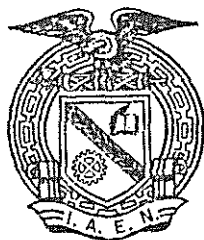


REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES



PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL I.A.E.N.

XVII Curso Superior de Seguridad Nacional
y Desarrollo

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

LA SITUACION POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL DEL PAIS,
FRENTE A LOS OBJETIVOS NACIONALES PERMANENTES.

LCDA. MAGDALENA GRANIZO MANTILLA

1989 - 1990

INTRODUCCION

La misión del intelectual, del hombre que quiere ver engrandecida y dignificada su Patria, ha de cumplirse únicamente cuando despojado de prejuicios y de dogmas descubre, investigue sus raíces telúricas, indague su geografía y su historia, analice y comprenda el devenir social y la esencia de lo humano.

Deleznable y perecedero será siempre aquel conocimiento adquirido con el único propósito de obtener beneficio personal, que si bien responde a un legítimo derecho, no nos exime de la premiosa tarea -hoy como nunca ineludible- de defender el capital humano de la Patria y salvar la Nación de presentes y futuros peligros, en fin, de encontrar soluciones a los graves problemas que la aquejan.

La defensa del rico patrimonio patrio, de su acervo territorial, de su cultura, de los valores immanentes de la civilización plasmados en los Objetivos Nacionales, reclaman la intervención decidida, heroica del ciudadano ecuatoriano.

Segura de la validez de estos asertos, me propongo -en la medida que la extensión de este trabajo lo permite- analizar la realidad ecuatoriana, guiada por las luces de la historia e impulsada por la irremisible esperanza de ver cumplidos los anhelos de progreso, cohesión nacional, respetabilísima personalidad jurídica en el ámbito internacional, vivencia democrática auténtica y recuperación del suelo patrio, cuya alevosa usurpación constituye herida abierta en el alma ecuatoriana.

El drama de la vida internacional del Ecuador y el cercenamiento de su ser territorial definido antes de la Ley de División Territorial de 1824, dependió siempre de la ubicación de nuestra República, entre dos Estados más fuertes. Para que el Ecuador pueda vivir y desarrollarse sin sufrir perjuicios de parte de sus vecinos, tiene que obrar y actuar con profundo realismo: Y la primera meta del realismo político tiene que ser el ROBUSTECIMIENTO NACIONAL. A pesar del sacrificio económico que pudiera representar, es imprescindible e inevitable me-

jorar la capacidad defensiva militar porque la Nación debe estar en condiciones de resistir una agresión armada: Los organismos jurídicos internacionales no ofrecen acciones eficaces que den seguridad a los Estados menos fuertes.

Nuestro Ecuador puede robustecerse con el trabajo denodado de sus hombres, que son su mejor recurso. Si se crea y aplica un programa de desarrollo que no prescindiera de la seguridad, tendremos un gran potencial económico que explotar. Si integramos y damos atención igualitaria a todas las provincias, aún aquellas que forman la periferia nacional, el porvenir habrá de depararnos días esperanzadores en los que el país, fortalecido, encuentre soluciones justas y situaciones mejores. Si aplicamos una política de justicia social en que se excluyan todas las discriminaciones contra el indio, el desposeído y la mujer; si defendemos por sobre todas las cosas la libertad de pensar y expresar el pensamiento; si hacemos de la educación el camino seguro de superación de todos, surgirá la Patria remozada, optimista, digna y libre que tanto deseamos.

I N D I C E

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
 <u>CAPITULO I</u>	
1. <u>LA CONFORMACION DEL ESTADO ECUATORIANO</u>	
1.1. BREVE RESEÑA HISTORICA	1
1.2. EL AREA TERRITORIAL Y SUS MODIFICACIONES	21
 <u>CAPITULO II</u>	
2. <u>ESTUDIO DOCTRINARIO SOBRE LOS OBJETIVOS NACIONALES PERMANENTES.</u>	38
2.1. GENERALIDADES	38
2.2.1. <u>Objetivos Nacionales Permanentes (O.N.P.)</u> <u>o Fundamentales (O.N.F.)</u>	40
2.2.3. <u>Objetivos Nacionales Actuales (O.N.A.)</u>	41
2.3. LOS OBJETIVOS NACIONALES PERMANENTES DEL ECUADOR	41
2.3.1. <u>Integridad Territorial</u>	42
2.3.2. <u>Soberanía</u>	45
2.3.3. <u>Integración Nacional</u>	48
2.3.4. <u>Justicia Social</u>	50
2.3.5. <u>Desarrollo Integral</u>	54
2.3.6. <u>Democracia</u>	55
 <u>CAPITULO III</u>	
3. <u>EL ECUADOR FRENTE A LA SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL</u>	60
3.1. INDEPENDENCIA POLITICA DEL ESTADO	
3.2. TRATADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES QUE AFECTAN SU INTEGRIDAD TERRITORIAL	65

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
3.2.1. <u>Cédula de 1740</u>	66
3.2.2. <u>Tratado entre España y Portugal</u>	67
3.2.3. <u>Ley de División Territorial de 1824</u>	68
3.2.4. <u>Protocolo Pedemonte Mosquera de 1830</u>	68
3.2.5. <u>Tratado Tobar-Río Branco, 1904</u>	69
3.2.6. <u>Tratado Muñoz Vernaza-Suárez, 1916</u>	70
3.2.7. <u>Tratado Salomón Lozano 1922</u>	71
3.2.8. <u>Tratado de Río de Janeiro de 1942</u>	71
3.3. DEPENDENCIA ECONOMICA	80
3.4. DEPENDENCIA CIENTIFICO-TECNOLOGICA	95
 <u>CAPITULO IV</u>	
4. <u>EL ECUADOR FRENTE A LA INTEGRACION, JUSTICIA SOCIAL Y DEMOCRACIA</u>	102
4.1. CONFORMACION PLURICULTURAL Y MULTINACIONAL O PLURIETNICA DEL ECUADOR.	102
4.2. CLASES SOCIALES EN EL ECUADOR	116
4.3. PRINCIPALES PROBLEMAS SICOSOCIALES DEL PAIS	124
4.4. LA BUSQUEDA DE LA INTEGRACION NACIONAL, JUSTICIA SOCIAL Y DEMOCRACIA.	129
 <u>CAPITULO V</u>	
5. <u>EL ECUADOR FRENTE A LA SEGURIDAD NACIONAL Y EL DESARROLLO.</u>	133
5.1. EL PODER POLITICO	133
5.2. LA ECONOMIA NACIONAL ACTUAL	144
5.3. EL PODER MILITAR ACTUAL	149
5.4. LA SEGURIDAD, BASE DEL DESARROLLO ACTUAL	153

CONTENIDO

PAGINA

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

158

BIBLIOGRAFIA

163

CAPITULO I

1. LA CONFORMACION DEL ESTADO ECUATORIANO

1.1. BREVE RESEÑA HISTORICA

En un afán de comprender nuestro pasado, para mejor ver y enfrentar la realidad presente, haremos, de manera sucinta, un recuento de la evolución histórica de la entidad política denominada República del Ecuador", desde la primera etapa o "Epoca Aborígen", hasta nuestros días.

"El proceso histórico y la sucesión de los diferentes períodos del mismo están determinados por los cambios en la organización y en las relaciones de trabajo, pues el trabajo y las relaciones que se desarrollan en la producción, reproducción, intercambio, distribución y consumo son el verdadero motor de la Historia".^{1/}

Nuestro estudio intentará seguir el desarrollo de las diferentes formaciones socio-económicas que corresponden a los diversos "modos de producción".

La Epoca Aborígen se inicia con el estadio primigenio de las fuerzas productivas y con una estructuración "primitiva" de las formas sociales.

El punto de partida natural de la formación social aborígen es el hombre originalmente distinto del animal, desde el momento en que comienza socialmente a producir sus medios de existencia y actúa no sólo por instinto, sino por los dictados de su conciencia. La sociedad original adquiere la forma de comunidad fundada en el parentesco y que la Antropología denomina "horda" o "banda". Sus características son el trabajo en común y la propiedad común de los bienes de producción. Posteriormente se desarrollan diversas vías secundarias de evolución en

^{1/} MORENO Yáñez, Segundo. "El Proceso Histórico en la Epoca Aborígen" Nueva Historia del Ecuador. Vol. 1, p. 23.

nuestra sociedad aborigen, quizás desde la época "Formativa", se conforman progresivamente "grupos tribales y comunidades aldeanas", que en un determinado momento se desenvolverán en una comunidad aglutinante superior, germen del Estado y que guarda dentro de sí todos los elementos de la comunidad primitiva, como aquella sociedad de clases denominada "señorío étnico". En estas formas de organización tribal existe "el acceso a un territorio", a la tendencia a ocupar en forma exclusiva las "áreas nucleares", combinado con un uso multiétnico de las zonas periféricas. Predominan aún las asociaciones gentilicias basadas en vínculos de sangre. El miembro de un grupo tribal o el súbdito de un señorío tienen derecho al acceso a un territorio por sus vínculos de sangre, mas no por coerción formal de algún tipo de autoridad.

Algunos "señoríos" del actual Ecuador, llegaron antes del Incario a una fase alta de desarrollo económico, ligada necesariamente a la división de la sociedad en clases.

Desde el punto de vista del análisis de la evolución de sociedades complejas hacia la conformación de un Estado, es evidente la existencia del control de los recursos económicos, a través del control de las formas de intercambio del comercio, e incluso de las rutas de comunicación.

El Quito preincaico, las regiones de Pasto, Otavalo y las cuencas del Altiplano ecuatoriano, así como varios grupos étnicos ubicados en "ambas cejas de montaña" y en las costas del Litoral, como los Chonos, Sanpunas, y la denominada "Confederación de Mercaderes" de los Mantenses, presentan en la Epoca Aborigen un extenso complejo vial y núcleos de activo y permanente intercambio de productos.

Estas encrucijadas geográficas económicas eran el campo de acción de los "Mindaloes", grupos elitarios de mercaderes indígenas, que se habían especializado a nivel interregional, como proveedores de bienes altamente valorados.

Los "Mindaloes" desempeñaron un papel importante en los señoríos étnicos y en las relaciones entre varias etnias. La existencia de mercados, las evidencias arqueológicas, los complejos viales, etc., hacen

suponer que hubo una forma de moneda, como los "caratos" o collares de huesos entre los Quijos, los frutos del árbol de la canela en las zonas del Napo, "las hachas monedas", pequeñas piezas de cobre.

La existencia de un Estado aborigen preincaico no está probado, sin embargo, podemos afirmar que las comunidades aldeanas y las formaciones políticas tribales caracterizadas con una formación de clases sociales estaban orientadas hacia la constitución de la sociedad civil y de su expresión en el Estado..

"Entidad nacional apenas su formación, es cierto, pero no es aventurado en lo absoluto pensar en el activo proceso de integración que se realizaba en la llamada Confederación Quiteña -el Ecuador de hoy- a través de las limitaciones del tiempo y las dificultades del poco poblado espacio geográfico". ^{2/}

En la historia del Ecuador indígena hay dos hitos decisivos de profundas consecuencias políticas, sociales, culturales, espirituales y materiales, además de "demográficas".

La primera fue la conquista y el dominio incaico y la segunda, la de los españoles.

El período de dominio incaico fue más bien breve. Pero los cambios verificados en aquel tiempo fueron notables y aún observables -algunos de ellos- en nuestra época.

A mediados del siglo XV, los habitantes del altiplano sur del Ecuador tenían que defenderse contra unos ejércitos foráneos venidos de muy lejos, y compuestos por miembros de diferentes etnias, obedientes a un mando supremo común. Los recién llegados pertenecían a un estado en vías de expansión, ubicado en los Andes Centrales. Sus exponentes se denominaban Incas y su imperio era el Tahuantinsuyo.

"En el momento histórico de su primer contacto con los pueblos del Ecuador, el "estado conquistador" de los Incas, todavía se hallaba en sus "primicias". Su ideología imperial atribuía origen divino al pa-

^{2/} PAREJA Diezcanseco, Alfredo, "Ecuador de la Prehistoria a la Conquista Española", p. 126

dre fundador Manco-Cápac. A sus subyugados les enseña el culto solar, les trae la civilización, les instruye sobre el cultivo de plantas, construcción de represas de agua y terrazas, a edificar sus casas y muchas cosas más. Según algunos cronistas, Manco Cápac salió de Pacaritambo, o del Lago Titicaca, subyugó a los habitantes autóctonos del Cuzco y les arrebató sus tierras.

El poder incaico se consolidó en el Cuzco, bajo el Inca Roca, y la mayor extensión del imperio incaico se alcanzó bajo el gobierno de Hatun Topa.

La extensión del imperio iba a la par con una nueva política de conquista; se añadía así un cambio cualitativo al mero cambio cuantitativo. Aquí se pueden apreciar lo que en términos de antropología política, sería la transición del llamado "cacicazgo" hacia el Estado. El Inca Yupanqui puede considerarse como el auténtico fundador del imperio Incaico. Fue su obra la organización interna del Estado y la expansión del territorio dominado, desde el lago Titicaca en el sur, hasta la frontera actual, en el norte.

Bajo el mando del Inca Topa Yupanqui, los incas entraron en el altiplano ecuatoriano.

La primera fase de la conquista la realizó Túpac Yupanqui, y la segunda su hijo Huayna Cápac.

Una diferencia marcada en la influencia incaica se nota en las regiones del Ecuador. Los conquistadores del sur anexaron la totalidad de la sierra a su imperio, y es aquí donde se manifestó la influencia incaica en todas partes, en forma notoria, aunque regionalmente diferenciada. De la zona de la costa, sólo una pequeña parte del sur se encontraba bajo dominio directo: La Isla de Puná y las zonas periféricas de tierra firme. Al norte de estos territorios, en Manabí, se ejerció seguramente una influencia indirecta, probablemente desde la Isla de la Plata.

Una parte esencial de la administración incaica en los territorios conquistados y también en el Ecuador, formaba una red de puntas de apoyo

o baluartes entrelazados por carreteras.

Los puntos de apoyo incaicos, "tambos" o "apuestos", respondían a una estructura jerárquica.

No sabemos si la ciudad de Quito era una de las altas ciudades incaicas; este nombre lo usan los cronistas para referirse al lugar, a veces, y otras, a todo el altiplano del Ecuador. Caranquí y Latacunga si eran provincias o "tocricoc" porque -según Cieza de León- en ellas residía un "mayodormo mayor", especie de gobernador de provincia.

En los puntos de apoyo había almacenes "collica" para productos y víveres, que eran el tributo de los subyugados para sus amos. Desde allí estos tributos se distribuían para la administración, el ejército y los lugares de culto al sol.

Los Incas establecieron el sistema "mitmaj", migración forsoza de partes de la población de una región a otra. En el Ecuador parece que este sistema obedecía a intereses de tipo político-militar.

En los relatos del siglo XVI se señala que después de la subyugación del Ecuador, partes de su población autóctona habían trasladado, reemplazándolas por grupos ajenos procedentes de territorios con mayor antigüedad en la conquista.

El sistema incaico del "reasantamiento forsozo tenía como consecuencia que, al momento de la conquista española, en muchos lugares del altiplano ecuatoriano, no sólo vivían en grupos étnicamente foráneos, en medio de autóctonos, sino que también en todas las regiones de los Andes Centrales habitaban indios ecuatorianos.

Después de la muerte de Huayna Cápac, varios de sus hijos pretendieron la sucesión. Huáscar y Atahualpa llegaron a contiendas bélicas, por ella. Los españoles conocieron el Tahuantinsuyo durante esta guerra civil.

El hecho de que fueron pocos los españoles que bastaron para conquistar el imperio incaico, que ofreció poca resistencia, no es creíble actual

mente. "Sin la ayuda de etnias indias que se pusieran a su lado, esto no se hubiera podido llevar a cabo, por lo menos no en pocos años".^{3/}

En efecto, intereses y lealtades diversas movilizan las decisiones de los pueblos para inclinarse al Cuzco o Tumipamba (debería decir Quito). Algunos lugares de la costa norte del Perú actual y ciertas zonas del Ecuador actual, como la región Cañar, son partidarios decididos de Huáscar, mientras la costa central (peruana) especialmente Chíncha, se declarará por Atahualpa, junto con zonas de sierra (peruana).

El Tahuantinsuyo, en vísperas de la invasión europea, sufría conflictos interétnicos, debilidades internas, inestabilidad política y había caído víctima de un desastre que murió gravemente su autoridad y eficacia: La plaga de viruela.

La conquista española comenzó con una avanzada militar de gran rapidez. Los ejércitos españoles, capitaneados por Sebastián de Benalcázar y por Pedro de Alvarado, penetraron la selva occidental y la sierra sureña, y en pocos meses pudieron dominar el más septentrional de los centros incas, dándole el nombre de San Francisco de Quito.

Benalcázar vence a Rumiñahui, funda provisionalmente Santiago de Quito en Agosto de 1534. Almagro, en nombre de Pizarro le autoriza para que la funde definitivamente, en diciembre de 1534, con el nombre de San Francisco, en honor a Pizarro, precisamente, y, sobre las ruinas de la capital de los Shyris.

No podemos dejar de mencionar un hecho de trascendencia geográfica e histórica, el Descubrimiento del Río Amazonas: Habiendo Francisco Pizarro consolidado su gobierno tras vencer a la facción de los Almagros en 1538, dio a su hermano Gonzalo, el Reino de Quito "con título de gobierno separado" -que incluía Pasto y Popayán- con el expreso propósito de ensanchar sus territorios, en pos del país de la canela- y el reino de El Dorado.

^{3/} JOBEREM, Vdo. "El Período Incaico en el Ecuador", Volumen 2, p.165 Nueva Historia del Ecuador. Editorial Ayala.

Gonzalo Pizarro tomó posesión del cargo de Gobernador, en diciembre de 1540, e inició preparativos de la gran expedición que proyectaba. Muerte, hambre y un sin fin de vicisitudes le obligan a enviar a Orellana, quien el 11 de febrero de 1542 llega al Amazonas, el río de los ríos del mundo, bautizado como río de Quito o río de Orellana.

Hacia fines de la década de 1540 el proceso colonial, hasta entonces fraccionado y turbulento, comenzó a estabilizarse.

La reorientación del proceso colonial durante estos años tuvo repercusiones importantes para la sociedad indígena. Durante el dominio de los Pizarro, las alianzas hispano-aborígenes y la encomienda primitiva habían constituido una red de relaciones bilaterales, flexibles, caracterizadas por la explotación mutua. Ahora empezaba a imponerse el "Mandato indirecto", sistema que no abolió la encomienda, pero la convirtió en subsidio administrado por la corona a favor de las élites coloniales. Los niveles medios e inferiores del gobierno aborígen fueron conectados a la economía política imperial, mediante un régimen tributario regulado por la burocracia real.

La reforma de encomiendas en 1551 supuso una sistemática penetración del mundo indígena por misioneros católicos. El proceso de conquista iba consolidándose. Las instituciones y relaciones interétnicas, nacidas de la invasión, fue reemplazado por un proceso que iba paulatina - mente dejando atrás el "mandato indirecto" sectores de la iglesia buscaban estabilizar las sociedades indígenas para cristianizarlas.

"El dominio español ya no operaba CONTRA las instituciones políticas de los pueblos andinos (como lo hacía durante la invasión y la resistencia), ni predominantemente sobre ellas (como hacía en el período del mandato indirecto, sino DENTRO de ellas. No es que dejara de existir una verdadera sociedad de clases y rangos entre aborígenes. La "república de los indios" que nació de la conquista, tuvo una diversidad interna que apenas comenzamos a apreciar. Pero su constitución interna ya no es inteligible, sin tomar en cuenta la dinámica andino-europea".^{4/}

4/ SALOMON, Frank. "Crisis y Transformación de la Sociedad Aborígen In - vadida". Nueva Historia del Ecuador. Vol. III. p. 121.

Terminada la "fase militar" de la conquista castellana comienzan las guerras civiles entre los conquistadores, por el dominio sobre los territorios conquistados. Estas rivalidades afianzan el poder de la corona en estos reinos. Pero, al mismo tiempo, las oligarquías locales, de origen hispano, exigían una buena cuota de poder local.

El Estado español implanta su aparato administrativo a través de tres instituciones: El Cabildo, el Obispado y la Audiencia, adecuadas al medio en que se implantan. El Cabildo Quiteño tiene significativo papel en colonización, en reparto de tierras y en la protección de indios. Representa además, los intereses particulares de una pequeña oligarquía urbana.

La creación del Obispado de Quito forma parte del sistema de gobierno y vincula estrechamente la Iglesia y el Estado.

Es de enorme importancia porque fija límites del futuro Ecuador.

El establecimiento de la Real Audiencia de Quito consolida el reconocimiento de la unidad particular que en lo geográfico e histórico formaban los territorios asignados a esta división administrativa cuya función principal era ser tribunal superior de justicia, con funciones adicionales en lo legislativo, ejecutivo, hacendario y militar, con gran autonomía efectiva.

El Cabildo fue una institución republicana en cuanto actuaba en nombre del pueblo, pero carecía de ideales igualitarios que caracterizan las democracias actuales. Tuvo la representación del Estado en la ciudad y en la región y contribuyó a organizar y controlar la colonización del país, el reparto de tierras entre los conquistadores y las relaciones entre ellos y los indios.

El esfuerzo colonizador de Quito y su Cabildo se extendió hacia los cuatro puntos cardinales y logró subordinar a su autoridad un territorio mucho más extenso que el Ecuador actual. Se integró Guayaquil y Portoviejo a nuestra jurisdicción. Los derechos jurídicos de Quito sobre las regiones del Río de las Amazonas fueron indiscutidos por mu-

chos años. La creación del Obispado de Quito tuvo importancia desde el punto de vista de la integración y creación de un ente jurídico-político dotado de personalidad y autonomía.

Con argumentos de carácter geográfico, económico, social y administrativo, el Cabildo de Quito gestionó ante el gobierno español, el establecimiento de la Audiencia, acogido por Felipe II, quien, el 29 de agosto de 1563, en Guadalajara, firmó la Cédula de Fundación de la "Audiencia y Cancillería Real que reside en la ciudad de San Francisco de la dicha provincia de Quito".

Esta cédula, a la que nos refiriéramos con mayor detalle en el punto siguiente, señala límites similares, pero no idénticos, a los de la Gobernación de Gonzalo Pizarro y a los del Obispado. Por el norte, mientras el Obispado incluye hasta Pasto, pues Popayán es la capital de otra Diócesis, la Audiencia incluye, además de Pasto y otras poblaciones, Popayán, Cali, Buenaventura y Buga. Por el sur ocurre lo contrario: El Obispado de Quito se extiende hasta San Miguel de Piura, que en lo civil pertenece ya a la Audiencia de Lima.

La Audiencia fue la pieza clave de la estructura burocrática imperial y cada Audiencia, establecida en torno a un núcleo geográfico y cultural pre-existente, contribuyó a la formación de las unidades estatales futuras. Este fue el caso de la Real Audiencia y Presidencia de Quito a partir de 1563.

Cabe mencionar la Rebelión de las Alcabalas 1592-1593, ocasionada por el cobro del impuesto a las ventas, obligado por la Audiencia y resistido por el Cabildo y plebe urbana. El rechazo se producía por la inportunidad del impuesto, la política indianista del Presidente de la Audiencia y su carácter áspero, violento, autoritario. El movimiento no tuvo orientación adecuada. Las fuerzas realistas triunfaron y se reorganizó el Cabildo. Sin embargo, sirvió para medir fuerzas propias del período colonial. La corona mantenía el poder supremo, pero se hacían sentir los intereses de las oligarquías locales.

A partir de 1600, es decir, en el siglo XVII, que comienza con la administración del Presidente Ibarra, se consolida el influjo religioso,

pero se acentúan fricciones entre el poder civil y el eclesiástico. La industria textil logra época de oro con los obrajes de la corona, de particulares y de comunidades religiosas. Se funda en 1622 la Universidad de San Gregorio Magno.

Desde 1636 parece que la colonia empieza a decaer. Decrece el comercio de cacao y la encomienda, mientras se fortifica el obraje y la hacienda. Quito es centro de actividades artísticas cercanas al pensamiento americano; pero es presa de pestes y sequías.

Entre 1654 y 1678, la Corona ayuda a fortificar Guayaquil, atacada por piratas y autoriza el despojo de tierras a indígenas. Antes de llegar al año 1700, Carlos V prohíbe los obrajes.

En el siglo XVIII las medidas de España sumen en pobreza a la Audiencia de Quito, Guayaquil surge como nuevo centro económico y con el cacao se integra al mercado mundial. La sierra ve deteriorarse su situación económica a causa de razones externas: Libertad de comercio y competencia de manufacturas europeas, aumento de tributación, transferencia de ingresos hacia el exterior; y, por razones internas: Concentración de propiedad de tierra, sobre explotación de fuerza de trabajo y factores nefastos de la naturaleza.

La hacienda es un complejo agroartesanal que asegura la fuerza de trabajo mediante endeudamiento y concertaje. Los hacendados serranos logran provocar levantamientos populares y van generando ideas libertarias respecto de la metrópoli.

El período de 1770 a 1830 es particularmente importante en la historia de Occidente y marca decisiva influencia en el proceso independentista del Ecuador. Las viejas estructuras sociales y políticas entran en crisis y se desata un triple proceso revolucionario: Todo el continente americano se libera del colonialismo y comienzan nuevos estados nacionales; la Revolución Francesa da lugar al predominio burgués; la revolución industrial sustituye sistemas tradicionales de producción mediante el maquinismo, impulsa un mercado más amplio y el surgimiento de nuevas clases sociales. Inglaterra se ubica a la cabeza del capita

lismo moderno.

En este marco histórico, la independencia ecuatoriana es un proceso complejo en que evolucionan circunstancias, pensamiento e intenciones de sus líderes.

Se distinguen dos etapas: 1809 - 1812, con iniciativa de Quito, sus líderes proponen un proyecto económico político, de 1820 - 1822, en que los proyectos americanos cobran más peso.

La revolución quiteña encontró sus causas en la pérdida de importancia de Quito frente a otras provincias del imperio, en la fragmentación interna de la Presidencia y en los recortes de su jurisdicción territorial. Los anhelos y propósitos de la gesta revolucionaria son reivindicar su importancia, independizarse de Lima y Bogotá, más que de Madrid, afirmar la capitalidad de Quito sobre todas sus provincias, y reemplazar la administración inoperante que no tomaba en cuenta los intereses locales.

Pero el movimiento no tenía respaldo popular, ni líderes adecuados, ni gozaba del apoyo de otras provincias de la Presidencia de Quito. En los primeros combates con los realistas, pronto capituló. Los conjurados reciben escarmiento, de parte de las Autoridades. Sin embargo, la violencia del 2 de agosto de 1810 tiene la virtud de unificar la opinión de la población, contra el Gobierno opresor. El Congreso de 1811 proclama libertad respecto de España y promulga la primera Constitución.

Desde 1812 se suceden varias autoridades españolas en la Audiencia, son años de severa represión y calma aparente. Quito había perdido iniciativa en la lucha por la independencia, mientras en Guayaquil comenzaba la etapa final de liberación, en octubre de 1820.

Con ayuda de Sucre y tropas colombianas se constituye un ejército para liberar la sierra. La Batalla de Pichincha de 1822, es la culminación de esta campaña.

Quito ve cómo fuerzas continentales deciden su futuro. Pasa a formar parte de la Gran Colombia, como "Distrito del Sur". Perdía su personalidad histórica. La Independencia en estos términos, no satisfizo a los ecuatorianos.

"Quito no obtuvo el espacio económico-político en el que había soñado. Guayaquil debió incorporarse a la Gran Colombia a la fuerza. Y nadie tomó siquiera en cuenta las aspiraciones de esas masas populares que pretendieron impulsar una revolución original en los tumultuosos días de 1810 - 1812. Peor aún las del campesinado indígena, que con exasperante constancia venía sublevándose desde el siglo anterior, tan solo para ser duramente reprimido por los mismos señores que habrían de convertirse en capitanes de la independencia". ^{5/}

Una constitución de tipo republicano, de raíz popular, con un gobierno representativo y alterno, con división de poderes e igualdad ante la ley, no era una novedad en el país, puesto que ya tuvo esas condiciones la Constitución de 1812, la que fue proclamada por la Junta soberana quiteña. Mas, la nueva legislación colombiana significaba un profundo rompimiento con el pasado, con las leyes y costumbres que rigieron al Reino de Quito, durante 300 años.

Este reino había sido una provincia del Virreynato Granadino y del imperio español, pero había gozado de autonomía bajo los Presidentes de la Real Audiencia y su Cancillería. Ahora, los departamentos sureños se hallaban sujetos a un completo centralismo, cuya sede estaba en la lejana Bogotá.

Pasadas las primeras experiencias del unitarismo, el militarismo foráneo monopolizó el poder en los departamentos y tiranizó, mientras la pobreza se agudizaba con el pillaje y expolio, convertido como estaba nuestro territorio en un virtual campamento hasta la reducción de Pasto y la liberación del Perú.

El Ayuntamiento de Quito gritó contra los desmanes. El de Guayaquil hacía causa común con los antibolivaristas.

^{5/} LANDAZURI Camacho, Carlos. "La Independencia del Ecuador". Nueva Historia del Ecuador. Vol. 6, pp. 125-126.

Sensible Bolívar, dictador en 1828, proveyó con Decreto Supremo la creación de la Junta Provisional del Distrito, con sede en Quito, y representación de los departamentos y provincias de Ecuador, Azuay y Guayas para "consultar la voluntad pública" y oír las peticiones ciudadanas en el arreglo de los ramos administrativos, económicos y municipales.

Antes del fracaso de Colombia, la guerra inícuca de Perú contra Colombia, terminó con el Tratado de Guayaquil de 22 de septiembre de 1829, en que el principio del "Uti possidetis juris", concepción jurídica concretada por Quito y Colombia en 1810, 1812, 1819, 1821 y 1822, fue ratificado solemnemente para la integración histórico-jurídica de los territorios de las nuevas naciones frente a la autodeterminación ficticia o arbitraria que podría atentar contra legítimas soberanías nacionales.

A principios de 1830 todo se conjuraba para acabar con Colombia: El separatismo irreversible de Venezuela y Quito, la anarquía reinante, el descontento frenético y el ocaso del poder y política de unificación de Bolívar. El mismo Libertador, en este año de 1830, creía que la separación de los tres Distritos era la mejor.

El 12 de mayo de 1830 el Procurador del Municipio de Quito, pidió al General Sáenz, Prefecto del Departamento del Ecuador, que convocase a las corporaciones y notables de la ciudad, a una Asamblea. En ella se suscribió el acta que vino a ser como la partida de nacimiento del Estado ecuatoriano, con los pueblos comprendidos en el Distrito del Sur. Se encargó el mando civil y militar al General Flores.

El 11 de septiembre se aprobó la Primera Constitución: El Art. 1º dice que: "Los tres departamentos forman un solo cuerpo con el nombre de Estado del Ecuador". Perdió el tradicional e histórico nombre de Quito. Esta Constitución defectuosa en su parte orgánica, inútil en su parte dogmática, dió ilimitadas facultades al Jefe de Estado y permitió que se eligiera Presidente de la República al General Flores.

Desde el comienzo de su gobierno afrontó tres graves problemas internacionales: El reconocimiento del nuevo Estado, el asunto de fronteras

con el Perú y la integración al Ecuador de los territorios del Cauca. La situación interna del país no fue tranquila. Hubo tres graves revoluciones, de 1830 a 1832, y, en 1833 y 1834, el país se convulsionó en verdadera y prolongada guerra civil. Surgió la inteligente oposición del club político "El Quiteño Libre", con su semanario del mismo nombre.

Flores mantuvo el poder los cuatro años. Su mérito fue entregar el poder a Rocafuerte y propiciar la anexión al Ecuador de las Galápagos.

Rocafuerte puso las bases orgánicas del nuevo Estado, de su organización y de su progreso.

Surge, después de las presidencias de Flores, los gobiernos marcistas a la reacción antifloreana. Este período abarca 15 años, de 1845 a 1860 y se caracteriza en lo político porque sus cinco gobiernos toman en mayor o menor grado, como bandera y programa la oposición al régimen del ex-Mandatario General Juan José Flores. Tres Constituciones se elaboraron. Se paralizó el adelanto económico, industrial y cultural". Se atribuyó los ideales de reivindicación de los valores nacionales, de culto a la democracia pura y al civilismo".^{6/}

Gabriel García Moreno es el personaje central de la vida ecuatoriana en el siglo XIX y, es quien conforma el período garciano que lleva caracteres definitorios a las modalidades constitucionales que, en adelante, servirán de fundamento a nuestro derecho político. Es una etapa en que el atraso notable hacia 1860, va tornándose en adelantos concretos en todos los órdenes, desde el económico hasta el moral.

Después de Borrero y Veintimilla, se instaura la denominada "Era del Progresismo" sustentada por una doctrina de centro, que se avenía por igual, con el radicalismo anticatólico y con el tradicionalismo intransigente de los conservadores. Este período se caracterizó por la intención de los Gobernantes de servir al país con honestidad, aunque al

^{6/} VILLALBA, Jorge S.J. "Los Gobiernos Marcistas". Historia del Ecuador. SALVAT, Vol. 6, p. 75

gunas de sus empresas se malograron por la oposición de sus adversarios políticos.

Para implantar la ideología liberal era necesario derrocar al gobierno central. Eloy Alfaro lo consiguió y entró en Quito el 4 de septiembre de 1895. Se empeñó en pacificar el país, pero el jacobinismo radical y el extremismo conservador, hicieron fracasar esta intención.

En sus proyecciones, el movimiento alfarista debe ser mirado más adentro de la materialidad trágica de los hechos. "Esta revolución nació con sangre, con ella se hizo y sus impulsores perecieron a su vez en un lago de sangre".^{7/}

La época alfarista marca una nueva concepción del mundo y del hombre: Se abandonó las envolturas institucionales heredadas de la era hispánica y se buscó cambios sustanciales en la sociedad tradicionalista. Aparece con Alfaro un nuevo tipo de sociedad civil, inclinada hacia lo social y sus reivindicaciones. Se implantó el laicismo y se separó la Iglesia del Estado. Respecto de la forma de gobierno, régimen administrativo, deberes y derechos de los ciudadanos, casi no hubo cambio; pero en lo religioso, se evidencia un espíritu de la ley no concordante pues se permitía el ejercicio de todo culto y se prohibía la entrada de comunidades religiosas al Ecuador.

El 28 de enero de 1912 fue asesinado Eloy Alfaro, en forma casi tan brutal como lo fuera García Moreno, años atrás, sin embargo, la conciencia política posterior a la Carta de 1906 se refleja en las siguientes constituciones: así, las garantías de la persona van unidas a las garantías de la sociedad, y el Derecho se lo concibe como ordenamiento supra-individual.

No podemos dejar de citar la construcción del ferrocarril Quito-Guayaquil, obra de integración nacional, símbolo de la gestión administrativa de Alfaro.

^{7/} CEVALLOS García, Gabriel. "Alfaro y su Epoca", Op. cit. Vol. 7. p. 36.

"La planicie histórica iniciada en el alfarismo se rompió en los bordes de 1925 - 1930. Y hacia 1935 apareció otro personaje histórico, Velasco Ibarra, que llevó sobre sí la dura tarea de soportar esta tercera quiebra de nuestra vida temporal como pueblo"^{8/}

Las quiebras anteriores habíanse producido por la presencia de García Moreno, en 1860; y, de Alfaro, en 1890.

Se posesionó Velasco Ibarra de la Presidencia el 1º de septiembre de 1934 y fue depuesto el 20 de agosto de 1935. Este primer velasquismo fue el prevalecimiento de una agrupación independiente de los partidos ansiosa de cambios, pero sin definida orientación doctrinaria. Velasco, liberal católico, tuvo afán de reformas y pasión constructora. No hizo compromisos con ningún sector político, por sobre cualquier tendencia política, aparecía su individualidad formidablemente activa. Se le acusa de no haberse preocupado de los problemas económicos.

Después de la caída de Velasco, merece mención la dictadura de Enrique Gallo, en 1937 porque en su breve administración, con la ayuda de consejeros sagaces, hizo un buen gobierno y sobre todo promulgó leyes importantes como la laboral, mediante el Código del Trabajo.

Hasta el retorno de Velasco, los gobernantes ecuatorianos cumplieron su misión en medio de discordias y oposición interna y sufriendo complicaciones internacionales por la agresiva tendencia expansionista del Perú, tema que abordaremos en otro punto con detalle.

Este período se caracteriza por verdaderos afanes innovadores en el campo constitucional y en el social; se dejan de lado progresivamente las actitudes antirreligiosas y se buscan soluciones para los problemas sociales y económicos, en un clima de mayor respeto. Sin embargo, en la vida política se desconocieron las más elementales expresiones de la libertad, se sistematizó el fraude electoral y gobernaron reducidas camarillas pentocráticas.

^{8/} Ibidem.

El sistema "semiparlamentario" que tuvo vigencia, dio al congreso podres para descalificar a los Ministros de Estado, sin que estuvieran en contrapeso las facultades del Jefe de Estado. Este sistema defectuoso encendió las luchas políticas y precipitó el desconocimiento de la constitución, con la consecuencia de una serie de gobiernos de facto.

El 1º de junio de 1944 Velasco Ibarra se proclamó Jefe Supremo de la Nación y desde entonces, se constituyó en la figura dominante en la escena política del Ecuador.

Fue el portaestandarte de la libertad de sufragio, de la libertad de enseñanza y de la igualdad de derechos de todos los ciudadanos, sin - discriminaciones ideológicas. Desarrolló la vialidad del país, amplió los niveles educativos, las telecomunicaciones.

La Constitución de 1945 tuvo relieve jurídico por crear el Tribunal Supremo Electoral, garantizar los partidos políticos, la existencia de organismos autónomos de Derecho Público. Estableció constitucionalmente el divorcio, reconoció el quichua y los idiomas aborígenes como elementos de cultura nacional y proclamó el iberoamericanismo; empero, es tuvo vigente sólo un año.

En 1946 fue aprobada una nueva Constitución que tuvo vigencia durante diecisiete años, hasta 1963. En virtud de ella fue designado Presidente Constitucional de la República el mismo doctor Velasco Ibarra.

El 1º de septiembre de 1952 Velasco Ibarra sube al poder, elegido por tercera vez. Fue la única ocasión en que terminó pacíficamente su período de mando. Llevó a cabo una amplia y poderosa obra de mandatario progresista: Mantuvo el ritmo acelerado de las obras públicas, regadío y construcciones escolares, modernizó y fortaleció las Fuerzas Armadas, y puso en marcha el primer plan vial orgánicamente concebido. Cometió los mismos errores de otras administraciones: Violencia verbal y física contra sus adversarios, adhesión a determinadas familias que se beneficiaron de su régimen. Le sucedió Camilo Ponce Enríquez que es considerado uno de los más altos y preclaros presidentes del Ecuador.

La Cuarta Presidencia de Velasco Ibarra se inicia en 1960 y culmina en 1961. El triunfo en las urnas fue abrumador, aún para los congresistas de esta tendencia velasquista. Este hecho hizo pensar que el nuevo gobierno trabajaría sin hostigamiento de la oposición. Sin embargo, se hizo evidente muy pronto, la deleznable estructura del bloque gubernativo, por su heterogénea composición, a lo que se añadía el estado crítico de la situación económica. En este marco, la puesta en marcha de gigantescos proyectos, la devaluación monetaria, los escándalos congresiles, y el distanciamiento con el Vicepresidente Arosemena Monroy, precipitaron la caída del régimen. El Congreso, derrocado Velasco por Arosemena Monroy, confirma a este último como Presidente, para terminar el período.

Antes de la quinta administración de Velasco Ibarra una Junta Militar de Gobierno, un mandatario interino pasan dirigiendo los destinos de la Patria. Su acción es más negativa que favorable al país. En 1968 triunfa Velasco Ibarra. Antes de cumplir dos años como Presidente, el magistrado asume los plenos poderes, suprimiendo el Congreso y proclamándose dictador. Merece destacarse su defensa del mar territorial de 200 millas porque constituyó un triunfo diplomático.

En 1972 asume el poder el General Guillermo Rodríguez Lara, luego de derrocar a Velasco. Era tiempo en que se manifestaba un balance negativo en el ejercicio presupuestario, y se tomaron decisiones insensatas en lo económico. Avanzaba la descomposición política y se presentaba como inevitable un desenlace de fuerza. Cuando, el 15 de febrero de 1972, todavía se escuchaban los ecos de la algarabía carnavalera, Velasco Ibarra quiso hacer un llamamiento a la resistencia civil para mantenerse en el poder neutralizando la conspiración, pero elementos de la Infantería de Marina le obligaron a abordar un avión militar que lo llevó al quinto y último exilio de su tormentosa carrera política.

Rodríguez Lara se declara revolucionario y nacionalista,

"establece el estado de sitio SINE DIE, con suspensión de todas las garantías constitucionales, proclama un plan quinquenal de desarrollo e inicia la explotación de petróleo y su exportación a través del oleoducto trasandino, por el Puerto de Balao (Esmeraldas)".^{9/}

^{9/} SALVADOR Lara, Jorge, "La República del Ecuador", Historiografía Ecuatoriana. Banco Central del Ecuador, p. 468

Realizando una apreciación de la década de 1960 podemos asegurar, basándonos en un documento oficial^{10/}, que el modelo casi clásico de crecimiento hacia afuera tuvo que hacer frente a las tendencias hacia el desequilibrio externo. No hubo bases tecnológicas propias para impulsar el desarrollo industrial autónomo, ni pudieron ser modificadas las formas productivas anacrónicas. Sin embargo, "Las exportaciones registran un crecimiento medio de 3.5 por ciento anual, el sector manufacturero asciende a una tasa media del 6.2 por ciento; el sector fabril muestra un incremento del 10.1 por ciento. Se vigorizó la influencia del capital extranjero. Se trató de estimular a través de la Ley de Reforma Agraria y mediante el apoyo crediticio del Estado, el proceso espontáneo de diferenciación social del campesinado, buscando además ampliar el mercado interno. En síntesis, el país ingresó en un proceso de aceleración de su desarrollo capitalista, acentuando los rasgos de dependencia y regresiva distribución del ingreso que históricamente le han sido inherentes.

Las dos últimas décadas no pueden ser miradas con la imparcialidad y objetividad que requiere la apreciación histórica, pues están demasiado próximas. Cabe señalar, empero, que, en Ecuador, al igual que en muchos países latinoamericanos, se empieza a tener conciencia de su destino y se inician transformaciones sobre todo conceptuales. Los planes de desarrollo aplicados no han producido los efectos deseados. Bajo un esquema de relaciones económicas internacionales desiguales los términos de intercambio han sido progresivamente desfavorables. La dependencia hacia los centros industrializados, ha sido cada vez mayor.

El modelo y la estrategia de desarrollo en estos últimos veinte años, se caracterizaron por un proteccionismo estatal exagerado, a la industria, la misma que ostenta bajos niveles de productividad y demanda del resto del sistema productivo una apreciable cantidad de divisas para su mantención. Junto con el modelo industrializador, el Ecuador no sólo que mantuvo las actividades agroexportadoras tradicionales, sino que agregó la actividad hidrocarbúrfica de exportación.

El Estado, en las décadas de 1970 y 1980 quiso convertirse en el "motor del desarrollo", como dispositivo regulador de un modelo desarro-

^{10/} La década del sesenta, Quito, Junta de Planificación, s.f. pp.1-4

lista, pero dedicó su actividad en una serie de acciones desordenadas y sucumbió ante grupos tradicionales de poder. Las reformas estructurales fueron olvidadas o distorsionadas. El desarrollismo evidencia su fracaso en la crisis en que desemboca la economía del país a fines de los años 70 e inicios de los 80.

Al fracaso desarrollista le siguió el modelo neoliberal que no fue otra cosa que la aplicación del pensamiento económico neoclásico de la "magia del mercado", y un irracional gasto público.

Con un ejercicio autoritario del poder se utilizó el Estado para acelerar la concentración del ingreso y el proceso de monopolización del capital. La política económica se subordinó a los grandes centros internacionales de decisión y bajo un esquema económico monetarista no se enfrentaron los problemas estructurales y se sumió al país en la mayor crisis económica de la historia. El actual gobierno social demócrata enfrenta un gran desafío, que espera enfrentar "con las estrategias, políticas y programas que constan en el Plan 1988 - 1992 que está diseñado para detener el profundo y acelerado proceso de desintegración en que recibió al país en agosto de 1988¹¹/.

El populismo, el caudillismo y las dictaduras militares han sido actores de nuestra vida política. Los partidos políticos, en su mayoría han sido grupos de ciudadanos que han girado en torno a una persona prepotente, antes que a una idea o doctrina. Los partidos tradicionales: Liberal y Conservador han sufrido escisiones y descomposición; otros, como la Izquierda Democrática, hija del liberalismo, se han consolidado.

La vida democrática parece actualmente que ha tomado un rumbo seguro y definitivo, porque el Ecuador como muchos países latinoamericanos, empieza a tomar conciencia de su destino y a luchar por una constructiva renovación de la vida nacional. Nuestra esperanza está irrenunciablemente dirigida al progreso del país y a la afirmación de nuestra nacionalidad.

¹¹ / Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1989-1992. TOMO I. p. 10.

1.2. EL AREA TERRITORIAL Y SUS MODIFICACIONES

Factor esencial de la personalidad jurídica del Estado, base de su economía, fuente de riqueza, ámbito de su actividad, es el territorio.

Este medio físico se compone de: Suelo, subsuelo, mar territorial y espacio aéreo, en el cual -en tratándose de países ecuatoriales como el nuestro- hemos de considerar la órbita geoestacionaria. Sobre este territorio, el Estado posee indiscutible derecho.

El actual Ecuador, sobre la base territorial de la Diócesis de Quito y el Obispado del mismo nombre, cuyos límites fueron señalados, en virtud de Real Orden, el 18 de febrero de 1543, por el Gobernador del Perú, licenciado Vaca de Castro, hubo de extender su dominio territorial a lo señalado en este primer Título Hispánico:

12/ "La misma ciudad de San Francisco de Quito con toda su jurisdicción y términos, y la villa de Pasto con su jurisdicción y términos que llegan hacia la villa de Popayán hasta el pueblo de la sal, que es de la jurisdicción de Pasto, que parte términos con el pueblo de Patía, que es términos y jurisdicción de la ciudad de Popayán, y la villa de Puerto Viejo con todos sus términos y jurisdicción, que son hasta la baya de San Matheos, por luengo de costa y la villa de Santiago, que por otro nombre se dice la Culata e isla de la Puná con todos sus términos y jurisdicción, y la entrada y población de los Bracamoros, y la de las Guabaconas, que caen entre los términos de Piura y Quito; por la parte de la sierra la ciudad de San Miguel con su jurisdicción y términos, que llegan por la costa hacia Trujillo, hasta Jayanca, con todos sus términos, que conforman y parte términos y límites con Tuayme, cacique que es de la jurisdicción de la ciudad de Trujillo, y consecutivamente por parte de la sierra y hacia la sierra el cacique Penachi que es de la jurisdicción de la ciudad de San Miguel y parte términos con el cacique de los Guambos es de la jurisdicción de Trujillo y por más encima de la sierra el cacique de Guancabamba con todos sus términos y límites, que es de la jurisdicción de la ciudad de San Miguel parte términos con el cacique de los Guambos que son de la jurisdicción de Trujillo; en este dicho OBISPADO Y TERMINOS AQUI SEÑALADOS ENTRAN TODOS LOS PUEBLOS QUE AL PRESENTE ESTAN POBLADOS Y SE POBLAREN DE AQUI EN ADELANTE EN AQUEL PARAJE Y COMARCA QUE SEAN SUJETOS AL DICHO OBISPADO Y DIOCESIS".*

12/ TOBAR Donoso, Julio, "Derecho Territorial Ecuatoriano". p. 4

* El subrayado es mío.

El Obispado de Quito se erigió sobre la base de estos límites.

La Audiencia y Presidencia de Quito, según el Oidor de Lima, licenciado Altamirano, debía constituirse con el territorio que formaba el Obispado de Quito. Sin embargo, la Cédula Real del 29 de agosto de 1563 menguó esa extensión.

"Tenga por distrito la Provincia de Quito, por la costa, hacia la parte de la ciudad de los Reyes, hasta el puerto de Paute exclusive, y por la tierra adentro hasta Piura, Cajamarca, Chapoyas, Moyobamba y Motilones exclusive, incluyendo hacia la parte susodicha los pueblos de Jaén, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, La Zarza y Guayaquil, con todos los demás pueblos que estuvieron en sus comarcas y se poblaren, y hacia la parte de los de la Canela y Quijos, tenga los dichos pueblos (y) con los demás que se descubrieren". 13/

La Cédula de 1563 establece la unidad política de la Presidencia de Quito y reconoce como incorporados ya a la provincia audiencial los territorios de Quijos, la Canela, Jaén, Valladolid y Zamora, con todos sus términos y autoriza a la Audiencia para adscribir a su distrito, sin necesidad de nueva Orden Real, todo lo que se descubriere.

Nuevos descubrimientos y una epopeya misionera comenzó a cumplirse de modo que, al terminar el período hispánico, la Presidencia de Quito abarcaba, en la región trasandina, las siguientes provincias menores: Quijos, Sucumbíos, Macas, Canelos, Xibaros, Zamora, Yaguarzongo, Jaén y Mainas.

La linderación de la Real Audiencia se basa en realidades sociológicas y políticas de nuestra realidad quiteña.

Los españoles establecen un sistema político, jurídico, administrativo sobre la base física de territorios indígenas. Este hecho es fundamental recordarlo porque nuestra base física se estableció desde la época de los Shyris y, la aplicación del UTI POSSIDETIS JURIS, no puede soslayar esta realidad.

13/ Ibidem p. 5

El 27 de mayo de 1716 se suprimió la Audiencia de Quito que pasó a integrar el Virreynato de Santa Fé. Pero esta agregación comprendía cuanto había tenido la entidad destruida, es decir el territorio con sus términos solemnemente señalados. No se creó nueva entidad territorial, sino solamente un cargo, el de Virrey. Al restablecer la Audiencia, en 1720, se lo hizo respetando su anterior conformación.

El 15 de julio de 1802 se expidió la Cédula que tenía por objetivo, conformar las jurisdicciones misionera y militar. Se ha querido entender que este documento segregaba una provincia menor del distrito audiencial. Pero esto es un error, porque no fijó territorios de la Diócesis, puesto que había sido imposible hacerlo dados los escasos conocimientos geográficos de entonces. Tampoco determinó límites: Se prescindió de la delimitación mediante puntos cardinales, único medio de separar una provincia de otra; y se apela a enumerar los ríos en que la Comandancia o los misioneros podían navegar. Es cierto que se apartó la Comandancia, el Gobierno Militar de Mainas, de la jurisdicción o gobierno superior de Santa Fé, para atribuírselo al de Lima; pero, como no se constituyó nueva PROVINCIA, ésta se mantuvo dentro del distrito de Quito, sin modificación alguna.

En 1803 se expide una Real Orden que determina que Guayaquil y su gobierno debían depender del Virrey de Lima y no del de Santa Fé. Tampoco se trató de desmembración territorial, por razones similares al caso de Mainas.

Quito proclamó su independencia de España, el 10 de agosto de 1809. El 15 de febrero de 1812 se dictó el "Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las provincias que forman el Estado de Quito", que constituye prueba viva de que la nueva nacionalidad, formada lentamente a través de tres siglos de vida alrededor de la Audiencia, tenía bases hondas e indestructibles.

Para la determinación de sus territorios, los Estados hispanoamericanos aceptaron como principio rector, el del UTI POSSIDETIS JURIS de 1810, considerado justo y que mantendría la paz de los pueblos hermanos, porque precautelaba que surgiera el deseo de unos de engrandecer-

se a costa de los otros. Según esta doctrina, cada circunscripción que se emancipaba de la Metrópoli, debía conservar la extensión territorial que se le había asignado durante el período hispánico. Se rechazan las modificaciones de límites, en forma expresa y definitiva.

El citado Pacto Solemne estableció que "Las ocho provincias libres, unidas indisolublemente, formarán para siempre el Estado de Quito, como sus partes integrantes, sin que por ningún motivo ni pretexto puedan separarse de él, ni agregarse a otro Estado".

"En 1822 los vecinos de Quito acordaron la agregación a Colombia, pero, no como entidad nueva, sin historia ni identidad, sino como el antiguo reino de Quito y con juramento de defender la integridad del Estado. Esa identidad territorial quedó afirmada en la Constitución del Ecuador (art. 6o.) en 1830".^{14/}

Con sujeción al principio del "uti possidetis juris de 1810", y a sus títulos, la República del Ecuador afirmaba que sus límites eran, por el Norte Colombia, por el Sur el Perú, por el Oriente el Brasil, y por el Occidente el Océano Pacífico.

El Tratado de Guayaquil del 22 de septiembre de 1829 reivindicó las provincias de Jaén y Mainas -disputadas por el Perú desde 1822- como partes del patrimonio territorial de la Presidencia de Quito. Título sobre el que basamos nuestra defensa territorial.

El territorio del Ecuador ha sido vilmente usurpado por sus vecinos. En 1824 la Gran Colombia dicta la Ley de División Territorial, se refiere al "Departamento del Ecuador" arrebatándonos por el momento el nombre de Quito, que nos correspondía, e incorporando a Nueva Granada las provincias ecuatorianas de Buenaventura y Pasto. La guerra entre Colombia y Perú, en 1828 tuvo entre sus causas la discusión sobre la propiedad de las provincias de Jaén y Mainas, es decir sobre nuestro territorio.

En otro capítulo detallaremos los hechos sobresalientes que llevaron a

^{14/} GARCIA Velasco, Rafael, "El Territorio del Ecuador en el siglo XX" EL ECUADOR en el siglo XX. p. 119.

firmarse Tratados y Acuerdos Internacionales perjudiciales a nuestra - integridad territorial y haremos el estudio de dichos documentos. Por el momento, nos limitaremos a señalar esquemáticamente las desmembraciones territoriales sufridas hasta los actuales días, en que el Ecuador cuenta con una extensión territorial que aproximadamente, es de 270.790 Km², habiendo poseído, en virtud de la Cédula Real de 1563, una extensión de 1'800.000 Km².

Sintetizaremos las cuestiones limítrofes con cada una de las Repúblicas de Colombia, Brasil y Perú, al comenzar el siglo XX, concretándonos a lo más significativo, no sin antes consignar que con el Brasil, el Ecuador dejó de ser limítrofe desde 1916, y con Colombia mantiene límites fijados por un tratado válidamente celebrado. La cuestión limítrofe con el Perú es, por autonomasia el problema territorial que nos agobia, con caracteres de tragedia nacional desde 1941 y gravita sobre el futuro del país por su íntima relación con la historia, la dignidad y el desarrollo de la nación.

Con Colombia, las diferencias territoriales nos han llevado a perder 859.276 Km², desde que nos incorporamos a la Gran Colombia:

- El Departamento del Cauca que aportamos a la Gran Colombia (statu quo de 1832, Tratado de 1832 y Tratado de 1856): 683.017 Km².
- Cedidos por el Tratado Muñoz Vernaza-Suárez: 176.259 Km².

Lo que suma un total ya anotado, de más de 800.000 Km² cedidos por el Ecuador.

Con el Brasil, según el principio del "uti possidetis juris", debíamos delimitar, sin embargo, este país mantuvo la tesis del "uti possidetis de facto" o posesión. El 23 de octubre de 1851 celebró un tratado de límites con el Perú, habiendo manifestado más tarde que el Gobierno del Brasil había tratado con quien estaba en posesión de aquellos territorios.

En 1904 se suscribió en Río de Janeiro el tratado definitivo de límites entre los dos países: "El Tratado Tobar-Río Branco" que consiguió

que cediéramos al Brasil, 73.000 kilómetros cuadrados.

El Ecuador mantuvo los límites con el Brasil, fijados en el Tratado en mención, hasta la entrada en vigor del Tratado de Límites con Colombia, del 15 de julio de 1916:

"La frontera sea la línea geodésica que va de la boca del riachuelo San Antonio, en la margen izquierda del Amazonas, entre Tabatinga y Leticia y termina en la confluencia del Apaparis con el Tapurá o Caquetá, menos en la sección del río Iza o Putumayo, cortada por la misma línea, donde el álveo de río, entre los puntos de intersección, formará la división".^{15/}

Aunque Colombia entregó al Perú, territorios que le asignara el tratado con el Ecuador en 1916, en la margen septentrional del Amazonas, continuó manteniendo el límite que en esa zona tenía el Ecuador con el Brasil, al conservar el trapecio de Leticia.

Con el Perú persiste el conflicto limítrofe, por lo menos en lo que respecta a la no aceptación -por parte de los ecuatorianos- del Tratado de Río de Janeiro que, además de inejecutable, es nulo, de nulidad absoluta, como lo analizaremos en el capítulo destinado a su estudio. La disputa versa sobre los territorios situados al oriente de los Andes ecuatorianos, limitados en general por el río Putumayo, hasta donde se extendía la provincia colonial de Quijos dentro de la Audiencia de Quito, y la línea de la demanda del Ecuador ante el Real Arbitro Español, que es la de Tumbes, Chira, Macará, Huancabamba, Chuchunga, Joberos, Yavarí, Tabatinga. Esto comprende los territorios de Tumbes, Jaén, Mainas y Quijos.

Por el Protocolo de Río de Janeiro, el Ecuador pierde 248.217 Km² y la línea fijada en el sur es la siguiente:

"Partiendo de la Punta de Capones en el Océano Pacífico, el canal entre las islas Payana y Tembleque (Ecuador) y Correa y Matapalo (Perú), el cauce viejo del río Zarumilla; el río Zarumilla hasta el sitio Dos Bocas, cerca de Chacras, y luego la quebrada Balsamal aguas arriba, hasta la boca de la quebrada Co-trina; ésta hasta su nacimiento, hasta empalmar con el curso de

^{15/} Ibidem p. 127

La quebrada Trapazola, por la que prosigue aguas abajo, hasta el río Puyango. Este aguas abajo hasta la boca de la quebrada Cazaderos; ésta aguas arriba hasta la intersección con el meridiano que pasa 2 Km. al oeste de la capilla de Mangaurco; continúa por este meridiano hasta la línea divisoria de aguas entre la quebrada Cazaderos y el río Chira; de esta divisoria hasta encontrar la naciente de la quebrada Pilares; sigue por esta quebrada hasta el río Alamor y éste hasta el río Chira por el que remonta hasta encontrar el Catamayo; luego prosigue por el Macará, el Calvas y el Espíndola, aguas arriba, hasta la naciente de éste más cercana de la del río Blanco, se dirige por una línea geodésica a esta naciente, y continúa por el curso del río Blanco y después por el río Canhis, aguas abajo, hasta el Chinchipe; éste aguas abajo hasta la boca de la quebrada o río San Francisco.

Desde este punto hasta Yaupi en la margen izquierda del Santiago no pudo efectuarse la linderación, por no existir la divisoria de las aguas entre el Santiago y el Zamora, prevista en el "Protocolo". 16/

Así, con esos límites impuestos por la audacia y la fuerza, nuestro territorio ha quedado reducido a una mínima expresión de lo que por derecho a historia le corresponde.

1.3. LA POBLACION Y LA ORGANIZACION SOCIAL

Las evidencias arqueológicas establecen que nuestra historia comienza 11.000 años a.P. Los primeros pobladores practican caza-recolección hasta 3.000 años a.C., época en que la agricultura es medio de subsistencia. Este período es conocido como "Lítico" o "Precerámico". Por las investigaciones realizadas, es difícil reconstruir las organizaciones sociales tempranas del Ecuador y su población inicial, es decir la del país aborígen.

Sin embargo, vestigios conocidos del hombre temprano pertenecen al Holoceno y permiten afirmar que el poblamiento inicial se hizo por el Callejón Interandino, hacia 12 - 13 mil años a.C., acaso con migraciones menores por la Costa y el Oriente.

Sobre el primitivo hombre ecuatoriano, los historiadores señalan que los vestigios más notables son los hallazgos de Punín, los cráneos de

16/ TERAN, Francisco, "Geografía del Ecuador" pp. 25-26

Paltaco y Otavalo que no responden a las expectativas respecto a su antigüedad. Parece que los esqueletos de Las Vegas son los restos humanos más antiguos del país.

De todas maneras el hombre ecuatoriano temprano era cazador especializado que ocupó valles o bosques para asentamientos permanentes.

La etapa precerámica de la costa difiere de la serrana porque está "en otra ecología que pertenece a cronología más reciente". 17/ sin embargo en las dos, se evidencia una economía de amplio espectro, control de recursos alimenticios e indicios de sedentarismo. En cuanto al desarrollo histórico de primeros poblados y a las manifestaciones concretas de su formación económico-social, diremos que el Ecuador es "mosaico de clanes agrupados por parentesco, territorio común, necesidad de trabajo colectivo y creencias comunes".18/ Son unidades que viven relativamente aisladas y con gran libertad. La organización social se vuelve más compleja con la agricultura que exige sedentarización. Hay intenso intercambio de productos.

"Hacia el primer milenio de esta era se constituye estados embrionarios con esporádica integración, como aparato cohesionador, con funciones en producción, control económico y vida religiosa".19/

En el Ecuador, por su ubicación y características geográficas, se forman numerosas poblaciones, sobre todo en la Cuenca del Guayas. Merece especial mención el asentamiento Real Alto, con sus diversas fases de ocupación.

En la sierra se destaca el asentamiento poblacional de Cotacollao y otros centros aborígenes que reflejan importancia de Quito, por su posición estratégica de todos los caminos y como centro económico y mercado multirregional y multiétnico.

En la región oriental se desarrollan algunos asentamientos como Pasta-

17/ SALAZAR Ernesto, "El Hombre Temprano en el Ecuador", Nueva Historia del Ecuador. Editorial Enrique Ayala, Tomo I, p. 76.

18/ ECHEVERRÍA, José, "Los Primeros Poblados". Nueva Historia del Ecuador. Enrique Ayala, Tomo I, p. 183

19/ Ibidem.

za, Cosanga, Sangay. Su dinámica cultural está vinculada a los grupos de la sierra.

Los asentamientos del litoral se convierten en conglomerados "urbanos" al desarrollarse la agricultura, la artesanía, el intercambio de productos y adquirir importancia de centros ceremoniales. La organización socio-económica de estos conglomerados urbanos se vuelve más compleja, se acentúa jerarquización, se especializa y divide el trabajo. Tal es el caso de formaciones socioculturales como Toljita (Esmeraldas) Bahía y Coaque (Manabí).

En la sierra no se advierte un proceso de "urbanización. a pesar de que sus organizaciones han alcanzado una complejidad sociopolítica cercana al Estado.

En síntesis, la época aborígen se caracteriza por una clara tendencia al predominio de formaciones grandes y ricas en zonas nucleares de cada subregión, con función integradora de periferia a nivel gubernamental o de dominio político.

La Tribu fue organización política y social anterior al Estado. En su interior hay estratificación social, lenguaje común, parentesco, cultos religiosos colectivos. No hay poder político suficiente, la autoridad es heredada y restringida a pocos clanes.

Los señoríos étnicos llamados también curacazcos o cacicazgos, superan demográficamente las tribus; hay centros coordinadores de actividad económica, social, religiosa. En ellos, es patente la diferenciación social.

Material etnohistórico evidencia desarrollo de estas formaciones políticas en regiones del actual Ecuador, antes de la invasión inca, pero nunca formaron unidad política a nivel de todo el país, si bien se dieron integraciones regionales esporádicas, con carácter defensivo.

En la etapa de la conquista y ocupación incaica se produjeron cambios fundamentales no sólo en lo que toca a la composición étnica y a la re

partición demográfica, sino con respecto a la organización socio-política.

Los señoríos preincaicos se sometían a una adaptación a las exigencias de los conquistadores: Podían tener como autoridad a un foráneo, o el señor étnico podía haber sido ratificado o confirmado en su posición. De todas maneras, el poder del curaca fue menguado ya no podía disponer de los bienes y de la fuerza de trabajo de sus súbditos, una parte de sus ingresos absorbía la administración incaica.

Los soldados reclutados se empleaban en territorio ecuatoriano, igual que en otras zonas del imperio. Los Cañaris trasladados al Cuzco servían allí como tropa de élite.

Entre los servicios para el Estado, que estaban obligados a cumplir los subyugados contaba también la entrega de las "aclla" muchachas hermosas, de 14 años que se convertían en súbditos directos del Estado.

La organización socio-política de los grupos autóctonos se basó en esta etapa en la partición de los territorios en dos mitades. Otro criterio ordenativo incaico era la clasificación de la gente según el sistema decimal, en grupos de a diez, cien o mil personas, que se halla solamente en el sur con los Paltas y entre grupos Mitmaj.

La incaización de la sierra fue evidente no sólo en la organización social, en la economía, cultura espiritual sino también en la llamada cultura material.

La conquista española no fue sencillamente guerra entre españoles e indígenas, sino guerra multilateral entre el Tahuantinsuyo, los pueblos sometidos a éste y los invasores.

La irrupción de los europeos rompió el precario equilibrio de la sociedad inca imperial y dio lugar a un período de relaciones fluidas entre sectores étnicos y entre unidades políticas. Dentro de este cuadro, los españoles y los incas constituyeron sectores minoritarios, sin esperanza de vencer si no procuraban amplio respaldo aborígen. En conse

cuencia, la lucha inca-española dividió el mundo aborigen profundamente.

La constelación social nacida inmediatamente después de la invasión, no fue polarizada, sino fraccionada.

La historia colonial comienza con un complejo reajuste de las relaciones y un continuo hacer y rehacer alianzas.

"En las villas" que fundaron los conquistadores de Quito, Guayaquil y otros sitios menores se hallaron inseguros por su poco conocimiento de la sociedad que pretendían dominar y por la difícil comunicación entre los diferentes enclaves de la minúscu la minoría europea. La necesidad los sometió a la tutela de exfuncionarios incas y mitmaq, quienes orientaron sus primeros intentos de Gobierno". 20/

La precoz civilización urbana recibió la influencia de los primeros mestizos y bilingües, fruto de matrimonios de los conquistadores con princesas y damas de la aristocracia cuzqueña. La economía de la nueva colonia fue de explotación directa o indirecta, a través de las encomiendas. Cada comunidad encomendada tuvo su autoridad étnica propia. Entre tales autoridades, en ciertos pueblos se estableció una jerarquía en regiones de menor penetración inca, las encomiendas se conformaron como unidades demográficamente pequeñas, carentes de jerarquía política interna.

"Al cabo de un siglo de conquista española, la inmensa mayoría de las poblaciones serranas se habían reducido a una fracción de sus dimensiones prehispánicas y la mayoría de las poblaciones costeñas había desaparecido". 21/

Tal hecho trajo consecuencias importantes, como una inusitada competen cia entre los curacas y los conquistadores para obtener mano de obra.

Teóricamente los españoles debían limitar su intervención en la sociedad aborigen a lo necesario para procurar la cristianización y el pago

20/ SALOMON, Frank, "Crisis y Transformación de la sociedad aborigen" Nueva Historia del Ecuador, Vol. III, p. 105

21/ Ibidem, p. 108

de tributos; pero, en la práctica las dos sociedades se interpenetraban cada vez más.

A pesar de ello, las instituciones indígenas autóctonas se conservaban. La mayoría vivía en "parcialidades" de casas dispersas entre sembríos. El centro ceremonial no adquirió la forma de pueblo nucleado español, sino que se definía por la presencia de la casa señorial del curaca.

En la década de 1550 aparece la primera generación mestiza; sin status de "casta" legítima, despreciada tanto por indígenas como por europeos, esta población constituyó una anomalía en la estructura social. Conjuntamente con los estratos menos favorecidos de indígenas urbanos -los cargadores, revendones, cocineras, aprendices de artesanos-, los mestizos contribuyeron a una cultura sincrética, bilingüe, que floreció en los barrios pobres de las recién fundadas ciudades. De tales sectores nacieron los herreros, albañiles y pintores que construyeron los monumentos arquitectónicos de la colonia. Nació también un subproletariado, entre indígenas y otros que no encontraron oportunidades en los centros urbanos. Aparecen ladrones, prostitutas y mendigos, como consecuencia de los problemas surgidos en el proceso de la conquista.

"Un nuevo hombre ni indio ni blanco, subió a la superficie de los hechos, desde el subsuelo histórico, a crear una entidad nacional que aún padece el penoso desarrollo de su crecimiento, incoherente en varias de sus etapas. Por ese hombre, existe el Ecuador de ayer. Y existirá, el que se desea mejor, el de mañana". 22/

Los "tiangueces" o mercados indígenas aumentaron enormemente en las ciudades coloniales.

El forasterismo y la emigración a ciudades dieron lugar a formación de grupos no claramente identificables, dentro de la panorámica de grupos étnicos aborígenes.

El Yanoconaje o institución de los "yana" o criados de los incas, en la colonia, distó poco de la esclavitud, y al igual que las "mitas"

22/ PAREJA Diezcanseco, Alfredo, "Ecuador de la Prehistoria a la Conquista Española. p. 383.

fueron instrumentos de explotación española, contra el aborígen.

Al establecerse el Cabildo, las relaciones entre conquistadores y conquistados, cambiaron. Se trató de proteger a los aborígenes de las más extremas formas de explotación española, y aunque era institución que representaba los intereses de los conquistadores, aspiraba a representar la justicia y la ley.

Cuando surge la Real Audiencia de Quito, la multiplicación de centros urbanos da lugar al aumento de la población y a la configuración del sector obrajero. El español acumula tierras por connotaciones de nobleza. Las comunidades indígenas se desmiembran por la fijación de tributos y por la mita. Se consolida la hacienda y con ella el "obraje" que si bien explota mano de obra indígena, constituye alternativa para lograr beneficios.

Cuando la hacienda se convierte en unidad productiva autosuficiente, en el siglo XVIII, el indio es explotado mediante el concertaje y el endeudamiento, además de los tributos; su trabajo es excesivo e inhumano, y se lo despoja de sus tierras. Los criollos rivalizan con los españoles por reparto de excedentes producidos por indígenas.

Guayaquil se convierte en centro donde se acumula la migración serrana. Hay lugar para la aparcería y "reducción de cultivos".

Aparece con la hacienda la clase terrateniente que controla el Cabildo Civil y clases auxiliares. Los mestizos se encuentran en situación social difícil de ubicar, discriminados, con estigma racial.

23/ "Oscar Efrén Reyes señala que las diferencias económicas determinaron la división de los grupos sociales en clases muy desiguales entre sí. Y las diferencias del origen, del color o de las razas, provocaron una serie de castas con peculiaridades muy marcadas entre unas y otras. En el vecindario superior, de toda distinción y noble calidad, teníamos a los chapetones o peninsulares y a los criollos. En el vecindario inferior, de gente pobre u ordinaria estaban los españoles po bres, los mestizos, los mulatos, los zambos, los cuarterones y quinterones, siguiendo en ese orden, la desvaloración racial"

23/ REYES, Oscar Efrén, "Breve Historia General del Ecuador" Tomo I, pp. 246 y 247.

En la revolución quiteña de 1809 los líderes del movimiento pertenecían a la clase dominante, eran hombres ricos y cultos, muchos de ellos tenían títulos nobiliarios concedidos por la corona, disfrutaban de gran influjo y prestigio social.

En términos generales, la población del Ecuador entre 1780 y 1845 asciende de 450 a 675 mil; se halla concentrada principalmente en la sierra. La desigualdad social es marcada. Los mestizos ocupan posición intermedia, desempeñan también papeles intermedios en economía, administración pública, Iglesia o Milicia. Los blancos, que son minoría, se presentan como beneficiarios del sistema, concentran propiedad de tierra y poseen poder político. Los indios, que son mayoría, están sometidos a explotación; constituyen la fuerza de trabajo. Los postulados igualitarios son solo teoría; en la práctica, hay real división de clases sociales.

El capitán de la marina Sueca Carlos Augusto Gasselman, encargado de recorrer varios países de América Meridional, para entablar vínculos de comercio, escribió informes que resultan ilustrativos y fascinantes sobre nuestro país de los inicios de la República; la población -nos dice-

"no es numerosa, llegando a 600.000 habitantes, y encontrándose más de la sexta parte reunida en las ciudades más grandes".
24/.

Quito tenía aproximadamente 60.000 moradores; Guayaquil 22.000; Riobamba 15.000; y, Cuenca, 12.000 vecinos.

Las apreciaciones de Gosselman en realidad son conservadoras, pero, al ocurrir la separación de la Gran Colombia los ecuatorianos no pasaban de 800.000; en cambio, eran 1,3 millones en los años sesenta y se acercaban a los 2 millones hacia las postrimerías del siglo. El crecimiento debe haber respondido al intenso ritmo de la natalidad, ya que no se descubre una gran mejoría de las condiciones de salud, sino, por el contrario, un embate de graves epidemias.

24/ QUEVEDO Terán, Patricio, "La Economía del Siglo XIX", Historia del Ecuador, Salvat. Vol. 6. p. 162.

Hubo presiones migratorias a la costa. Parece que al nacer el Ecuador, solo una décima parte de sus habitantes se localizaba en el litoral, mientras que, en vísperas de la revolución alfarista, esta medida se situaba entre la tercera o la cuarta parte del total, quizá por el auge del cacao y de la caña de azúcar, que contrastaba con el estancamiento de la agricultura y el lento paso de la artesanía en las zonas más densas de la sierra.

Es interesante anotar que pervivía la esclavitud de los negros, a pesar de las declaraciones constitucionales. El Presidente Urbina y la Constituyente de 1852 rompieron las cadenas de los esclavos ecuatorianos. Un número apreciable de los libertos se incorporó a las filas del Ejército.

Un problema más agudo que el de la esclavitud constituyó el dar un estatuto jurídico justo a los indígenas: Para ellos existía un impuesto rudimentario y sin proporción a ningún criterio aceptable, llamado "capitación"; en 1846 se exime de él a los indígenas y en 1857 se llega a abolir la contribución de los indígenas.

En el nacimiento de los primitivos partidos políticos juega papel decisivo la postura clerical o anticlerical en el Ecuador del siglo XIX. Pocos ciudadanos preparados para las funciones públicas y buena formación de los clérigos, determinaron que muchos sacerdotes estuvieran en tareas legislativas.

En la época de Eloy Alfaro se puso mucho interés en dirigir la acción gubernamental hacia el hombre del campo, ya fuera de la costa o de la sierra. A los trabajadores de la tierra los exoneró del pago de la contribución territorial, les puso bajo el beneficio legal llamado "amparo de pobreza" y devolvió la libertad a cuantos sufrían prisión por deudas.

Posteriormente, en 1937 se estableció la paz con la Iglesia mediante el Modus Vivendi y hubo mayor colaboración en los graves problemas de la civilización de nuestras selvas, de la educación, de la beneficencia, del mejoramiento de la condición del indio y el campesino.

El Código del Trabajo de 1938 marcó un paso fundamental en la protección del trabajador.

En esta etapa que va hasta 1950 tienen auge como productos de exportación: El café, el arroz y el palo de balsa; en el período anterior lo había sido el cacao. Estos productos fundamentan la actividad laboral y atraen la migración, con su secuela de abandono de ciertos sectores campesinos y sobresaturación de otras áreas.

En vísperas de la elección presidencial de 1960, las tensiones de Guayaquil se tradujeron en ola de violencia.

La economía del país, en los años de la década de 1960 se mantuvo dentro del patrón tradicional de desarrollo basado en la agroexportación, aunque con ciertas variantes. La manufactura se expande y la industria fabril cobra auge. Los estratos medios de la población se fortalecen en el cuerpo social; mejoran sus ingresos y encuentran posibilidades de participar en la conducción gubernamental. Cobra significación también el proletariado industrial.

El proceso de urbanización se acelera.

Las dos décadas, a partir de 1970 se caracterizan por una serie de transformaciones, sobre todo conceptuales. Se tambalean y deterioran antiguos mitos sociales y políticos.

Hay una importante evolución social en cuanto a que los estratos medios y bajos pugnan por incorporarse a la educación superior. La mujer, con fuerza se lanza a las aulas universitarias. El hijo del obrero y del artesano aspira y logra títulos académicos.

El campesino, luego de una Reforma Agraria mal planificada, se ve competido -en muchos casos- a abandonar su tierra y a concentrarse en los centros urbanos: Su fuerza de trabajo, mal pagada, es en ocasiones dirigida hacia actos no lícitos y siempre, está como fuerza subversiva latente, en espera de un líder que la oriente hacia el logro de reivindicaciones que espera. La acumulación de la riqueza se concentra en

pocas manos, la gran masa social empobrece cada vez más y se impone una "libertad de costumbres" promovida por la publicidad extranjera y nacional irresponsable.

Lo positivo de estos años es la incansable búsqueda del mejoramiento cualitativo de la educación, de un retorno al civismo, a la valoración de lo espiritual y de lo auténticamente humano. En ello, el hombre ecuatoriano de hoy, tendrá que poner su fe y su trabajo.

CAPITULO II

2. ESTUDIO DOCTRINARIO SOBRE LOS OBJETIVOS NACIONALES PERMANENTES

2.1. GENERALIDADES

Doctrina, del Latín doctor, doctoris, derivada a su vez de doceo, enseñar, designa lo impuesto por una escuela determinada.

La doctrina difiere de la ciencia y de la teoría; de la primera porque ésta hace referencia a un conjunto de conocimientos comprobados y explicados, y de la segunda, porque por teoría se entiende una forma especial del conocimiento científico que trata de unificar diversas leyes sobre un aspecto de la realidad.

Toda doctrina se plasma en un conjunto de principios, de verdades inquestionables que sirven de base o fundamento, para la discusión o interpretación de los hechos que no están catalogados dentro de los axiomas de una materia determinada. La doctrina por su naturaleza requiere, para estructurarse, de un proceso lento, metódico; pero siempre lleva implícita la base que sirve para sustentar un sistema sea éste político, filosófico, científico, etc.

Por lo aseverado, es imprescindible anotar conceptos doctrinarios acerca de los Objetivos Nacionales Permanentes antes de analizarlos dentro de un contexto determinado: La realidad del país, en sus manifestaciones varias: Económica, sicosocial, política y militar.

Comencemos por precisar el concepto de Objetivos Nacionales. Alfonso Littuma nos dice que la conceptuación doctrinaria de Objetivos Nacionales no es un problema simple, que requiere un proceso de elaboración que parta desde las raíces culturales donde se originan, y culmine en la declaración formal al máximo nivel de la Política del Estado-Nación.

Se entiende que hay que tener una comprensión cabal de los intereses y aspiraciones del ser humano, y de los intereses y aspiraciones nacionales que se constituyen en metas que la Nación se propone alcanzar, en una determinada época.

Los intereses y aspiraciones humanas tienen relación con las necesidades básicas del hombre. Generalmente traducen sentimientos, creencias, convicciones que impulsan a encontrar una vida satisfactoria material y espiritual, en un marco de seguridad y sociabilidad que garanticen el desarrollo pleno de la personalidad individual.

Del mismo modo, las Naciones poseen una fuerza immanente que les da un comportamiento histórico unitario: Esta fuerza tiene por base, los intereses nacionales que, en palabras de SPYKMAN,

"expresan una relación entre el grupo nacional y algo que él cree indispensable, en el tiempo y el espacio, para su determinación en condiciones existenciales adecuadas. Constituyen uno de los imperativos de mayor relevancia en la vida de cualquier Estado, porque representan el verdadero estímulo que impulsa a la Nación hacia el futuro". 1/

Los intereses nacionales son de dos categorías:

- Intereses vitales, de carácter imperativo cuya no consecución provoca desintegración de la comunidad o un proceso de involución social.
- Intereses opcionales, cuyo cumplimiento aporta positivamente a la Nación sin que su abandono vulnere la sobrevivencia o evolución de la sociedad.

Los intereses nacionales pueden convertirse en auténticas aspiraciones nacionales cuando se integran y proyectan en la conciencia colectiva de la Nación.

La ideología cuando identifica emocionalmente al ciudadano con su Nación, está constituida por las aspiraciones nacionales. En definitiva, los intereses y aspiraciones nacionales se caracterizan por provenir de las profundas raíces de los intereses y aspiraciones del hombre; por identificar lo que las clases dirigentes y los líderes nacionales, en unidad de criterio, consideran debe ser alcanzado en determinada época, para alcanzar el BIEN COMUN y la SEGURIDAD NACIONALES, por sus -

1/ LITTUMA Arízaga, Alfonso, "La Nación y su Seguridad", p. 132.

tentarse en la realidad nacional y en una profunda conciencia nacionalista.

2.2. LOS OBJETIVOS NACIONALES

La comunidad nacional busca mantener, actualizar y renovar los valores culturales y de la civilización; con este propósito, traza líneas de fuerza que orientan las actividades nacionales hacia la CONSERVACION, EQUILIBRIO Y PROGRESO.

Las aspiraciones e intereses nacionales se basan en esas líneas de fuerza, y, cuando son analizados e interpretados en una determinada etapa de evolución de la comunidad, se traducen en OBJETIVOS NACIONALES.

La comunidad nacional manifiesta dos tipos de intereses: Unos perdurables, vitales para la sobrevivencia de ella misma; otros, episódicos, variables, que surgen y desaparecen de acuerdo con el desarrollo de la sociedad. De estos diferentes intereses se derivan dos clases de Objetivos Nacionales:

2.2.1. Objetivos Nacionales Permanentes (O.N.P.) o Fundamentales (O.N.F.)

Se caracterizan por ser traducción fidedigna del interés nacional; resultado del análisis interpretativo de las aspiraciones de la comunidad; conjunción de las ideologías de dirigentes y dirigidos; o, dicho en otras palabras, anhelos compartidos por todos los miembros de la sociedad, que se plasman en premisas fundamentales encaminadas a lograr un estado de SEGURIDAD que garantice la cohesión interna, la soberanía o independencia exterior y el BIEN COMUN.

Los Objetivos Nacionales Permanentes están

relacionados con los elementos básicos de la nacionalidad, esto es, con la formación individual y cultural, con las peculiaridades del medio físico y con la calidad y permanencia de las instituciones. ^{2/}

2/ "Manual de Doctrina de Seguridad Nacional", IAEN. 1989-1990, p.57

Estos Objetivos Fundamentales son relativamente estables en el espacio y el tiempo. Constituyen la motivación principal de la acción de la Política Nacional y se encuentran descritos en la Constitución o Carta Política Fundamental del Estado.

2.2.2. Objetivos Nacionales Actuales (O.N.A.)

Se refieren exclusivamente a los antagonismos que se identifican, sea en el campo interno o internacional, sea en el Frente de la Seguridad o del Desarrollo, como factores contrarios a la consecución y salvaguardia de los O.N.P.

Hay O.N.A. de Seguridad y O.N.A. de Desarrollo, de acuerdo al campo en que se ubiquen; pero siempre están vinculados a determinada "coyuntura" o período gubernamental y su determinación nace de un balance efectivo entre los medios disponibles, es decir la "capacidad del Poder Nacional", y los obstáculos que deben vencerse, o sea, los "antagonismos" y "presiones".

"Los Objetivos Nacionales Actuales son de naturaleza eminentemente estratégica"^{3/} y se los considera en relación con los Objetivos Nacionales Permanentes, "intermedios", en virtud de que -en una coyuntura específica y, dada una capacidad determinada del Poder Nacional-, expresan etapas intermedias en el propósito de alcanzar o mantener los Objetivos Nacionales Permanentes.

2.3. LOS OBJETIVOS NACIONALES PERMANENTES DEL ECUADOR

Expresados en la Constitución de la República, se encaminan al "objetivo síntesis": El BIEN COMUN que, según la definición de Rommen, "es un status en el cual se alcanza la satisfacción de todos los deseos de la comunidad y sus miembros";^{4/} el mismo que puede expresarse en dos macro-objetivos: Seguridad, que significa mantener los valores tradicionales con objetivos de conservación, equilibrio y orden; y, Desarrollo, que da origen a objetivos de engrandecimiento, mejoramiento,

^{3/} LITTUMA Arízaga, Alfonso. op.cit. p. 144

^{4/} "Manual de Doctrina de Seguridad Nacional" op.cit. p. 53.

perfeccionamiento y progreso de la Nación como un todo.

Establecidos sobre estas bases, los O.N.P. del Ecuador son:

2.3.1. Integridad Territorial

2.3.2. Soberanía

2.3.3. Integración Nacional

2.3.4. Justicia Social

2.3.5. Desarrollo Integral

2.3.6. Democracia

Veamos la conceptualización de cada uno de estos Objetivos, según la Doctrina.

2.3.1. Integridad Territorial

El Estado tiene como elemento básico de su constitución, el TERRITORIO, que es el componente material de su estructura: El área física o geográfica habitada por la población y que se mantiene en relación permanente con esta.

Modernamente el concepto de territorio hace referencia al dominio del Estado sobre bienes inmuebles, que -según clasificación del Derecho Internacional- se subdivide en: 1º Dominio sobre el suelo; 2º Dominio sobre el subsuelo; 3º Dominio sobre el aire; 4º Dominio sobre las aguas; 5º Dominio sobre inmuebles en el exterior. Además, cabe precisar que el "Dominio Territorial" del Estado nos habla de "Dominio Político". A este respecto, desde un punto de vista jurídico, hay discrepancia entre algunos autores: Daniel Antokoletz considera que "el territorio es la porción del globo terrestre en que cada Estado ejerce soberanía. Comprende el subsuelo, la tierra firme, los mares interiores, los lagos, los ríos, los canales, el mar territorial y el espacio aéreo"^{5/}

Georg Yellinech, por su parte, afirma que:

La Tierra sobre la que se levanta la comunidad Estado, considerada desde su aspecto jurídico, significa el espacio en que el

^{5/} ANTOKOLETZ, Daniel, "Derecho Internacional Público", Tomo 2, p. 171

poder del Estado puede desenvolver su actividad específica, o sea la del poder público. En este sentido jurídico, la tierra se denomina territorio: 6/

Hay quienes se colocan en una posición intermedia. Así, Fiore nos dice que el territorio real de un Estado lo constituye su suelo; pero que, jurídicamente, hay otros elementos que deben considerarse adheridos al territorio.

Para nuestro criterio, el territorio en su concepto esencial, se identifica con dominio del Estado y puede ser definido como la porción de la superficie del globo terráqueo, sobre la cual el Estado ejerce habitualmente sus derechos de soberanía. Esta porción comprende la superficie del suelo, tierras y aguas, el subsuelo y el espacio aéreo sobre el suelo.

En otros términos, territorio es el ámbito físico donde el Estado ejerce soberanía, tiene jurisdicción y posee dominio.

El Estado, ya lo hemos dicho, tiene el dominio del "suelo", es decir, de la superficie geográfica integrada por tierras, ya sean llanuras, cuchillas, colinas, sierras o montañas, con expresa exclusión de las aguas marítimas o fluviales y del espacio aéreo sobre las cuales también ejerce poder político.

Al dominio del suelo se vinculan dos problemas fundamentales: Fronteras y Límites.

La diferencia fundamental desde el punto de vista físico o geográfico entre frontera y límite es que la frontera es una zona, una región o una franja más o menos angosta o ancha; y el límite es una línea teórica, sin realidad física.

Desde el punto de vista jurídico, la diferencia entre frontera y límite consiste en que en la frontera el poder político del Estado se ve

6/ Yellinech, Georg, "Teoría General del Estado", Cap. XIII, p. 295.

limitado, reducido y debilitado por razones de alta política internacional; y al llegar a la línea teórica que es el límite, ese poder del Estado desaparece. A pesar de estas diferencias entre los conceptos de frontera y límites, tienen de común el carácter de elementos determinantes del lugar donde termina el poder político de un Estado y empieza el poder político de otro Estado.

No todos los tratadistas distinguen con claridad estos conceptos de frontera y límites. Paul de la Pradelle sí diferencia claramente las dos naciones, pero no precisa la gradación del ejercicio del poder del Estado que, jurídicamente, es "limitado" en la frontera, y "termina" en el límite. Hay casos prácticos en que existen fronteras y límites, pero también hay casos en que solamente existe uno de estos elementos.

En lo referente a la limitación del poder político del Estado en las fronteras, tenemos que el sentido general de esa limitación está orientado a efectos de prever, evitar y solucionar conflictos fronterizos entre los Estados limítrofes.

Es importante anotar que en el Derecho Internacional Público moderno, los tratados y la doctrina dan un doble carácter jurídico a los límites con respecto al Estado: Se considera que todo Estado tiene derecho a tener límites definidos y determinados y que, al mismo tiempo, es un deber y obligación internacional de todo Estado, tener sus límites y fronteras perfectamente determinados y definidos.

El dominio del Estado sobre el subsuelo no ofrece dificultades teóricas o doctrinarias ni de índole práctica, en el marco del Derecho Internacional. En el Derecho interno, es de competencia privada del Estado y se vincula al Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho de Minería y Ley especiales. En cuanto al espacio aéreo, creemos que en lo que va del siglo, gracias a los progresos técnicos en la navegación aérea, ha cobrado especial importancia y amerita señalar y considerar las principales teorías jurídicas sobre el dominio del espacio. En nuestra opinión, hay dos categorías que engloban la doctrina sobre este tema: La de la concepciones extremas, que sostienen la absoluta soberanía de los Estados sobre sus respectivos espacios aéreos o la

absoluta libertad para todos los Estados de todo el espacio aéreo universal; y la de las posiciones moderadas como aquella de la soberanía con derecho de pasaje inofensivo o paso inocente, la teoría de la libertad del espacio con limitaciones y la teoría de las zonas.

Respecto del dominio de las aguas y dentro de él, el del mar territorial, hemos de manifestar que así se denomina al adyacente, costero, o litoral a la zona, o región de mar que, en forma de franja, o faja, más o menos ancha o angosta, continúa al territorio terrestre sobre el cual un Estado ejerce soberanía.

Existen dos teorías sobre el dominio marítimo de los Estados:

- La que niega que posee el Estado, realmente un dominio sobre su mar territorial; y,
- La que sostiene que sí lo posee.

Dentro de la primera se admite una "servidumbre costera" o "servidumbre internacional", o un "derecho de jurisdicción". Dentro de la segunda -aceptada por el Derecho Internacional Público Moderno- se admite la soberanía y el dominio, en unos casos, y, en otros, además de ello, el derecho de "propiedad" sobre el mar territorial.

2.3.2. Soberanía

Todo Estado, por el hecho de ser tal, es considerado por el Derecho Internacional, como independiente y soberano.

Modernamente se conceptúa al Estado soberano como comunidad que se gobierna plenamente a sí misma, es decir, como comunidad independiente. La independencia de los Estados se refiere a todo ordenamiento jurídico estatal extraño.

En el problema de la soberanía suele confundirse el tema jurídico y el político; pero lo jurídico subordina a lo político en la república democrática, porque ésta está sometida al Derecho en la totalidad de su existencia y manifestación. Políticamente, la soberanía es la voluntad de la mayoría.

Podemos decir que soberanía es la plenitud lograda por la voluntad política del pueblo para determinarse y para manifestarse, de suerte que está comprendida en ella la autolimitación o la sujeción de determinadas normas establecidas como condición para su validez y así, las formas jurídicas adquieren la importancia y jerarquía de condiciones impuestas a la soberanía por autodeterminación y autolimitación. Del cumplimiento de esas condiciones depende la legitimidad y validez de la voluntad política.

Según práctica internacional un Estado se considera soberano mientras no se haya disuelto en el seno de otro Estado o convertido en miembro de un Estado Federal.

La exigencia de que se limite el concepto de soberanía no es un postulado jurídico, sino de la política del derecho, pues tiende a eliminar una realidad sociológica dada. La exigencia de no limitar la autonomía estatal también sería un postulado político, por tender, como la anterior, a influir sobre la realidad social y su evolución. De ahí la necesidad de establecer una distinción clara y tajante entre la soberanía efectivamente dada -de fundamento jurídico positivo- y el postulado de mantenerla o eliminarla.

Suele decirse que, un Estado que depende política o económicamente de otro, ha perdido su soberanía. Pero, como esta dependencia puede presentar diversos grados y además, en la actualidad, existe entre los Estados dependencia recíproca o interdependencia, este concepto es impreciso.

El Derecho Internacional Público acepta el principio de que un Estado puede asumir cualquier obligación, aún renunciar a su independencia e incorporarse a otro Estado; pero, mientras se gobierne a sí mismo y no esté sometido al poder de mando de otro Estado seguirá siendo jurídicamente soberano e independiente.

La soberanía está íntimamente vinculada con el Poder del Estado o Poder Nacional que es "la expresión integrada de los medios de todo orden, de que dispone efectivamente la Nación, para alcanzar y mantener,

interna y externamente, los Objetivos Nacionales, a pesar de los factores adversos existentes". 7/

La soberanía se caracteriza por depender, para tomar decisiones, del poder que posee para ello. Podemos aseverar que, así como no es posible la existencia de un Estado sin soberanía, tampoco cabe la existencia de este, sin "poder soberano".

La Geopolítica considera que el Poder soberano al ejecutarse en la esfera nacional o internacional, da lugar a la "política del poder" que encierra otros poderes. 8/

La política del poder, en la esfera internacional está integrada por el Poder Político, Poder Económico y Poder Militar.

El Poder Nacional del Estado puede mirarse como factor social en cuanto comprende la organización de la población para ejercer dominio sobre el espacio y sobre la masa humana ubicada dentro de los límites del Estado, para llevar a la práctica, en forma dinámica, la voluntad del Estado.

Incluye el Poder Nacional otros dos poderes:

- El interior del Estado que le capacita para adoptar la modalidad política que estime más conveniente para la dirección, conducción y organización de la masa humana integrante del mismo.
- El Poder exterior del Estado, que se manifiesta en relación con los otros Estados. Este poder puede ser político, económico o militar.

Cuando los objetivos político-militares o económicos, sirven para incrementar el poder exterior de un Estado debe ser juzgado principalmente desde el punto de vista de su contribución al Poder Nacional.

7/ "Manual de Doctrina de Seguridad Nacional", IAEN. 1989-1990, p. 64

8/ "Geopolítica" (Texto tomado de la Academia de Guerra del Ejército) IAEN. 1989-1990, pp. 66-70.

KYellen, creador del término Geopolítica expone ideas que merecen reflexión cuando tratamos el tema de la soberanía

Toda la vida civilizada descansa en última instancia sobre el poder. La lucha es uno de los aspectos fundamentales de la vida y como tal, es el elemento de toda relación entre individuos, grupos o Estados.

En la sociedad internacional se permiten todas las formas de coerción, inclusive las guerras de destrucción. Esto significa que la lucha por el poder se identifica con la lucha por la supervivencia y por eso, el mejoramiento de las posiciones relativas de poder conviértese en designio primordial de la política interior y exterior de los Estados.^{9/}

2.3.3. Integración Nacional

Hemos de entender en primer término, el concepto de "nación" sobre el que no logran ponerse de acuerdo los tratadistas. Posada nos dice que es una amplia comunidad espacial -territorial- o mantenida como tal merced a una integrada unidad de vida. Esto es verdad. Pero un concepto completo tiene que referirse también a los lazos que determinan esa unidad.

Suele afirmarse que, la raza, el territorio, el lenguaje, las costumbres, la religión, son elementos constitutivos de esa comunidad que deseamos caracterizar.

Sin embargo, concuerdan muchos autores -y nosotros también- con lo que señala Yellinek: No existe ningún rasgo inmutable que pueda venir a todas las naciones. Si se alude a la comunidad de raza, se advierte que las naciones modernas están integradas por miembros pertenecientes a las más diversas razas, sin tener en cuenta lo temerario que resulta hablar del concepto de "raza". El origen de los pueblos que constituyen las naciones de hoy es sobremanera diverso. Las nuevas nacionalidades de América tienen una composición étnica sumamente diversificada. El lenguaje tampoco puede ser la nota diferencial ya que encontramos naciones en que se habla más de un idioma y hasta más de un idioma oficial.

^{9/} Ibidem. p. 69.

La religión ya no es signo de unidad nacional y la libertad de cultos permite la concurrencia a la integración nacional de hombres pertenecientes a los más diversos credos.

Tampoco las naciones están constituidas en Estados, ni cada Estado integra sola una nación.

Cabe entender que "cada Nación real es un argumento en vivo contra alguno de ellos" como tan lúcidamente afirma Adolfo Posada. 10/

El vocablo "Nacionalidad" es también ambiguo. En sentido estricto, dentro del Derecho Internacional se lo utiliza para designar la calidad (estatuto) o la pertenencia al interior de una nación o de un Estado, y en sentido amplio, para designar un agregado, una agrupación de personas que invocan un lazo de unidad racial, territorial o de otra índole, aunque no se halle reconocida como unidad política independiente. Esta definición no satisface por su imprecisión.

A nuestro entender, la Nación es la culminación de un largo pasado de esfuerzos, sacrificios y devoción. Un pasado heroico, grandes hombres constituyen el capital social sobre el que se asienta la idea nacional. Además, el consentimiento actual, el deseo de vivir en común, la voluntad de continuar haciendo valer la herencia indivisa que se ha recibido, forman la gran solidaridad en el grupo humano.

La nacionalidad es el conjunto de todas las propiedades comunes que se han impreso a un pueblo, a una pluralidad de tribus, en el curso de una evolución histórica y del desarrollo de un Estado. Son muchas las naciones que tienen un origen histórico común y una cultura común, lo cual no impide la existencia de distintas nacionalidades.

Una forma de vida homogénea, costumbres similares, instituciones y formas culturales especiales que surgen de la interacción de estirpes populares específicas, conforman la nación, sobre la base de una tradición común.

10/ POSADA, Adolfo, "Tratado de Derecho Político" Tomo I. p. 128.

Para tener una idea más completa de lo que es nación y nacionalidad, recordemos que hay tres tipos de comunidades: De sangre, de lugar y de espíritu.

La nación puede considerarse como una proyección mayor de esa comunidad que vinculan al clan, la tribu o la comuna.

Una definición aceptable de nación podría ser la siguiente: "Un gran grupo social que tiene continuidad histórica, que es un todo orgánico fácilmente distinguible de otros, que posee particularidades que le caracterizan y puede ser seguida en la continuidad de su existencia.

Estos grupos sociales pueden tener diversidad de razas, religiones y de idiomas; constituir nacionalidades diferentes, pero, si se hallan unidos por el pasado, solidarizados en el presente y proyectados al futuro en una acción común, constituyen naciones.

La integración nacional ha de interpretarse como la clara conciencia de todos los subgrupos étnicos, culturales, raciales, de esta base común a todos, que los identifica en la historia, los une incondicionalmente en el presente, y los proyecta a un futuro que será fruto del esfuerzo compartido, del cumplimiento del rol que a cada uno corresponde, en la búsqueda y mantenimiento de un objetivo de sobrevivencia, como única comunidad, de identidad inequívoca, dentro del contexto internacional. En el concepto de integración nacional empero, no solamente el ser humano ha de vincularse espiritual y materialmente con sus semejantes, sino que ha de haber fusión con la tierra y las instituciones, que son elementos fundamentales de estas naciones someramente explicitadas.

2.3.4. Justicia Social

La palabra "justicia" se ha usado y se usa para expresar la idea básica sobre la cual debe inspirarse el Derecho. Pero también ha sido empleada para denotar la virtud universal comprensiva de todas las demás virtudes. Así, en ese sentido alto, para Platón, la justicia es la virtud fundamental de la cual se derivan todas las de-

más virtudes pues constituye el principio armónico ordenador de éstas. Sin embargo, Platón aplica el mismo principio de armonía al Estado y al Derecho.

Aristóteles emplea la palabra "justicia" como expresión de la virtud total o perfecta de la cual dice que consiste en una medida de proporcionalidad de los actos, la cual representa el medio equidistante entre el exceso y el defecto.

San Juan Crisóstomo define la justicia como la observancia de los mandamientos y de las OBLIGACIONES en general.

Leibniz la conceptúa como totalidad de la perfección ética, dentro de la cual hallamos la medida ideal para el Derecho y el Estado.

La connotación ética de la palabra justicia es incuestionable, pero además, todos entendemos que ella debe regir los ordenamientos terrenos e inspirar el Derecho Positivo.

La justicia tiene un sentido jurídico-político, pero existen además, una serie de valores concretos que resultan implicados por la idea de la justicia, aunque no estén contenidos en ella.

Actualmente la palabra justicia es usada casi exclusivamente en el sentido que denota CORRECTA ASIGNACION O DISTRIBUCION. En tratándose de una ley fiscal, decimos que es justa cuando reparte correctamente las cargas; si hablamos de un ordenamiento estatal, afirmamos que es justo cuando determina correctamente los deberes y derechos de los ciudadanos entre sí y la conducta de los gobernantes y gobernados.

Con este término también nos referimos a relaciones, estructuras e instituciones creadas por los hombres.

Ulpiano y luego Cicerón aseveraron que es justicia dar a cada quien lo suyo, lo que le corresponde. "El reino de la justicia es lo perteneciente, lo que le es suyo, aquello a lo cual uno "tiene un derecho". Pero "tener un derecho" no solamente hace referencia al Dere-

cho Positivo del Estado, sino, a todo lo que dice "pertenencia".

Cuando creemos en la justicia, cuando exigimos justicia y cuando protestamos por una injusticia, tenemos la idea de un orden de la pertenencia que se encuentra por encima de toda disposición humana, y según el cual deben orientarse las normas humanas si éstas han de ser justas.

Quien no cree en un orden originario tal que atribuye "a cada cual lo suyo", tampoco puede creer que algo le "pertenezca por derecho". Tal sujeto no podría distinguir entre una ley estatal justa y una injusta y tampoco podría hablar de la justicia, puesto que la ley estatal no podría ser concebida como una representación de la justicia. No se puede realizar ni cumplir ni entender el sentido de la palabra "justo" sin la relación con el orden originario. El hombre se ve inserto en un orden por virtud de la idea de la justicia.

El hombre es parte de una estructura, propietario de un determinado lugar en esa estructura que ordena el ámbito entero de la vida, la co existencia con los demás, etc.

En el momento en que se presenta una pretensión justa se apela a la estructura, al sistema. En virtud de esa estructura se fija o establece lo que es de cada cual. Por eso la justicia se caracteriza por una cierta imparcialidad. Se trata de algo que en cierto modo y para cada momento, está ya concluso, fijado, establecido, que determina lo que corresponde a cada individuo.

La justicia nos une dentro de una estructura que abarca a todos; pero las relaciones que tenemos no son las personas directamente, sino con sus derechos. Por eso la justicia sirve como norma donde se trata de relaciones impersonales, de institución, de ordenamientos.

La idea de la justicia no pertenece a la ética de la persona, sino a la ética de las ordenaciones o instituciones.

Si bien hay consenso entre filósofos y tratadistas sobre el esencial

concepto de justicia, de "dar a cada cual lo suyo", las controversias y discusiones sobre problemas de justicia han sido múltiples.

Los filósofos de la Política y del Derecho discrepan en las pautas de valoración de las realidades que deben ser igualadas o armonizadas, pero todos coinciden en que JUSTICIA ES UN PRINCIPIO DE ARMONIA, DE IGUALDAD PROPORCIONAL EN LAS RELACIONES DE CAMBIO Y EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCION DE LOS BIENES.

Las dificultades se centran en torno a qué sea lo que deba atribuirse a cada cual como lo "suyo". Este problema de valoración material o de contenido constituye el asunto principal de la filosofía política y de la axiología jurídica.

El Estado es el conductor de una sociedad, a través de su Gobierno. La política gubernamental ha de enfocarse hacia la justicia, es decir a dar a cada miembro de la sociedad, lo que le corresponde. Al conducir un pueblo el Gobernante conduce hombres, hombres de carne y hueso, que han de ser lo que son y no otros, que deben recibir lo que "es su yo" respetando lo que es de los demás particularmente, y lo que es de la comunidad.

La justicia social aspira a reconocer en cada ser humano, infante, ni ño, adulto o anciano, hombre o mujer, de cualquier raza, credo, ideología y capacidad, lo que como integrante de la comunidad humana, en primer lugar, y como miembro de determinado Estado, le corresponde.

Dentro de la justicia social están el cumplimiento de los Derechos Hu manos: A la vida, a la integridad personal, a la educación, a la salud, al desarrollo intelectual, espiritual y físico, a la participación en la sociedad de la que forma parte, a la humana felicidad que conlleva muchos y muy variados aspectos materiales e inmateriales.

La justicia social mira al hombre con iguales derechos y obligaciones y aspira a distribuir los bienes en forma equitativa entre todos.

2.3.5. Desarrollo Integral

El concepto de desarrollo estatal es difícil de precisar en términos exactos, pero es posible señalar los principales elementos que están involucrados en él.

El desarrollo es crecimiento armónico, sostenido, de la riqueza constituida por bienes o recursos naturales, humanos e institucionales; pero este crecimiento no ha de entenderse únicamente como aumento numérico o cuantitativo, sino, cualitativo, que demande cambios estructurales.

El desarrollo supone integración de las diversas regiones que forman el territorio del Estado; el reconocimiento de sus particularidades ecológicas y el fortalecimiento de la soberanía nacional.

Incluye el cabal desenvolvimiento de un sistema de producción de bienes y servicios que garanticen las inversiones estatales y privadas.

Es la respuesta a la acertada planificación, utilización y reserva de los recursos de que dispone el Estado, mediante un proceso continuo y controlado de acciones gubernamentales, empresariales y particulares.

El desarrollo significa mejor nivel de vida de los habitantes, progreso científico y tecnológico, difusión cultural en todos los estratos sociales, paz social y seguridad por el fortalecimiento del Poder Nacional.

Una organización de destacados economistas y hombres de negocios de los Estados Unidos hace unos años publicó un interesante libro donde señalaba pautas para que los países de bajo ingreso pudieran promover su crecimiento: 11/

1. Mejorar las condiciones de las empresas
2. Igualar los recursos humanos a los físicos
3. Utilizar más eficazmente las capacidades físicas
4. Crear una base fiscal y monetaria más sólida.

Sobre estas bases se ha levantado un país económicamente poderoso, pero no es sencillo aplicar el modelo propuesto a sociedades diferentes

11/ "Economía Política y Plan de Desarrollo", Colecciones Lumarso, p. 242.

en realidades geográficas, biosféricas de sus pobladores, y en sus vinculaciones con el resto de Estados.

En todo caso, cada país y dentro de él, cada Gobierno establece un "modelo de desarrollo" que considera idóneo para conseguir los objetivos que en este campo se ha propuesto.

Estos "modelos", en ocasiones se fundamentan en políticas económicas ortodoxas u ofrecen lineamientos novedosos, inéditos; que responden más a realidades coyunturales.

El desarrollo integral implica incremento de la infraestructura física, incorporación a la producción de vastas extensiones de tierra, amplitud de la educación en todos los niveles, regulación de todos los factores de la producción, establecimiento de servicios técnicos y financieros, modernización del aparato administrativo, promoción de actividades tradicionalmente reservadas a la iniciativa privada, fortalecimiento de la capacidad financiera, gracias a la reforma de la organización fiscal, etc.

El desarrollo económico tiene que ir antecedido por el desarrollo social que significa evolución y progreso personal en lo físico, intelectual y espiritual y, a la vez, elevación del nivel de vida de la comunidad, civilización y cultura junto con ciencia y tecnología al servicio del bienestar humano.

2.3.6. Democracia

La palabra democracia viene del griego: *democratia*, de *demos*, pueblo y *kratós*, autoridad.

Según la Academia de la Lengua, significa doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y además, mejoramiento de la condición del pueblo.

La raíz etimológica y la acepción gramatical son insuficientes, empero, para concretar el contenido de la palabra "democracia", en razón

de que el vocablo demos, pueblo, tiene alcances muy diversos, en opinión de los tratadistas.

Conviene anotar que el concepto moderno de pueblo aparece en la historia cuando se suprimen las separaciones producidas en la sociedad por un ordenamiento en castas, clases o capas sociales. Luego de la Revolución Francesa se suprimieron los estamentos que, más que sociales eran políticos, y el tercer estado abarcó a los dos que habían perdido sus privilegios. Todos constituyeron, así, el pueblo de Francia, con igualdad de derechos y deberes. Este es hoy el concepto corriente de pueblo. Desde el punto de vista institucional, sin embargo, sólo lo forman el pueblo los "ciudadanos" legalmente capaces para intervenir en la formación del Gobierno.

Consideramos importante señalar los fundamentos filosóficos de la democracia: La doctrina concuerda en que la "participación" es el aspecto esencial y la medida del desarrollo político. En el principio democrático de la soberanía popular que se traduce en la consideración de que es poder legítimo sólo el que surge de la voluntad ciudadana, encontramos la significación y trascendencia de la "participación".

El principio de la participación ha sido permanente en la teoría política, desde la época de las Ciudades-Estado griegas, hasta la actualidad, democracia política ha sido sinónimo de participación, si bien, el concepto de libertad concomitante a ella ha diferido desde el sentido positivo de auténtica participación en las decisiones, hasta el negativo referido solo a la posibilidad humana de poseer un campo autónomo de acción social y económica sin interferencias del Estado.

En el mundo contemporáneo se tiende hacia un nuevo concepto de Democracia, distinto de la representativa,

llamada así porque parte del principio básico de la representación que es el sistema de gobierno en que los gobernados eligen a sus gobernantes 12/

y que ha comenzado a desacreditarse. Hoy hablamos de una "democra-

12/ BARRAGAN Romero, Gil, "Democracia y Dictadura". INEDES, p. 16.

cia de participación" que tiene como ingredientes la promoción y la organización popular.

La participación política tiene tres niveles de expresión: El más elemental está implícito en los conceptos de legitimidad y de consensos.

Decimos que un gobierno es legítimo si genera la aceptación ciudadana, la cual desde luego se manifiesta -en ciertas ocasiones- por inexistencia de otra alternativa. En este punto conviene hablar del "apolitismo" que consiste en la no participación; y distinguir en él sus dos clases: Aquel que representa una verdadera opción política institucionalizada que apoya la perpetuación de un régimen; y el que constituye una exclusión o marginación motivada por las estructuras, o lo que es lo mismo, negación de un derecho a participar en el proceso de decisiones. Este último de apolitismo se observa en los países del Tercer Mundo.

Otro nivel de participación se refiere a la elección de gobernantes. Mientras más universal y libre es el sufragio, es más alto el grado de participación política.

El tercer nivel, el auténtico, es el de la toma de decisiones, que, en la práctica, permite al pueblo gozar de los beneficios económicos y sociales del sistema.

En los países subdesarrollados, la realización de la democracia política, por mínima que sea, permite la organización popular y produce su politización a corto o mediano plazo; aunque a veces degenera en "populismo" fenómeno que surge de la mezcla de demagogia, ingenuidad, fanatismo, masificación y hasta frustración pero que, en todo caso es una expresión simbólica de la participación popular que anhela ver cumplidas sus necesidades y anhelos postergados.

La Democracia requiere no sólo de participación sino, de eficacia del Estado, que provoque "consenso", garantía de estabilidad.

El Estado democrático y eficaz no está acorde con un sistema neocolo-

nial porque su sentido nacional, y el crecimiento interno, no concuerdan con la dependencia que lo define.

Una Democracia real incluye un alto nivel de participación y gran eficacia en la labor gubernamental. Estos dos elementos tienen que estar vinculados, puesto que la participación es la base de la eficacia y ésta exige consenso y se beneficia con la movilización del pueblo hacia los Objetivos Nacionales.

La Democracia es el más cabal concepto de Humanismo. Es una filosofía, un valor.

Es una exigencia de la persona humana, una obra humana fundada sobre la libertad. Para coexistir, los seres humanos necesitan de sociedades políticas organizadas y por eso exigen de sus gobernantes que sean mandatarios, no sus dueños y señores, que no se consideren propietarios del poder sino sus titulares. La autoridad no es un patrimonio, sino un depósito. 13/

La idea de Democracia tiene además, íntima relación con el ideal de igualdad. La democracia existe en la medida en que el pueblo tiene acceso a los núcleos de poder o cuenta con un Estado que tiene como tarea realizar la igualdad.

La esencia del espíritu democrático es la reivindicación y afirmación de todas las libertades y el respeto a la dignidad humana frente al absolutismo político y los regímenes totalitarios.

Pero la democracia tiene que ser adecuada a las urgencias y aspiraciones de nuestros tiempos. Para que aparezca como un régimen en el que la autoridad de los gobernantes tiene validez en la voluntad del pueblo (democracia como poder), para el bienestar del pueblo (democracia como moción) a través de la intervención del pueblo en el gobierno (democracia como acción) ha de sustentarse en una estructura jurídica válida, acorde con las exigencias sociales.

13/ LARREA Santos, Ramiro, "Fundamentos Filosóficos y Socio-Jurídicos del Convivir Democrático". INEDES, p. 42.

El pueblo es presupuesto necesario de la democracia; y, una democracia sana supone un pueblo auténtico, que no es sinónimo de masa o conglomerado amorfo que acepta influencias externas, sino un grupo social capaz de autodeterminarse porque goza de plena conciencia cívica y madurez política.

El pueblo tiene que llegar al poder, ese es su objetivo, pero el pueblo, no una masa.

CAPITULO III

3. EL ECUADOR FRENTE A LA SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL

3.1. INDEPENDENCIA POLITICA DEL ESTADO

En la esencia del Estado encontramos la soberanía o SUMMA POTESTAS, que significa instancia temporal suprema con respecto a sus súbditos y ciudadanos, según el criterio de BODINO ^{1/} pero que incluye también la idea de "gobierno propio" e "independencia". El gobierno propio es el aspecto interno, y la independencia, el aspecto externo de la soberanía estatal.

Modernamente se considera al Estado como comunidad que se gobierna plenamente a sí mismo, es decir, como comunidad independiente.

Hegel considera que el Estado es el ordenamiento supremo que no puede reconocer ordenamiento jurídico superior alguno. Esta es la soberanía absoluta; pero actualmente esta tesis falla porque el Derecho Internacional no se basa en la voluntad de los Estados particulares, sino que es producto de la comunidad de los Estados: hablamos pues, de una soberanía relativa.

Vinculados a la soberanía, el Derecho Internacional reconoce derechos fundamentales de los Estados en su calidad de sujetos de él. La doctrina tradicional admitía cinco derechos fundamentales: Derecho a la independencia, a la propia conservación, a la igualdad, al honor y al comercio. Pero esta clasificación adolece del defecto de emplear la palabra "derecho", sin sentido crítico, porque, en sentido jurídico sólo los derechos a los que corresponde un deber en los demás, son plenos derechos. Esto quiere decir que el supuesto derecho de autoconservación no constituye un auténtico derecho fundamental, por no existir un deber universal de los Estados de garantizar la subsistencia de los demás. El Derecho Internacional sólo les obliga a respetar determinados bienes, a saber: La INDEPENDENCIA POLITICA, la supremacía territorial y el honor de los demás Estados.

^{1/} VERDROSS, Alfred, "Derecho Internacional Público", p. 9

La Declaración de Chapultepec, de 3 de marzo de 1945, establece que todo Estado tiene derecho al respeto de su individualidad e independencia por parte de los demás miembros de la comunidad internacional. La Declaración de derechos y deberes de los Estados, sometida a la consideración de los Estados miembros por la Asamblea General de la ONU. el 6 de diciembre de 1949, afirma que todo Estado tiene derecho a la independencia y a ejercer libremente sus facultades legales.^{2/}

Así pues, según el Derecho Internacional común los Estados están obligados a respetar la independencia política y a la organización u ordenación interna, de los demás.

Cabe precisar que por INDEPENDENCIA POLITICA se entiende la facultad de los Estados de decidir con autonomía acerca de sus asuntos internos y externos en el marco del Derecho Internacional. Independencia política no debemos entenderla como independencia respecto al Derecho Internacional, sino INDEPENDENCIA CON RESPECTO AL PODER DE MANDO DE OTRO ESTADO. De suerte que un Estado es independiente mientras siga siendo dueño de sus decisiones, aún en el caso de que se hubiere sometido a un Tratado que requiera interpretación, porque la obligatoriedad no puede jamás resultar de la voluntad, de una de las partes, sino de que se llegue a un acuerdo de las partes o se confíe la resolución del litigio a una instancia internacional de decisión.

La independencia política de los Estados abarca tanto su política interior como su política exterior. El Derecho Internacional obliga a los Estados a respetar por igual ambas esferas.

El Derecho Internacional prohíbe a los Estados intervenciones de autoridad, o sea aquellas que van acompañadas de la fuerza o de la amenaza de uso de la fuerza; pero permite la intercesión.

Resulta muy difícil en la práctica que las recomendaciones de los Estados poderosos no lleven una implícita coacción aunque sea oculta. No siempre es posible, por ello, distinguir una intervención ilegítima

^{2/} Op.cit. p. 209 y vta.

que lesione la independencia de un Estado, de la intercesión que no re basa los límites lícitos.

Tratadistas hay que considerar que, cuando un Estado desencadena o fo menta disturbios en otro Estado por medio de agentes, de la prensa o de la radio, o cuando tolera en el ámbito de su soberanía una propa- ganda de esta índole se produce una intervención ilícita. Surge de aquí el derecho de prohibir, por parte del Estado afectado, la escu - cha de tales emisiones y perturbarla con interferencias. Existen con venios internacionales sobre el uso de la radiodifusión en interés de la paz, en ellos se prohíben las emisiones que alteren el orden inter no o la seguridad de los Estados firmantes.

Empero, hay que mencionar que en el caso de que un Estado perturbe una emisión extranjera inocua, es él quien interviene en la suprema- cía radiofónica del Estado emisor y en el derecho de terceros Estados de recibir emisiones extranjeras, contraviniendo así el principio del respeto del orden interno de dichos Estados.

Menester es distinguir la intervención prohibida por el Derecho Inter nacional y el derecho, convencionalmente concedido al protector o cua- si-protector, de intervenir en la política exterior o interior del Es tado protegido o cuasi-protegido. Estos Tratados no están prohibidos por el Derecho Internacional si los deberes en cuestión son libremente asumidos por los respectivos Estados, pues el derecho fundamental de que aquí nos ocupamos sólo prohíbe a los Estados intervenir en la independencia política de otros Estados "contra" la voluntad de estos. Ciertamente que la aceptación de tales obligaciones limita en mayor o menor medida la independencia política de los Estados.

Los Estados al gozar de independencia política son jurídicamente igua les entre sí, "por lo que el principio de la igualdad de los Estados no es un derecho fundamental autónomo. 3/

Ningún Estado soberano está subordinado a otro cuando posee indepen - dencia política; pero, si carece de ésta, el Estado no puede ser suje

3/ Ibidem. p.212

to del Derecho Internacional.

La Independencia política de los Estados se traduce en una "inmunidad absoluta" en la opinión de Verdross, porque en la medida en que el Estado es titular del poder público, no está sometido a la legislación de otro Estado ni a su administración, sino única y exclusivamente al Derecho Internacional.

Los actos del poder de mando y las medidas relativas a la organización interna del ejército o del buque de guerra, con inclusión de la disciplina a bordo, quedan sometidos de manera exclusiva a ordenamiento jurídico del Estado del pabellón. De ahí que ningún órgano administrativo o judicial del Estado territorial pueda intervenir del modo que sea contra un ejército o un buque de guerra extranjeros. Cuando un buque de guerra viola la reglamentación de un puerto o del mar territorial, con inclusión de los preceptos de carácter sanitario y lo único que cabe es pedirle que abandone el territorio del Estado. No puede darse un acto de jurisdicción u otra medida coercitiva contra un buque de guerra extranjero.

Las aeronaves militares han de ser tratadas como buques de guerra.

Los soldados de un ejército de ocupación en particular y los marinos en tierra, gozan de determinadas inmunidades mientras dure la relación con su unidad. En ausencia de normas convencionales los soldados extranjeros quedan sometidos a la jurisdicción exclusiva de su Estado propio para la infracción de las ordenanzas de servicio y quedan sometidos también a la del Estado que los acoge en los demás. No hay inmunidad respecto a delitos de esta índole cometidos en aguas jurisdiccionales.

En cuanto a otros órganos del Estado, diremos que, sólo el Estado del que depende el órgano culpable puede ser demandado por vía procesal jurídico-internacional, toda vez que los actos oficiales de un Estado, si bien están sometidos al Derecho Internacional, no lo están a un ordenamiento jurídico-interno extranjero.

Los representantes de los Estados miembros en los órganos principales y accesorios de la ONU, gozan de la inmunidad procesal en orden a todos los actos y expresiones formuladas oralmente o por escrito en cumplimiento de sus deberes, incluso después del término de su misión.

En los actos cometidos por encargo secreto de un gobierno el agente puede ser inculcado directamente.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, como consécuencia del aumento de la actividad diplomática por parte de los jefes de gobierno y de los ministros de asuntos exteriores, se conceden a estos, en general, privilegios diplomáticos.

La independencia política del Estado significa también respeto a la supremacía territorial: El principio del respeto debido exige que no intervengan en los espacios reservados a los demás Estados. Por ser los Estados, corporaciones territoriales, tienen que abstenerse de realizar actos de carácter oficial en espacios de supremacía extranjera sin permiso del Estado Territorial. Exceptuamos de la norma, los actos no coercitivos como la firma de un tratado, o aquellos que se realizan sometiéndose al Derecho extranjero (p.ej.: la compra de bienes). Contra este principio atenta la realización de actos preparatorios y el ejercicio simbólico del poder del Estado en el extranjero, p.ej.: el uso de uniformes y actos de carácter público encubiertos en territorio extranjero.

El Derecho Internacional prohíbe injerencias en la supremacía territorial, del soberano territorial; lo prohíbe también en la supremacía territorial ejercida sobre un territorio estatal ajeno, esto significa que el Derecho Internacional protege la mera posesión. Los Estados deben además cuidar de que su territorio no sirva de punto de partida para la penetración de personas privadas (nacionales o extranjeras) en un ámbito de supremacía extranjera.

Queremos decir que el Estado impedirá que se utilice su territorio como punto de apoyo o base de operaciones contra otro Estado, como podría ser el hecho de constituirse en el país un grupo destinado a in-

vadir un país extranjero o si se establecieran centros de reclutamiento en ayuda de revolucionarios extranjeros.

El Derecho Internacional protege el derecho al honor de los Estados. Ningún Estado puede lícitamente tolerar que sus órganos traten a un gobierno o un pueblo extranjeros de manera despectiva o despreciativa. La afrenta al honor ajeno puede consistir en denigrar símbolos públicos de la soberanía estatal, como escudos, banderas y uniformes.

3.2. TRATADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES QUE AFECTAN SU INTEGRIDAD TERRITORIAL.

La soberanía es un Objetivo Nacional Permanente del Ecuador. En la práctica, se traduce en capacidad de decisión autónoma, defensa de sus derechos amazónicos, de su mar territorial y reconocimiento de su órbita geoestacionaria.

Es doloroso pero incuestionable, sin embargo, reconocer que la Historia de Límites del Ecuador, es la historia de desmembraciones territoriales en las que las ambiciones expansionistas de los países vecinos, junto a la falta de políticas definidas sobre la Seguridad y Desarrollo de nuestro país, han reducido su territorio a la décima parte respecto de la extensión territorial con la que fue creado en 1563.

En efecto, la Cédula Real asignaba a la Audiencia de Quito, 3'773.621 Km². Esta extensión, en los actuales días se ha reducido a 270.790 Km², de los cuales a la sección continental corresponden 262.826 Km² y a la extensión superficial de las Islas Galápagos 7.964 Km² 4/ .

Los instrumentos que han cercenado nuestro territorio son ocho:

- 3.2.1. Cédula de 1740;
- 3.2.2. Tratado entre España y Portugal;
- 3.2.3. Ley de División Territorial 1824;
- 3.2.4. Protocolo Pedemonte Mosquera 1830;
- 3.2.5. Tratado Tobar-Río Branco 1904
- 3.2.6. Tratado Muñoz-Vernaza Suárez 1916;

4/ TERAN, Francisco. "Geografía del Ecuador", p. 27

- 3.2.7. Tratado Salomón Lozano 1922; y,
- 3.2.8. Protocolo de Río de Janeiro 1942.

Brevemente estudiaremos cada uno de ellos:

3.2.1. Cédula de 1740

Por mandato Real, la Audiencia de Quito fue incorporada nuevamente al Virreynato de Santa Fé de Bogotá, el 20 de agosto de 1739. El Rey firmó en San Idelfonso, la Cédula de Recrección definitiva del Virreynato de Nueva Granada, integrándola además de sus territorios propios, con las jurisdicciones de la Capitanía General de Panamá, la Real Audiencia de Quito, y la Capitanía General de Tierra Firme o Venezuela.

En el texto de esta Cédula se mencionó que "PERMANECEN Y SUBSISTEN LAS AUDIENCIAS de Panamá y QUITO, COMO ESTAN"^{5/}. No se fija límites ni se refiere expresamente a Tumbes. Pero la "Cédula Real de 1740, cuyo texto íntegro no se ha encontrado hasta ahora"^{6/} pero cuya existencia es inobjetable, especifica los límites de la Provincia de Quito. En el Mapa del Distrito de la Audiencia de Quito, de don Francisco Requena, aparece de relieve la enorme extensión que al sur del Marañón, correspondía a Quito, pero se restringe el territorio que a la Audiencia habían dado las conquistas de los Jesuítas, las cuales llegaban hasta San Miguel de Conivos. La reducción del ámbito de la Provincia de Quito realizada por el referido Gobernador de Maynas, no cabe duda de que se la hizo en mérito a la Cédula de 1740, cuyo texto señala los siguientes límites:

Partiendo desde Tumbes en la costa del Pacífico, sigue por las serranías y demás cordilleras de los Andes por la jurisdicción de Paíta y Piura hasta el Marañón, a los seis grados treinta minutos de latitud sur y la tierra adentro, dejando al Perú la jurisdicción de Piura, Cajamarca, Moyobamba y Motilones; y por la Cordillera de Yeberos atravesando el río Ucayali, a los seis grados de latitud sur hasta dar con el río Yaraví o Yauri en la confluencia del Carpi; y las aguas de éste al Solimoes o Amazonas y los de éste abajo hasta la boca más occidental del Coquetá o Yapurá en que comienzan los límites con el Brasil.^{7/}

^{5/} MENDOZA, Luis. "Derecho Territorial Ecuatoriano", p. 54

^{6/} TOBAR Donoso, Julio. "Derecho Territorial Ecuatoriano", p. 21

^{7/} Op. cit. pp. 22 y 23

Esta Cédula cercenó una buena parte de los territorios de la Región Oriental, ya ocupada desde años atrás por las misiones religiosas qui teñas que existían en el Alto Ucayalí; pues hubo la intención de com placer las pretensiones de los padres Franciscanos del Colegio de Oco pa, muy solidarios con la línea del Virreynato de Lima. El Ecuador pierde 845.200 Km².

3.2.2. Tratado entre España y Portugal

En 1747 el Rey de España, Fernando XI creó una nueva Cédula Real que fijó los límites de la Real Audiencia de Quito, estableciéndose que por el Norte serían los mismos del año 1740. Por el Oriente dejó pendiente la limitación porque España y Portugal estaban realizando convenios con la intervención del Papa, dadas las penetraciones de los conquistadores portugueses en tierras de posesión española.

Los portugueses habían ya ocupado todo el río Yapurá y el curso medio del río Negro en el extremo amazónico nuestro, territorio demarcado dentro de la jurisdicción española.

Entre España y Portugal se firmó el Tratado provisional "Alejandrino" por el cual, la primera cedía al segundo, toda la región comprendida del Paraguay, el ORIENTE peruano y el de QUITO. Los jesuitas hubieron de desocupar estos territorios.

Al quedar la Real Audiencia de Quito sin el apoyo de los buenos colonizadores religiosos Jesuitas y el Oriente desguarnecido, la penetración portuguesa fue más profunda en el territorio amazónico. Fundaron la fortaleza de Tabatinga y se afianzaron en el curso del río Negro, afluente del Amazonas, en el extremo oriental del territorio nuestro.

Portugal y España en 1777 firmó el Tratado de Tordecillas que sentó las bases del TRATADO DE SAN IDELFONSO por el cual Portugal le reconoce a España por el Oriente, todo el TRIANGULO COMPRENDIDO POR EL RIO AMAZONAS Y EL YAPURA INCLUYENDO EL RIO NEGRO.

En 1904 cuando firmó el Ecuador el Tratado definitivo de límites con el Brasil. TOBAR-RIO BRANCO", alegó derechos sobre dicho triángulo del Amazonas y el Yapurí. PERDIMOS UNA GRAN PORCION TERRITORIAL que, según algunos Tratadistas asciende a 1'319.999 Km.²

3.2.3. Ley de División Territorial de 1824

Ingresamos en 1822 a la unidad Grancolombiana, con todos los territorios que histórica y tradicionalmente habían constituido la Presidencia de Quito.

Una vez que dicho Estado se hallaba estructurado con la integración de la antigua Capitanía General de Venezuela (Distrito Norte), del Virreynato de Nueva Granada (Distrito Central) y la Presidencia de Quito (Distrito Sur), se procedió a dictar, en 1824, la Ley de División Territorial de la Gran Colombia.

El Distrito del Sur quedaba circunscrito a tres Departamentos simplemente: Quito, Azuay y Guayaquil; y esa enorme extensión que poseyáramos desde antaño y que la Cédula Real de 1563 lo consagrara, aquellos territorios fecundos

en geografía e historia, en paisaje y hombres y en porvenir, desde Buenaventura hacia el Sur y Pasto, Cali, Buga, Popayán, etc., pasaron a constituir el Departamento del Cauca, parte integrante del Distrito Central de la Gran Colombia, por voluntad exclusiva y excluyente de los unos y por la absoluta incapacidad de los otros, que tenían el sagrado deber de velar por nuestro derecho y su integridad.^{8/}

El Ecuador, al disolverse la Gran Colombia, en virtud de la Ley del 25 de junio de 1824, de Colombia, perdió una extensión territorial de 672.542 Km.², en la frontera norte.

3.2.4. Protocolo Pedemonte Mosquera de 1830

Ante las agencias esgrimidas por el Perú para dejar

^{8/} BOSSANO, Guillermo. "De Tarqui a Río de Janeiro". HISTORIOGRAFIA ECUATORIANA. Banco Central del Ecuador, 1984.

sin efecto el Tratado de Guayaquil, el Plenipotenciario de Colombia en Lima, General Tomás Cipriano de Mosquera, interpuso su enérgico reclamo ante el Ministro de Relaciones Exteriores peruano, doctor Carlos Pedemonte, conversaciones que dieron lugar para que el 11 de agosto de 1830, en la ciudad de Lima, se suscriba el Protocolo Pedemonte Mosquera.

Perú planteó la tesis de que se reconozca como límites fronterizos la demarcación tanto de los ríos Huancabamba como del Chinchipe, que a decir del citado Plenipotenciario peruano, consideraba de importancia a los intereses del Perú, sin dañar los del Ecuador. El Ministro colombiano convino con la fórmula de dejar reconocido el derecho del Ecuador a todo el territorio de la ribera izquierda del río Amazonas y consiguientemente, reconociendo al Perú la ribera derecha. Quedaron pendientes de fijarse los LIMITES DEFINITIVOS DEL CHINCHIPE Y HUANCABAMBA. En esto radica la parte negativa del Tratado.

La diplomacia peruana, hábilmente dejó sin solucionar partes de nuestra frontera que, inevitablemente, han sido hechas por donde las usurpaciones posteriores se han realizado. Por este Tratado, el Ecuador perdió 248.217 Km.²

Este protocolo fue ocultado durante 80 años, por parte de los colombianos, a los ecuatorianos. En 1903 se nos entregó una copia. Debemos insistir en que, de la unión con Colombia salimos desmembrados y entramos a la Epoca Republicana con un problema de límites con el Perú, agravado por la actuación de Colombia.

3.2.5. Tratado Tobar-Río Branco, 1904

Frente al principio del "uti-possidetis juris", el Brasil sostenía la tesis del "uti possidetis de facto", ya lo señalamos en el capítulo anterior; con este criterio suscribió un tratado de límites con el Perú, asegurándose de que no ofrezcan obstáculos las negociaciones entre los tres países que se disputaban dichos territorios: Perú, Ecuador y Colombia.

El doctor Rodolfo Tobar, Plenipotenciario del Ecuador, y el Ministro

de Estado de las Relaciones Exteriores del Brasil, Barón de Río Branco, suscribieron en Río de Janeiro el 6 de mayo de 1904, el Tratado definitivo de límites entre los dos países.

En este Tratado las partes contratantes declaran que no tienen intención de perjudicar ningún derecho que puedan comprobar posteriormente las otras naciones vecinas. Esto significa que las cuestiones de límites pendiente entre el Ecuador, Colombia y el Perú, no se modificaban en sentido alguno.

Por este Tratado, nuestro país perdió una extensa zona territorial.

3.2.6. Tratado Muñoz Vernaza-Suárez, 1916

El 15 de julio de 1916, en Bogotá, el doctor Alberto Muñoz Vernaza, como Plenipotenciario del Ecuador, y el doctor Marcos Fidel Suárez, como Plenipotenciario de Colombia, firmaron un Tratado definitivo de límites.

"En grandes rasgos los límites convenidos son: Boca del río Mataje en el Océano Pacífico, el Mataje, el Conumbí, el Mira, el volcán Chiles, el río Carchi, Cerro de la Quinta, cerro de Troya, Llano de los Ricos, río Chingual o Chunques, río Sucumbíos hasta su desembocadura en el río Putumayo, de esta boca en dirección sudoeste al divortium aquarum entre el Putumayo y el Napo, hasta el origen principal del Ambiyacu y por éste hasta su desembocadura en el Amazonas. Se deja en claro que los territorios situados en el margen septentrional del Amazonas y comprendidos entre esta línea de frontera y el límite con el Brasil pertenecen a Colombia. ^{9/}

Por este Tratado, el Ecuador dejaba de ser limítrofe con el Brasil y Colombia compartía el dominio del Amazonas, desde Pebas hasta Tabatinga. La alianza para conservar la integridad del territorio de la antigua Colombia que a cada uno de los Estados correspondía, desaparece

El Ecuador, en relación con el Tratado de 1856, renunciaba a los territorios comprendidos entre el Caquetá y el divortium aquarum entre el Putumayo y el Napo.

^{9/} "El Ecuador en el Siglo XX", publicación de El Comercio, p. 124

Este Tratado representó para nuestro país, la cesión de inmensos territorios, sin compensación alguna; y, olvido de un pacto de alianza.

3.2.7. Tratado Salomón Lozano 1922

El 24 de marzo de 1922, en Lima, el Plenipotenciario de Colombia doctor Fabio Lozano Torrijos y el Plenipotenciario del Perú, doctor Alberto Salomón, suscribieron un tratado de límites en el cual

Colombia declara que pertenecen al Perú los territorios comprendidos entre la margen derecha del río Putumayo, hacia el oriente de la boca del Cuhimbé, y la línea establecida y amojonada como frontera entre Colombia y el Ecuador en las hoyas del Putumayo y del Napo, en virtud del Tratado de límites celebrado entre ambas Repúblicas el 15 de julio de 1916. 10/

El Tratado Salomón-Lozano no podía ser ejecutado en la Zona de Sucumbíos, sin que su ejecución constituyera violación de la soberanía ecuatoriana que interrumpía, con una franja de apenas 340 metros, la zona cedida al Perú al oriente y occidente de la boca del río San Miguel, y que convertía a la del occidente en un verdadero enclave, aislado del resto del territorio peruano.

3.2.8. Tratado de Río de Janeiro de 1942

Comenzaremos por señalar los antecedentes inmediatos del Protocolo de Río:

Como principales causas, que determinaron la agresión peruana en 1941 tenemos los continuos actos violatorios de nuestra soberanía por parte del Perú. En la frontera de este país, se acumulaban equipos bélicos, como disponiéndose para una guerra. Los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos ofrecieron sus amistosos servicios para que los litigantes encontraran una solución pacífica a sus diferencias.

10/ Ibidem, p. 125

En mayo de 1941 los mediadores realizaron una convocatoria que fue aceptada por el Ecuador, pero no por Perú cuyo plan de invasión se motivaba en los siguientes aspectos:

- La persistente política expansionista que pretendía recobrar el territorio del Tahuantinsuyo.
- La codicia de los recursos ecuatorianos, sobre todo de los petroleros en la zona oriental, de cuya existencia conocían desde 1925.
- El interés de las potencias del Eje, en abrir un frente de guerra en América y la entrega al Perú, por parte del Japón, de armas modernas y pesadas.

El Perú comenzó las hostilidades contra nuestro país, con los siguientes hechos:

- El 27 de mayo de 1941, incursión de 5 aviones de guerra.
- Ataque armado a la población civil del sitio Bramador.
- Ataque armado al destacamento militar ecuatoriano de Rancho Chico, el 23 de junio de 1941.

El 5 de julio de 1941, se inició la invasión del ejército peruano al territorio ecuatoriano. Toda la línea del llamado statu quo sufrió el fuego de las armas.

Los representantes de Argentina, Brasil y Estados Unidos entregaron a las Cancillerías del Ecuador y Perú un memorandum en el que proponían como medio para que cesen las hostilidades, que cada Gobierno retirase sus fuerzas a quince kilómetros de la línea de statu quo. Los dos países aceptaron el retiro, pero el Perú, el 22 de julio, declaró terminada la asistencia internacional y al día siguiente reinició su ataque a nuestras pequeñas y pobremente armadas guarniciones de la Provincia de El Oro, establecidas en la sección Zarumilla-Cazaderos.

El 26 de julio, todos los puestos ecuatorianos habían sido ocupados. El 29, la aviación peruana bombardeó ciudades de la provincia de El Oro y arrojó sobre Guayaquil hojas de invitación a subvertir el orden.

Ocupadas las poblaciones de Arenillas, Santa Rosa, Puerto Bolívar y Machala, se convino en cesación de hostilidades, pero el Perú ignorando el acuerdo, en agosto procedió al despojo de cuarenta mil kilómetros cuadrados del territorio poseído por el Ecuador en la región oriental.

En septiembre de 1941 terminaron los ataques sistemáticos del Perú, pero continuaron sus operaciones de reconocimiento y patrullaje. Los Gobiernos de los amistosos servicios gestionaron el establecimiento de una zona neutralizada entre las fuerzas militares de los dos países, lo cual se logra mediante el Acuerdo de Talara, en la que se reconoce la calidad de mediadores de Argentina, Brasil y Estados Unidos. El 20 de noviembre se incorpora Chile a la mediación. En el problema territorial ecuatoriano-peruano tuvo nefasta repercusión el ataque del Japón a los Estados Unidos pues por este ataque extracontinental a un país americano fue convocada la Tercera Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las repúblicas americanas, la misma que se realizó en río de Janeiro entre el 15 y el 28 de enero de 1942.

En las circunstancias anotadas y con los antecedentes citados, el Perú impuso al Ecuador el Protocolo que, en relación con el Tratado de 1829, le arrebató más de doscientos mil kilómetros cuadrados y le priva de acceso directo, propio y soberano al río Marañón-Amazonas.

El Ecuador procuró diferir la Reunión de Consulta y defendió la tesis de que la negociación de un tratado de límites mientras estuviese ocupada por las fuerzas del agresor, una parte cualquiera del territorio, era incompatible con el Derecho Internacional Americano. Juristas americanos proclamaron que los Tratados obtenidos por la guerra serían considerados nulos, sin valor y sin efectos.

Los mediadores en vísperas de la Conferencia de Río, el 27 de diciem

bre de 1941 propusieron una especie de transacción que favorecía al Perú en cuanto a la base de negociación que proponía, pero afectaba al Ecuador en sus derechos territoriales. Sin embargo, Perú la rechazó.

En distintas conferencias, la Delegación ecuatoriana, tuvo que escuchar a los Mediadores que la Reunión de Río era una oportunidad única que se presentaba al Ecuador para solucionar el problema con asistencia internacional y que, pasada la conferencia, el Ecuador quedaría a merced del Perú.

El Presidente de la República, doctor Carlos Arroyo del Río autorizó al Plenipotenciario ecuatoriano, la negociación definitiva. La Delegación presentó a los Mediadores, el 21 de enero de 1942, una línea basada en el statu quo de 1936, pero que reivindicaba los derechos inmanentes del Ecuador en el Marañón-Amazonas, desde la desembocadura del Santiago hasta la del Morona, siguiendo luego por la margen derecha del Morona hasta Vargas Guerra. Recordó además, sus indiscutibles títulos sobre el Santiago y Morona.

El Perú rechazó la línea presentada por el Ecuador y señaló una línea que, en el occidente, dejaba para ese país las islas del Archipiélago de Jambelí, el supuesto cauce antiguo del río Zarumilla y la quebrada Balsamal, tomaba allí un meridiano hacia la quebrada Cazaderos, dejaba a su favor la zona comprendida entre esta quebrada y la cordillera, así como la población de Zapotillo de la provincia de Loja.

Nuestro país no quería aceptar la línea presentada por el Perú, pero la presión de los Mediadores que reiteradamente afirmaban que "dadaś las graves circunstancias del país, parece indispensable la suscripción del Convenio", o "si ustedes no aceptan el protocolo, después de cinco días estará el Perú en Guayaquil, se vió compelido a suscribir el inícuo instrumento para defender la propia existencia del país, como lo afirma Julio Tobar Donoso. El 28 de enero, los Mediadores y las partes dieron los últimos toques al protocolo. A las dos de la madrugada del 29 de enero, el Plenipotenciario del Ecuador, doctor Julio Tobar Donoso, y el del Perú, doctor Alfredo Solf y Muro en presencia de los Representantes de Argentina, Brasil, Chile y Es-

tados Unidos, suscribieron en Río de Janeiro, el "Protocolo de Paz, amistad y límites entre Ecuador y Perú".

Este mal llamado tratado de paz, como lo señala Gonzalo Escudero Moscoso, "fue el corolario ignominioso de una lucha armada, prendida por el agresor, que no estuvo precedida por la necesaria declaración de guerra y se mantuvo por cruenta ironía el régimen normal de las relaciones diplomáticas entre el agresor y el agredido". 11/

En lo fundamental, veamos cuál fue el CONTENIDO DEL PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO:

En el artículo segundo, el Perú acepta retirar sus fuerzas militares, en los 15 días siguientes a la suscripción del documento. Esta es prueba irrefutable de que nuestro territorio estuvo invadido cuando se celebró el Tratado. El artículo tercero ratifica lo dicho y el cuarto es confirmación de la agresión al Ecuador.

El artículo quinto expresa la aceptación, por parte de los países, de la intervención de Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile, como garantes del acuerdo hasta la demarcación definitiva de las fronteras entre los dos países.

Por el artículo sexto, el Perú acepta que el Ecuador goce, para la navegación en el Amazonas y sus afluentes septentrionales, de las mismas concesiones de que gozan para ello el Brasil y Colombia.

El artículo octavo determina que la línea de frontera esté referida a los siguientes puntos:

EN EL OCCIDENTE: Boca de Capones en el Océano; río Zarumilla y quebrada Balsamal o Lajas; Río Puyango o Tumbes, hasta la quebrada de Cazaderos; Cazaderos; quebrada de Pilares y del Alamor hasta el río Chira; río Chira, aguas arriba; ríos Macará, Calvas y Espíndola, aguas arriba hasta los orígenes de este último en el Nudo de Sabanillas; del Nudo de Sabanillas hasta el río Canchis; del río

11/ Ibidem. p. 162

Canchis en todo su curso, aguas abajo; y río Chinchipe, aguas abajo, hasta el punto en que recibe el río San Francisco.

EN EL ORIENTE: - De la quebrada de San Francisco, el divortium aquarum, entre el río Zamora y el río Santiago, hasta la confluencia del río Santiago con el Yaupi.

- Una línea hasta la boca del Bobonaza en el Pastaza; confluencia del río Cunambo con el Pintoyacu en el río Tigre.

- Boca del Cononaco en el Curaray, aguas abajo hasta Bellavista.

- Una línea hasta la boca del Yasuní en el río Napo; por el Napo, aguas abajo, hasta la boca del Aguarico.

- Por este, aguas arriba, hasta la confluencia del río Lagartococha o Zancudo con el Aguarico.

- El río Lagartococha o Zancudo, aguas arriba, hasta sus orígenes, y de allí, una recta que vaya a encontrar el río Güepí y por éste hasta su desembocadura en el Putumayo, y por el Putumayo, aguas arriba, hasta los límites del Ecuador y Colombia.

El artículo noveno establece:

- Que la línea anteriormente descrita servirá para la fijación por los técnicos, en el terreno, de la frontera entre los dos países.

- Que las partes podrán, sin embargo, al proceder a su trazado sobre el terreno, otorgarse las concesiones recíprocas que consideren convenientes, a fin de ajustar la línea a la realidad geográfica.

- Que dichas rectificaciones se efectúen con la colaboración de los representantes de los Estados Unidos de América, Argentina, Brasil y Chile, y,

- Que los Gobiernos del Ecuador y del Perú sometan al Protocolo a sus

respectivos Congresos, debiendo obtener la aprobación correspondiente en un plazo no mayor de treinta días.

El Perú impuso este plazo perentorio para la aprobación del instrumento por el Congreso, manteniendo hasta tanto la totalidad de sus dispositivos militares a lo largo de la línea de su nueva jurisdicción efectiva.

El Protocolo, aprobado por el Congreso Nacional Extraordinario, fue ratificado por el Ejecutivo el 28 de febrero y el canje de ratificaciones se efectuó en Petrópolis (Brasil) el 31 de marzo de 1942.

Antes de comentar acerca del Protocolo, es necesario resaltar que, la invasión peruana planificada con suficiente antelación y alevosía, nos encontró desorganizados, inermes, incapaces de tomar medidas defensivas enérgicas que respondan al volumen de preparativos bélicos del país sureño. Solicitamos únicamente informes militares y procedimos a una "mínima y ridícula movilización de tropas en los destacamentos simbólicos de la Soberanía Nacional. 12/

Quienes analizan las circunstancias excepcionales de esas amargas horas, aseveran que todo intento de organizar la defensa ecuatoriana resultaba infructuoso y estéril, por muchos motivos. Observadores Militares de los países garantes, opinan que, en el conflicto del año 1941, el Ecuador se encontraba carente de elementos que defendieran la integridad territorial: Al referirse al Ejército, hacen severas acusaciones y señalan la gravedad de ciertos aspectos:

Puede asegurarse que el Ecuador no ha tenido, no lo tiene y es muy difícil que llegue a tener aún dentro de un plazo relativamente largo, un ejército que esté en condiciones de agredir y ni aún siquiera un condiciones de defenderse con alguna eficacia, a pesar de las extraordinariamente excelentes condiciones topográficas del terreno para proceder a su defensa. Le faltan comandos capaces, tropas instruidas, organización y materiales. 13/

12/ BOSSANO, Guillermo. Op. cit. p. 222

13/ Ibidem.

Quizá no fue sólo la falta de elemento militar y armamento lo que determinó nuestra derrota. Faltó al ciudadano común el amor patrio que le impulsara a luchar con denuedo por su suelo. Faltó también decisión gubernamental para movilizar la Nación y defender la heredad territorial.

No sólo sufrimos la vergüenza de una derrota, sino que fuimos vencidos. El Ecuador sufrió el peor de los desastres, de que parece todavía no recuperarse.

El enemigo satisfizo sus ansias de dominación y expansionismo, en pueblos desmoralizados a los que nunca se los preparó para la guerra. Muchos hombres que debieron sacrificar su vida por el honor patrio, abandonaron su hogar, su terruño, en el momento más crucial... Nuestra historia heroica que llenaba de altivez orgullosa el corazón ecuatoriano, se vió trunca, deforme y ensangrentada con sangre de mártires y de traidores.

El Ecuador humillado, atormentado y vencido por la ocupación bélica de varias de sus poblaciones desmilitarizadas no encontró, no encuentra hasta hoy, otro camino que el conformismo, es decir, el envilecimiento.

Aparecemos ante los ojos del mundo, si no como mendicantes, al menos como resignados, incapaces de elevar una voz de protesta en reclamo de nuestros derechos.

Defender la integridad territorial es uno de los Objetivos Nacionales Permanentes, pero nuestra historia demuestra que hemos sido incapaces de lograrlo. Años de desorganización y de ausencia de sentido cooperativista del progreso y realizaciones creadoras nos mantienen todavía inermes, indecisos, abúlicos...

Del dolor, de la vergüenza por la pérdida del territorio y de la dignidad ecuatoriana, es hora de extraer una poderosa, rebelde actitud que nos ponga de pie y despierte el alma este letargo en que está sumida.

La integridad territorial ha de defenderse cuando entendamos que es imprescindible robustecer el país todo, a través del trabajo planificado y honrado que conduzca al desarrollo. Pero, sobre todo, cuando tengamos conciencia de que, sin unas Fuerzas Armadas suficientes en elemento humano capacitado y en armas que le possibiliten derrotar al enemigo, no es posible la seguridad nacional, ni la soberanía, ni la integridad territorial.

Alcanzar esta lúcida conciencia requiere, conocimiento a fondo de nuestras auténticas posibilidades y encaminamiento de la labor gubernamental, institucional y personal hacia el civismo, el interés nacional y el aprovechamiento inteligente de los recursos del país. Requiere, además la difusión de la verdad histórica y la siembra del heroísmo en los espíritus infantiles y juveniles, a través de la educación; y, el cotidiano llamado al hombre ecuatoriano para mantenerlo alerta, listo y dispuesto a la defensa de su patria nativa. Tenemos que

Organizar positivamente al país, aprovechar sus recursos y virtualidades infinitos y orientarlos hacia modelaciones que vigorizan su organismo en los más diversos órdenes, para luego, cuando todas las estructuras estatales, económicas, políticas, revelen hallarse fortalecidas plenamente, exigir la revisión y la nulidad de aquel tratado irrito, impuesto no ya sólo bajo la presión de bayonetas enemigas, pero sí de bombas e intrigas cañones y mala fe, tanques, bandolerismo y traición. 14/

El Protocolo de Río de Janeiro es nulo, de nulidad absoluta porque adolece de los tres vicios del consentimiento que nulitan todo acuerdo, convenio o contrato: Error, fuerza y dolo.

- Error en cuanto a que, en determinada zona de la frontera, no existe el accidente geográfico previsto en el documento. En efecto, una comisión especial de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos, a pedido del Ecuador y Perú, efectuó en 1943 y 1946 el levantamiento aerofotogramétrico de la región Zamora Santiago, zona un tanto desconocida y que, por sus condiciones climáticas, ofrecía muchas dificultades para su cabal reconocimiento. Tal estudio demostró que el artículo VIII, literal b), numeral 1, del Protocolo incurría

14/ Ibidem. p. 237

en grave error porque se refiere a una línea que debe trazarse por el divortium aquarum entre el Zamora y el Santiago, y tal accidente geográfico no existe. El curso del sistema fluvial del río Cenepa se interpone entre los ríos citados y da origen a dos divisorias de aguas, la una entre el Zamora y el Cenepa, y la otra entre el Cenepa y el Santiago.

- Fuerza porque el Perú premeditadamente, con detallada planificación realizó un ataque alevé que incendió la línea de frontera y puso bajo las botas militares, la provincia de El Oro. En estas condiciones, imposibilitados de repeler la agresión y, con la amenaza del Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, de abandonarnos a la suerte, hubimos de firmar este tratado leonino que desmembró al país de las dos terceras partes de sus territorios amazónicos.
- Dolo, puesto que nuestro vecino del sur, tuvo la positiva intención de irrogar daño, perjuicio inmenso al Ecuador. Usurpó su territorio, sus ricos recursos y mancilló la dignidad de la Patria.

El renacimiento del Ecuador es nuestro deber. La amputación territorial no significa quiebra de los valores morales del hombre ecuatoriano. No renunciaremos al derecho de rehabilitar la Patria, antes bien, con renovado esfuerzo alcanzaremos verla resurgir íntegra y eterna como el ave fénix.

3.3. DEPENDENCIA ECONOMICA

Contra el Objetivo Nacional Permanente de Soberanía, que lleva implícitos los conceptos de autodeterminación, capacidad de gobernarse a sí mismo, e independencia, conspira fatalmente, la dependencia económica que se manifiesta con múltiples derivaciones en lo político, social y cultural.

El problema de la dependencia económica del Ecuador tiene raíces históricas, de cuya mención no podemos prescindir si queremos tener una visión completa de la realidad actual.

El Descubrimiento de América, por España, da inicio al Período Colo-

nia] que, en lo económico, significó explotación del indígena e implantación de un modelo extractivo de riquezas mineras a favor de la Corona y, al mismo tiempo, vinculación definitiva al sistema capitalista europeo que tiene como centros hegemónicos, en orden cronológico, primero a España y Portugal y posteriormente, a Inglaterra, cuando al desarrollo de las fuerzas productivas se ubica en fábricas y nacientes industrias y surge la división internacional del trabajo que determina que el Ecuador, como los demás países de la PERIFERIA, sean abastecedores de materias primas y alimentos baratos, y compradores de los productos manufacturados.

La independencia de los países latinoamericanos requiere armas y créditos. Inglaterra está presta a dárselos. De esta manera, la relación de los países periféricos con el centro hegemónico, consolida la dependencia económica y asegura el desarrollo creciente del país industrializado, y el subdesarrollo del dependiente.

Tratadistas afirman que el capitalismo es un sistema económico político en que el desarrollo de los países hegemónicos requiere la existencia de un mundo subdesarrollado; los patrones de una economía basada en la explotación, así lo exigen.

Analizando el caso de Asia, Africa, Latinoamérica, y, particularmente del Ecuador, la veracidad de esta interpretación histórica, se nos manifiesta incuestionable.

El poderío del Imperio Inglés lo lleva a colonizar islas del Caribe y a estructurar, en América del Norte, las colonias que darían origen a los Estados Unidos. El Imperio permite grandes migraciones hacia sus colonias americanas y se trasladan capitales que poco después habrán de constituir la más poderosa concentración financiera e industrial del mundo y que colocarían a los Estados Unidos en el centro hegemónico del sistema capitalista de finales del siglo XIX y del siglo que está por terminar.

La condición de dependencia del Ecuador, como de otros países tercermundistas denominados de la "periferia" es cada vez más acentuada.

Estrechamente unida la dependencia al subdesarrollo, se presenta como la cara posterior del desarrollo, en la moderna sociedad occidental. El período que media entre las dos grandes conflagraciones mundiales está marcado por la lucha de intereses entre las potencias.

En 1917, tiene lugar la Revolución Rusa. Estos acontecimientos trascendentales señalan el comienzo de la economía internacional contemporánea.

Luego de la "Gran depresión económica de la década de 1930, los países desarrollados se ven obligados a seguir una política económica de bilateralismo, con instrumentos como restricciones cuantitativas en el comercio internacional, licencia previa de importación, comercio de Estado, control de cambios, etc. Las nuevas relaciones económicas precisan de instituciones de carácter mundial: así, nace el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que imponen al dólar como base del sistema monetario internacional. Se organiza el Banco Mundial para la asistencia y reconstrucción de la economía devastada por las guerras. Esta trilogía se completa con el Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio (GATT).

La división del trabajo entre los sectores desarrollados y los subdesarrollados de la economía capitalista internacional, es clara: los primeros se dedicarán a las industrias básicas, sobre todo a la electrónica, mientras los segundos, se especializarán en la producción de materias primas, algunas industrias de consumo o de bienes de producción.

La lucha entre los capitales adquiere la forma de las llamadas sociedades multinacionales y de los monopolios.

Parte integrante de la Organización de Naciones Unidas (ONU) es el Consejo Económico y Social (ECOSOC) del cual dependen muchos organismos y Comisiones Económicas Regionales como la CEPAL, Comisión Económica para América Latina que, junto con la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), han emprendido intensa ac

tividad para precisar las causas, de lo que se denominó "escándalo del subdesarrollo"; es decir la etiología de la gravísima dependencia en que viven países subdesarrollados, entre ellos, el nuestro, y, determinar modelos, posibilidades o alternativas que la disminuyan o erradiquen.

En el caso de la economía ecuatoriana, la expansión del capitalismo norteamericano en la segunda postguerra se manifiesta en efectos directos:

Tradicionalmente proveedora de materias primas y productos primarios al capitalismo central, la nueva coyuntura no hará sino revalidar esa función del aparato productivo ecuatoriano imprimiéndole un impulso desconocido desde la época del cacao a principios de siglo. Se inaugura así un nuevo momento de la dependencia neocolonial del Ecuador, esta vez bajo inequívoca "presión" del capitalismo estadounidense. 15/

Factores externos e internos determinan la articulación de nuestro país al mercado internacional, en este período: el incremento de la demanda de banano en los mercados de Estados Unidos y Europa, la ruina de las plantaciones centroamericanas (afectadas por la sigatoka y los tifones) y la expansión de la demanda de productos primarios provocada por la guerra de Corea, entre los primeros; y, en cuanto a factores internos, la abundancia de tierras en la región costera y la disponibilidad potencial de mano de obra asentada en la planicie andina.

El régimen de Galo Plaza (1948-1952) establece una política DESARROLLISTA que abre las puertas al capital externo para la agricultura tropical, realiza importantes concesiones a monopolios petroleros como la Shell y la Standar, en la región oriental. (Estas concesiones constituirán el prelude de la era petrolera que vivirá el Ecuador en la década de 1970). Es período de auge bananero, aumento del PIB que crece a un ritmo del 5.1 por ciento. Se provocan cambios fundamenta-

15/ BAEZ, René. "Apogeo y Decadencia del Modelo Agroexportador. Período de la Segunda Posguerra, Historiografía Ecuatoriana, Banco Central, 1985. p. 549

les en la organización económica que configuran una situación de bonanza comparable a la "belle époque" cacaotera y al "boom" petrolero de 1973 y 1974.

El excedente económico generado por la actividad agroexportadora se canaliza sustancialmente a mano de los consorcios imperialistas y de una oligarquía criolla asociada a esos mismos intereses.

El modelo agroexportador se extiende y reproduce a través de la reinversión de excedentes en la misma actividad; pero, una fracción de los mismos se canaliza a otros sectores, particularmente al industrial destinado a satisfacer la demanda interna de bienes de consumo y las necesidades derivadas de la propia expansión de la economía. Es una industrialización tardía y subordinada que preserva sus anacrónicas formas productivas y que hasta hoy constituye un obstáculo para llevar adelante un auténtico proceso de desarrollo y modernización.

Los tiempos prósperos de la "república del banano", encontraron su fin en el segundo lustro de 1950. La reforzada DEPENDENCIA COMERCIAL, FINANCIERA Y TECNOLÓGICA, llevó a la economía ecuatoriana a un inquietante estancamiento. La "chiquita banana" o "cavendish" de la recuperada América Central, produjo la caída de la variedad ecuatoriana Gros Michel. Solamente los grandes productores de banano, fuertemente ligados al capital extranjero pudieron transformar sus cosechas al tipo Cavendish y retener una parte de la demanda mundial. Los pequeños y medianos productores fueron excluidos de la exportación.

La crisis originada en el funcionamiento global del sistema no pudo resolverse con arbitrios, monetarios y fiscales, como la devaluación del sucre decretada por Velasco Ibarra en 1961, y las reducciones de gravámenes fiscales a las exportaciones, dispuestas por el mismo Velasco y por Carlos J. Arosemena; por el contrario, los niveles de acumulación de los monopolios agroexportadores, se mantuvieron.

La Revolución Cubana y la coyuntura política continental impulsaron al imperialismo y a las clases dominantes nativas, a ensayar otras formas de expansión de las fuerzas productivas y control socio-político.

La ALPRO, Alianza para el Progreso, propuso reformas estructurales orientadas a una modernización capitalistas de las economías regionales. El Ecuador, acogió la solución desarrollista y fue la Junta Militar de Gobierno que asumió del poder en 1963, la que aplicó con mayor decisión esta fórmula de progreso asociada al imperialismo.

De acuerdo con los postulados aliancistas el Plan Decenal de Desarrollo (1964-1973), plantea reformas como la agraria, administrativa, tributaria y educativa. Tales cambios eran necesidades sentidas en la sociedad nacional; sin embargo, la inspiración de los mismos, diseñados para preservar el statu-quo, y las desfavorables condiciones del mercado externo, hicieron naufragar las reformas. El Ecuador tuvo que seguir sustentando su crecimiento en las exportaciones tradicionales, aunque buscó encauzar su proceso industrial mediante una legislación proteccionista (Ley de Fomento de 1964), "resistida por los exportadores e importadores, exponentes de la articulación clásica a las metrópolis capitalistas". 16/

En 1966 coincide la caída de la Junta Militar con la quiebra del experimento reformista-desarrollista.

La década de 1960 pone, en evidencia la inevitable dependencia del país, de las metrópolis capitalistas. Según el economista René Báez, en ella se da un movimiento de actualización histórica impuesto por tales centros del sistema capitalista, que se expresa en procesos de internacionalización de las condiciones de producción y consumo inherentes a ese sistema. Este movimiento es consecuencia de la expansión de las operaciones de los consorcios transnacionales, además de otras circunstancias propias del país, como la urbanización acelerada, el aumento de las construcciones, etc.

El desarrollismo y la política de apertura al capital externo consolidan una NUEVA FORMA DE DEPENDENCIA, que se pone de manifiesto en una espectacular expansión de la inversión extranjera directa que asciende de 8.0 millones de dólares en 1960, a 88.8 millones en 1970, así como el incremento de la deuda pública externa que entre esos mismos años se eleva de 83.0 millones de dólares, a 230.5 millones.

16/ Ibidem. p. 557

Las condiciones de la economía internacional y del orden socio-económico interno, determinan para el Ecuador en estos años, no sólo una dependencia comercial, sino tecnológica y financiera que incide negativamente en nuestra economía: Deterioro de la balanza de pagos, abultamiento de la deuda externa e interna, déficit presupuestario, etc.

El país ingresó en un proceso de aceleración de su desarrollo capitalista, acentuando los rasgos de dependencia y regresiva distribución del ingreso que históricamente le han sido inherentes. 17/

El modelo industrializador vía sustitución de importaciones, tomó impulso en la década de 1970. En este período se agregó la actividad hidrocarburífera de exportación. El Estado se propuso incrementar su autonomía relativa y ser motor del desarrollo; pero, no alcanzó sus propósitos en razón de que su actividad se centró en una serie de acciones desordenadas que reforzaron el poder económico de los grupos tradicionales y agudizaron la tendencia concentradora de la acumulación.

Las reformas estructurales fueron olvidadas en unos casos o distorsionadas en otros, como sucedió con la reforma agraria. La crisis en que desemboca la evolución económica del Ecuador a fines de los años setenta e inicios de los ochenta, no es sino el fracaso del desarrollismo y la confirmación de que en el marco de las RELACIONES DE DEPENDENCIA* que se generaron, la viabilidad de un proyecto de desarrollo autónomo estaba negada. 18/

En la década de 1980 se comenzaron a evidenciar graves dificultades en la Balanza de Pagos. En 1982 y 1983, la situación empeoró notablemente a causa de la política de ajuste adoptada, y de las inundaciones que sufrió el país. Los indicadores macroeconómicos mostraron innegables signos negativos.

En el ámbito de las relaciones con el capital financiero internacional, el mecanismo desencadenante de la crisis es la DEUDA EXTERNA que

* El subrayado es mío.

17/ VERDUGA, César. "El proceso económico ecuatoriano contemporáneo. (Análisis del período 1972-75), en Ecuador, Hoy, varios autores, Bogotá, siglo XXI, 1978, p. 61

18/ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 1989-1992, Tomo II p. 9

se presenta como uno de los factores más relevantes en la determinación de la DEPENDENCIA ECONOMICA del Ecuador respecto de los países desarrollados, principalmente de los Estados Unidos. Consideramos fundamental abordar este tema, aunque no podamos hacerlo sino, en forma breve y esquemática.

El Ecuador inició su vida republicana con una deuda externa de 1'424.759 libras esterlinas.

Denomínase deuda externa a los recursos financieros que se obtienen de las operaciones de crédito contratados con instituciones y gobiernos extranjeros, o con organismos internacionales, por parte del Estado y/o sus entidades, a efectos de financiar planes y programas de diversa índole. Dichos recursos tienen que ser reembolsados de acuerdo a los términos y condiciones fijadas en cada uno de los contratos.

La contratación de la deuda pública externa es atribución del Presidente de la República, a través del Ministro de Finanzas. El crédito externo es un instrumento de financiamiento que permite llevar adelante programas que demandan enormes inversiones, superiores al ahorro interno. Las inversiones del sector público, en un país que crece y busca el desarrollo, como el Ecuador, no pueden prescindir del endeudamiento externo.

En teoría suele afirmarse que los países en general, se endeudan con el exterior, como consecuencia del "problema de las dos brechas": Una provocada por la insuficiencia de divisas, generada por la deficiente estructura y capacidad de exportación; y, la otra, por el escaso ahorro interno ocasionado por el bajo nivel de ingreso; ambas, frente a imperiosas necesidades de inversión para satisfacer carencias sociales.

Los capitales financieros que han llegado al Ecuador con esta calidad, se los puede clasificar en tres grupos:

- Capital bancario en forma de créditos;
- Capital comercial y productivo en forma de inversiones extranjeras directas; y,

- Fondos no reembolsables o transferencias de recursos, directas y gratuitas.

Los préstamos en divisas que tienen por objeto estabilizar la economía del país y nivelar la Reserva Monetaria Internacional corresponden a la Banca Privada Internacional.

En el período 1973-1977, la Banca Privada Internacional -a pesar de contar con sucursales en el Ecuador- no tuvo participación en el proceso de endeudamiento del país, sino solo en muy pequeña escala.

En el gobierno del Triunvirato, la deuda pública pasó de 456.5 millones de dólares en 1975, a 2.847.8 millones, en 1979; la deuda privada en estos mismos años experimentó un ascenso de 56.2 millones de dólares, a 706.3 millones de dólares.

Calculada a 1989, la deuda total es de 11.562.614.000 dólares, de los cuales, aproximadamente, 7.000 millones de dólares incluidos los intereses, corresponden a la Banca Comercial.

Los Gobiernos de la última década han realizado esfuerzos para paliar los efectos económicos y sociales que el pago de la deuda ha producido. El Gobierno de la Democracia Popular planteó la primera renegociación de la misma. Inició conversaciones con el Comité de Gestión el 18 de octubre de 1982 y el primero de enero de 1983 suscribió los siguientes convenios:

- Refinanciamiento de 1.100 millones de dólares del sector público;
- Refinanciamiento de 1.600 millones del sector privado;
- Préstamo de 431 millones de dólares, de la Banca Privada, como crédito fresco;
- Convenio de facilidad de comercio.

Para la garantía de estas operaciones, el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) exigió la suscripción de un convenio denominado "Plan de Estabilización", cuyos puntos principales fueron:

- Reducción del déficit presupuestario a un mínimo de un 4% del P.I.B.;
- Reducción de la disponibilidad del Banco Central que afecta a programas de fomento a pequeños productores y a programas de desarrollo del sector público.
- Exportar más e importar menos, para dedicar la mayor cantidad de divisas al pago de la deuda.
- Política de precios reales: Aumento de las tarifas de servicios públicos (luz, agua, teléfono) y de productos de primera necesidad (leche, aceites, azúcar).
- Política monetaria restrictiva que consistía en disminuir el dinero circulante y bajar la inflación.
- Política cambiaria: Minidevaluaciones diarias y creación del mercado libre del Banco Central.

El Gobierno del Socialcristianismo, aplica el modelo neoliberal: Deva lúa el sucre para incrementar el ingreso de los exportadores, amplía la política de precios reales y el libre juego de las fuerzas del mercado; aumenta los beneficios para las empresas extranjeras. Se renegoció la deuda en una gestión que duró más de un año y para garantizar la cual, el F.M.I. aprobó un nuevo Plan de Estabilización. Simultáneamente se concedió otro crédito STAND BY por 150 millones de dólares (marzo 1985).

En agosto de 1985 se firma otro acuerdo de renegociación, de 300 millones de dólares anticipándose a la Reprogramación de pagos de la deuda externa con la Banca Privada Internacional. Con esta gestión, el monto de las divisas provenientes de las exportaciones y que habían de destinarse al pago de la deuda, cayó a menos del 40%.

De 1984 a 1988 la deuda externa creció en 4.000 millones de dólares, aproximadamente; y, si bien los ingresos netos fueron positivos en los dos últimos años del citado período, el saldo total fue negativo.

El problema del pago de la deuda se agravó en 1987, de suerte que el Gobierno ecuatoriano se vió obligado a suspender el pago del servicio,

tanto a los Bancos Privados, como a los proveedores oficiales. Posteriormente, el sismo que sufrió el país condujo a la moratoria respecto a la Banca Privada Internacional.

En noviembre de 1987 se cumplió una negociación convencional, rápida. Se presentó un "Memorando de Intención" al F.M.I. en el que se comprometía al país, a cumplir con una serie de metas políticas y económicas.

En cuanto a la Renegociación de la deuda externa con el "Club de París" constituido por los gobiernos acreedores, debemos manifestar que, el 28 de julio de 1983, se firmó entre el Estado ecuatoriano y dicha entidad crediticia, el "Acta de Consolidación de la Deuda del Ecuador" en la cual se acuerda reestructurar:

- Los créditos comerciales garantizados por el Gobierno, que tengan un plazo original de más de un año, según el contrato, concluido antes del primero de enero de 1983.
- Los préstamos de gobierno, que tengan un plazo original de más de un año, según el contrato, concluido antes del primero de enero de 1983.

La reestructuración se realizaría en los siguientes términos: El 10% de la deuda se pagaría en las fechas previstas en los contratos originales; el 5%, el 31 de diciembre de 1984; y, el 85% restante, entre el primero de junio de 1983 y el 31 de diciembre de 1984. Se contempla la posibilidad de que se efectúen pagos en cuotas semestrales que llegarían hasta noviembre de 1991.

En 1985 se consiguió un refinanciamiento multianual, para reescalonar los pagos por una cifra de 450 millones de dólares. El período de consolidación comprendería el lapso que va desde el primero de junio de 1984 hasta el 31 de diciembre de 1987.

Durante 1987 el Ecuador inició nuevas conversaciones para negociar su deuda. El 20 de enero de 1988 se suscribió el Acta de Consolidación con la que se reprograman los vencimientos de capital e intereses por

el monto de 303 millones de dólares. Esta reestructuración contempla un plazo de 10 años seis meses, incluidos seis años de gracia. La primera amortización se pagaría el 3 de enero de 1994 y la última el 31 de julio de 1998; esto para los vencimientos que ocurran entre el 1ero. de enero de 1988 y el 28 de febrero de 1989: se refinancia el 100% de capital e intereses vencidos y no pagados, incluyéndose aquellos atrasos por concepto del 30% de capital y 100% de intereses a diciembre 31 de 1987, que debieron ser cancelados de acuerdo a las condiciones de refinanciamiento del Club de París en los años 84 y 87, conforme al calendario original.

Con la mayoría de los países miembros del Club de París, se han definido mediante negociaciones bilaterales, las condiciones financieras que establecen tasas de interés fluctuantes entre LIBOR y PRIME.

Hasta ahora se han efectuado negociaciones con nueve países acreedores: Estados Unidos, Canadá, España, Gran Bretaña, Francia, Alemania Federal, Noruega, Israel y Corea. Actualmente están en estudio negociaciones del Ecuador con Italia, Japón, Suiza y Bélgica.

*El Gobierno Social-Demócrata, desde agosto de 1988 hasta la fecha ha incurrido en un endeudamiento externo que asciende a 985 millones de dólares en operaciones aprobadas.

De este monto 643 millones de dólares, en 40 operaciones aprobadas están destinadas a proyectos de desarrollo y apoyo a la balanza de pagos (créditos al Banco Central).

Dentro de la cifra se incluyen 250 millones de dólares por créditos otorgados por organismos multilaterales (BID-BIRF-CAF, entre otros) y el resto por gobiernos proveedores (Japón, Argentina, Brasil, España, Inglaterra, Alemania, Francia). Existe además, un préstamo comercial de 10 millones de dólares para un proyecto de viviendas.

El remanente, es decir 342 millones, corresponde exclusivamente al refinanciamiento de la deuda con los gobiernos que integran el Club de París.

* Fuente: Diario "El Comercio", jueves 17 de mayo de 1990. 1a. página

Del dinero nuevo aprobado como operación, el 60 por ciento está en proceso de desembolso y el 40% restante corresponde a operaciones en proceso de aprobación.

Los préstamos son de largo plazo, entre 12 y 15 años. Los créditos están orientados a obras de telefonía; proyecto Papallacta, Flota Pesquera, apoyo a exportaciones, Petroecuador, viviendas, agua potable, programas industriales, entre los fundamentales.

*El pasado 30 de mayo de 1990, el Presidente de la Junta Monetaria, Abelardo Pachano emitió en boletín de prensa, lo siguiente, con respecto al resultado de las gestiones realizadas con el Comité de Gestión:

"1.- Dicha misión tuvo el objeto de aclarar una serie de conceptos de la contrapropuesta que el Ecuador presentó al Comité de Gestión en abril de este año, que incorpora planteamientos de la banca acreedora que son aceptables para la República y los complementa con elementos con los que se configura el paquete global de refinanciación de la deuda ecuatoriana a largo plazo.

Los planteamientos a los que se refiere el párrafo anterior ratifican por parte de la banca, la necesidad de encontrar fórmulas basadas en la capacidad de pago del país, de modo que no se afecte su aspiración de lograr un desarrollo sostenido en el futuro, con la conveniencia de reducir su deuda, de realizar pagos parciales de intereses y con la autorización para que el Estado ecuatoriano pueda recomprar su propia deuda en el mercado secundario.

2.- Durante su última gestión, el Presidente de la Junta Monetaria constató que la propuesta ecuatoriana mantiene el apoyo de los organismos multilaterales en el sentido de encontrar una solución integral y de largo plazo, a diferencia de la correspondiente a la banca acreedora que es parcial y temporal.

3.- El Ecuador continuará las conversaciones con el propósito de encontrar soluciones de consenso con sus acreedores que satisfaga -

* Fuente: Diario "El Comercio", miércoles 30 de mayo 1990. Sección A p. 9

gan los intereses del país y que eliminen las diferencias existentes entre una solución integral y una fórmula de carácter parcial".

Hasta aquí hemos presentado los principales aspectos que deben considerarse en el estudio de la deuda externa y sus incidencias positivas y negativas en la vida económica del país.

A nuestro entender, la deuda externa es la mayor limitante que encuentra la independencia económica del Ecuador. En estos días, su monto supera los doce mil millones de dólares y su crecimiento crece día a día mientras la economía del país se deteriora.

La dependencia que crea la deuda externa, se extiende inevitablemente a los campos político y social, vulnerando el Objetivo Nacional Permanente de la Soberanía y tornando cada vez más difícil el logro del Objetivo Nacional Permanente de Desarrollo Integral; y cada vez más utópico aquel O.N.P. de la Justicia Social.

Un análisis publicado por el Instituto de Investigaciones Socioeconómicas y Tecnológicas (INSOTEC), examina las políticas adoptadas por el Gobierno en el último cuatrimestre de 1989 y que cumplen la Carta de Intención enviada al Fondo Monetario Internacional, el año pasado.

No obstante las difundidas declaraciones sobre la prioridad de la deuda social, los recursos destinados a su pago, son inferiores a las dirigidas a pagar la deuda externa que, en 1989 significaron el 34% del presupuesto nacional. Los mecanismos de ajuste que se aplican, como el desplazamiento de recursos destinados a la producción para el mercado interno, hacia bienes cotizables en el mercado internacional, son empleados por la presión de la deuda, y demuestran una actitud atentatoria contra la pequeña y mediana agricultura y la pequeña y microindustria del país, básicamente orientadas a producir para el consumo interno.

INSOTEC destaca el inseguro futuro de estos sectores productivos que, a pesar de ser importantes para el abastecimiento del mercado nacio-

nal, no encuentran incentivos.

El Ecuador ha concretado ante el Comité de Gestión para el problema del arreglo de la deuda externa, una posición que tiende a reducir el monto de lo que debe a la Banca Internacional acreedora. Dicho Comité, que representa a más de 400 acreedores ha aceptado incluir esta propuesta -que busca que la deuda externa baje en un 70%- en el paquete de negociación que contempla también planteamientos sobre las tasas de interés del servicio, la posibilidad de acceder al mercado secundario para comprar las obligaciones y sugerencias de esquemas para la conversión de la deuda.

Las Cartas de Intención que el Ecuador ha propuesto al Fondo Monetario Internacional, tienen el propósito de asegurar el respaldo del más importante organismo financiero y de control, al programa de reactivación económica del Gobierno, que se cumplirá en 1990. Para ello se establecen parámetros y metas que habrán de alcanzarse, a través de obligaciones y ajustes en los sectores fiscal, monetario y de comercio exterior. En el documento presentado al Director Gerente del F.M.I., se establece que en 1990 se bajará la inflación al 25%, se incrementará la reserva monetaria internacional del país en 100 millones de dólares; se disminuirá el gasto público en 0.6 puntos porcentuales del PIB; continuarán los escalonados aumentos mensuales de los combustibles y de la electricidad; la devaluación favorecerá la competencia de los productos nacionales en el mercado externo; el precio de venta del petróleo en un promedio de 16.25 dólares el barril, unido al incremento del volumen permitirá disponer al fisco de mejores ingresos y habrá mayor liberalización de las importaciones.

El F.M.I. como cualquier organismo financiero, busca que el país deudor pueda cumplir con sus compromisos económicos. Le interesa que se aseguren las fuentes de ingreso y los recursos disponibles a través del comercio exterior. En este marco, las devaluaciones constituyen un renglón por el cual los dólares representan más sucos. El incremento de bienes y servicios de obligado consumo, como electricidad, agua potable, combustibles, no puede detenerse.

Esta política económica nace de la DEPENDENCIA y distorsiona la débil economía de determinados estratos y la reducción de la capacidad de compra de una parte de la población. Esta dependencia económica del Ecuador afecta al desarrollo pues el aparato productivo del sector privado se contrae, al tiempo que se empobrece el sector marginal.

3.4. DEPENDENCIA CIENTIFICO-TECNOLOGICA

El desarrollo integral de nuestro país, además de modificaciones estructurales y cambios en el aparato productivo, demanda el empleo de mecanismos que impulsen el progreso de la ciencia y tecnología generadas en el país, a la vez que, la adaptación de aquella ciencia y tecnología universal cuya aplicación requieren los diversos campos de producción nacional.

La ciencia y la tecnología tienen un rol preponderante en el desarrollo y la seguridad de los países porque, además de propiciar la satisfacción de sus necesidades internas, son un instrumento de poder económico y político.

Dentro de las actividades productivas, la ciencia y la tecnología son factores de tanta importancia como el capital, las materias primas, el trabajo.

Los países desarrollados han progresado sobre la base del dominio de la ciencia y la tecnología modernas. El denominarse "industrializados" alude, precisamente, a esta característica. Nuestro país, por el contrario, manifiesta un grave retraso en este sentido y su dependencia tecnológica industrial y científica, lo define como "subdesarrollado".

En el Ecuador, la dependencia tecnológica industrial se consolidó en el período de posguerra. Las industrias destinadas al mercado interno surgieron bajo el dominio tecnológico industrial de las corporaciones multinacionales que obligaron a la importación de maquinarias y diversos insumos, para "desarrollar" las incipientes industrias locales. El país se vió precisado a pagar regalías o a aceptar las inver

siones propias de las extranjeras empresas; y, por la carencia casi completa de formación científico-tecnológica en los trabajadores ecuatorianos, cada vez se hizo mayor la supeditación a la tecnología de los países desarrollados, más compleja la dependencia económica, y mucho más difícil el alcanzar los Objetivos Nacionales de Desarrollo Integral y Justicia Social.

En 1916 las inversiones norteamericanas en América Latina sumaban un valor de 1.200 millones de dólares; seis décadas después, en 1974, tales inversiones ascendían a 19.600 millones de dólares, según cifras reveladas por el Banco de Reserva Federal de Chicago. De acuerdo a un estudio de la Universidad de Harvard, el número de corporaciones norteamericanas en la región, aumentó de 93 en 1945 a 856 en 1955 y 1924 en 1967. Al iniciarse la década de 1980, ascendían a unas 3.000 las compañías norteamericanas que tenían subsidiarias en América Latina, aunque sólo a 140 de ellas correspondería el 90 por ciento de las inversiones directas de la región.*

Nuestro país ha sufrido una acelerada desnacionalización de su economía, a causa de la localización de las corporaciones extranjeras, en las ramas más dinámicas de la producción, que son las que aseguran altos beneficios y permiten -en virtud de la superioridad financiera y tecnológica de dichas sociedades- absorber las empresas nativas. Prácticas oligopólicas, encaminadas a la maximización de sus beneficios, practican las filiales y subsidiarias extranjeras, instaladas en el Ecuador. Entre ellas, la de financiar sus operaciones con recursos obtenidos en el país anfitrión, merece destacarse porque evidencia el aprovechamiento de recursos naturales y de capital que hacen tales corporaciones. La técnica del financiamiento al que nos referimos, comprende el control de créditos bancarios locales, la obtención de subvenciones fiscales y las ventajas que logran en la TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, la misma que -preciso es anotarlo-, se convierte con harta frecuencia en el mecanismo idóneo para apoderarse de empresas en funcionamiento.

* BAEZ, René. Datos tomados de: "Las Transnacionales y América Latina". p. 29

Una de las consecuencias de la dependencia científico tecnológica, es la de orientar ahorros nacionales que podrían potencialmente ser aplicados a genuinos programas de fomento económico, hacia el robuste cimiento de las transnacionales.

De iguales efectos es la prohibición o limitación que imponen las transnacionales, respecto de las exportaciones de las subsidiarias, a fin de evitar la competencia entre filiales de un mismo monopolio o entre tales subsidiarias y la matriz. Otro mecanismo especialmente utilizado por estas empresas extranjeras consiste en la manipulación de los llamados "precios de transferencia" que incluye la sobrefacturación de las exportaciones de bienes de capital, materias primas y productos intermedios que se transfieren desde la casa matriz a las subsidiarias; reducción del precio de los productos terminados que se exportan desde las subsidiarias hacia la matriz, o entre subsidiarias de una misma empresa; y, pagos por arriba de los precios normales de mercado de las filiales y subsidiarias a la matriz por concepto de préstamos internos, patentes, marcas de fábrica y asistencia técnica. De este modo, el Ecuador ha perdido considerable cantidad de divisas que desde luego, no pueden ser cuantificadas con exactitud, a causa del secretismo y los múltiples métodos de ocultamiento que practican las corporaciones.

EL CONTROL MONOPOLICO DE LA TECNOLOGIA, es la clave del poderío e influencia de las transnacionales. Estas empresas, gracias a los colosales beneficios derivados de sus operaciones, han alcanzado el dominio de los modernos métodos productivos, especialmente en las ramas estratégicas como la electrónica, la automotriz, la química; situación que les ha convertido en los principales proveedores de tecnología de nivel mundial.

No sólo se dan repercusiones en el aspecto financiero, sino que, la dependencia tecnológica que proveen las transnacionales, provoca en nuestro país la difusión de patrones de consumos externos, ajenos o extraños a las bases productivas y culturales del Ecuador. Así, observamos, los crecientes gastos de ciertos sectores poblacionales, en rubros como: automóviles, electrodomésticos, cosméticos, más allá de

Lo que sería razonable satisfacción de humanas necesidades. Existe una desviación y dilapidación de fondos que en un esquema planificado de funcionamiento de la economía, podrían destinarse a la creación o adaptación de tecnologías propias compatibles con los recursos y necesidades vitales de la Nación.

El capital transnacional, pero sobre todo, la ciencia y la tecnología extranjeras, han impedido la fabricación de medios de producción y han afirmado la DEPENDENCIA en materia de provisión de maquinarias y repuestos, servicios administrativos y técnicos, e incluso materias primas. Para demostrar este aserto, basta anotar que

América Latina disponía hasta hace poco de 74 filiales de transnacionales en la rama automotriz, mientras que la fabricación de maquinaria agrícola era atendida únicamente por 8 filiales.
19/

En la proporción que corresponde lo aseverado, podemos aplicar al caso concreto del Ecuador.

Conviene, después de lo dicho, referirnos a la infraestructura científica y tecnológica del Ecuador. La actividad científica en el país ha sido sumamente limitada. Esporádicas contribuciones personales, aisladas y discontinuas, la han caracterizado. El desarrollo tecnológico no ha estado presente en la formulación de planes, programas y proyectos nacionales; de suerte que, en la actualidad, la oferta de tecnología es ínfima, frente a la gran demanda que surge por la natural expansión de las necesidades en una sociedad que pugna por incorporarse al mundo moderno.

El desarrollo científico y tecnológico, guarda relación con los recursos que el país dedica a la investigación. Washington Herrera, en el estudio que realiza sobre el tema, con la denominación de "Un enfoque tecnológico con finalidad social", publicado en la Revista Económica del Diario "El Comercio", señala que: Los Estados Unidos, la Unión Soviética y Alemania Occidental, invierten anualmente en investigación más de 100 dólares por habitante, en tanto que Japón invierte 18 dólares, y la República Popular China 8 dólares. En el Ecuador una esti-

19/ BAEZ, René. Op. cit. p. 36

mación de la cuantía que por este concepto se invierte, señala apenas dos dólares por habitante, lo cual significa un porcentaje de 0.2 del PIB.

Jaime Lavados define la infraestructura científica y tecnológica, como "la capacidad funcionalmente eficiente de que dispone un país, para responder a los requerimientos científicos y técnicos que eventualmente pueden surgir de las necesidades de desarrollo socioeconómico. 20/

El concepto expuesto implica: Capacidad humana, tradición metodológica, laboratorios, técnicas, conocimientos y mecanismos de información, además de análisis e interpretación de los datos obtenidos. El Ecuador cuenta con un reducido número de científicos calificados que no reciben ningún estímulo estatal para el cumplimiento de su función, ni condiciones adecuadas de trabajo. De este hecho deriva el "éxodo de cerebros" que redundará en perjuicio del país.

Frente al problema de la subutilización de los recursos humanos, la Conferencia Especializada sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo de América Latina, CACTAL, aboga por la creación de mecanismos que faciliten la movilización entre sectores y la aplicación de medidas que reduzcan las causas que motivan la emigración de los científicos y técnicos nacionales y estimulen el retorno de los que se encuentran en el exterior, al mismo tiempo, que propende por el establecimiento de centros de orientación sobre el mercado de trabajo. De acuerdo con las propuestas de la CACTAL, nos hace falta impulsar la formación de entidades científicas con modernos laboratorios, establecer proyectos de investigación aplicables a nuestra realidad y necesidades, y determinar un régimen de salarios compatible con las altas funciones de los investigadores y técnicos.

Es preciso, además unificar las pequeñas unidades de investigación científico-tecnológicas, que se encuentran dispersas dentro y fuera de las universidades, coordinar los afines para mejor cumplir los pro

20/ LAVADOS, Jaime. "Consideraciones sobre la política científica a partir de algunas experiencias mundiales". Desarrollo Científico y Tecnológico y Universidad. (Corp. de Promoción Universitaria, Santiago de Chile, 1973).

yectos y utilizar racionalmente los equipos de que disponemos.

La infraestructura científico-tecnológica más completa la encontramos en el ámbito biológico: La Universidad Central de Quito, cuenta con la Escuela de Biología en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, el Instituto de Ciencias Naturales y el Centro de Biología y la Facultad de Bioquímica, para la investigación biológica. La Universidad Estatal de Guayaquil, a través de su Facultad de Ciencias Naturales investiga la biología marina básica. La Universidad Católica posee un departamento de biología que centra sus estudios en el área ecológica, sistemática de flora y fauna, genética, bioquímica, microbiología, etc.

El Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) y el Instituto Nacional de Pesca, orientan sus actividades científicas al campo de la embriología y citogenética marinas. La Estación Biológica Charles Darwin, cumple proyectos de investigación de las especies que habitan las Islas de Galápagos.

El Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), con siete estaciones experimentales de primer orden y seis centros experimentales secundarios, realiza investigaciones agropecuarias que buscan adaptar tecnología desarrollada en otros países, a nuestras condiciones y requerimientos, y a generar tecnología propia que fomente el desarrollo de cultivos y mejore la producción animal.

Merecen especial mención los laboratorios Izquieta Pérez, la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, el Instituto Geográfico Militar, el CLIRSEN, como centros de investigación científica y tecnológica del país.

Nuestro Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología hace referencia al conjunto de actividades relacionadas con la producción, la comercialización y el consumo de conocimientos científicos y tecnológicos. Considera todo el proceso que va desde la creación del conocimiento, por parte de los Institutos o Unidades de Investigación, hasta su utilización por parte del sector productivo.

Se compone de cuatro sistemas: 1.- Subsistema de Investigación y Desarrollo Experimental; 2.- Subsistema de Prestación de Servicios Científico-Tecnológicos; 3.- Subsistema de Utilización; y, 4.- Subsistema de Enseñanza y Formación Científica y Tecnológica.

Los objetivos y las políticas de los antedichos subsistemas, los determina el "sistema de Gobierno" que -en definitiva- es el que fomenta el desarrollo científico y tecnológico del país.

El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología se constituyó cuando fue promulgada la Ley que lo rige, el 23 de agosto de 1979. Con ella se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), principal organismo del sistema de Gobierno, que comenzó a funcionar un año después. Gran parte de la capacidad y esfuerzo del CONACYT se ha orientado hacia las áreas agropecuaria, forestal, piscícola, sin descuidar aspectos científicos indispensables como base de toda investigación (ciencias exactas, naturales y sociales). Su propósito es alcanzar los objetivos que establece el Plan Nacional de Desarrollo.

Respecto de los recursos económicos y financieros destinados al sistema de investigación, hemos de reconocer que son escasos, y provenientes -en su mayor parte- del sector público. En síntesis, podemos afirmar que, si bien la última década ha sido positiva para orientar el desarrollo científico y tecnológico del país mediante la Ley y el Organismo Ejecutor, de los que hablamos en párrafos anteriores, aún no es posible señalar logros significativos en esta materia que demanda muchos años de búsqueda del conocimiento y de empleo de recursos humanos calificados, tanto como de capitales de inversión. De esta realidad colegimos que: La dependencia científico-tecnológica que sufre el Ecuador tardará en desaparecer. Es de desear, al menos que la transferencia de tecnología, la cooperación y asistencia técnica externa, estén controladas por el CONACYT, a fin de que se oriente a la satisfacción de necesidades de la población ecuatoriana y a la consecución de los Objetivos Nacionales de Desarrollo Integral y Justicia Social.

CAPITULO IV

4. EL ECUADOR FRENTE A LA INTEGRACION, JUSTICIA SOCIAL Y DEMOCRACIA

4.1. CONFORMACION PLURICULTURAL Y MULTINACIONAL O PLURIETNICA DEL ECUADOR.

El Ecuador, a causa de su posición geográfica, ha sido punto de encuentro de muchas migraciones, cruces, mestizajes y superposiciones de grupos humanos. De ahí la riqueza de poblaciones y culturas que hoy lo componen.

La conformación pluricultural, plurinacional y pluriétnica, de nuestro país, es una realidad innegable que sólo desde hace pocos años se la reconoce y defiende como un elemento característico que -indispensablemente- habrá de tomarse en cuenta para forjar un nuevo Ecuador pluralista, moderno, universal.

Precisemos el significado de los términos: cultura, nación y étnia, en el sentido en que serán considerados en este estudio.

La CULTURA, sensu strictu, es el ámbito propiamente humano de la realidad, el mundo espiritual que el hombre se crea a través de las acciones y reacciones sociales que se dan en el devenir.

La cultura está integrada por un conjunto de formas estructurales de vida de un grupo social y por las objetivaciones que se producen dentro de cada una de esas formas estructurales. Constituyen, así, la cultura, o más propiamente dicho, el MUNDO DE LA CULTURA, el conjunto de las ciencias y las artes; los usos y las costumbres; el lenguaje, los procedimientos técnicos; los modos de vida familiar; las religiones, las metas y las creencias; las actividades políticas, económicas, jurídicas y deportivas; la vida moral; y toda creación obra o institución que produce la actividad humana en ese incesante acaecer. ^{1/}

La NACION, es una comunidad secular basada en un carácter popular especial, en una forma de vida homogénea, en las costumbres, instituciones y formas culturales especiales que surgen de la interacción de es tirpes populares específicas y la naturaleza de un país.

^{1/} Enciclopedia Jurídica OMEBA, Tomo V. p. 317

La suma de las costumbres y logros profanos de tal comunidad crea gradualmente un acervo de recuerdos al que llamamos tradición. Esta conecta intrínsecamente a cada individuo de la comunidad con el tesoro vital de su pasado étnico. 2/

ETNIA es un "grupo social unificado por vínculos de nacionalidad y ra ciales". 3/

Como vemos, hay estrecha vinculación entre Nación y etnia, y en este sentido utilizamos los términos. La cultura hace referencia como que da dicho, a los modos de comportamiento de una sociedad, a sus produc tos materiales e intelectuales. Es todo lo que el hombre crea al interactuar con su medio físico y social y que es adoptado por toda la sociedad, como producto histórico. Es dinámica y sus elementos se re lacionan estrechamente.

La transmisión de la cultura se da a través de la endoculturación y de la socialización.

Lo que permite que haya una cultura particular para cada sociedad es el hecho de que cada pueblo tiene su historia a lo largo de la cual se conforma su cultura con rasgos propios.

Dentro de una misma sociedad pueden coexistir varios tipos de cultura. Esta heterogeneidad deviene del hecho de que al interior de la sociedad existen varios grupos, los cuales tienen específicas manifestaciones culturales. La variedad cultural se hace más evidente cuando consideramos la estratificación en clases, de una sociedad. La cultura de la clase dominante representa un arquetipo hacia el cual tienden las otras manifestaciones culturales. La cultura dominante se manifiesta en la ideología que impera y se transmite mediante el aparato escolar, la interacción personal y los medios de comunicación; se la aprecia en el vestido, la vivienda, el arte, etc. En nuestro país, las modas de la cultura dominante se imponen como ideales, en detrimento de la indumentaria de las culturas de raigambre indígena.

2/ Op. cit. Tomo XX, p. 26

3/ CABANELLAS, Guillermo. "Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual Tomo III. p. 253

A la cultura de las clases subordinadas se la conoce como cultura popular. A diferencia de la dominante que tiende a la uniformidad, la cultura subordinada es heterogénea, porque cada grupo subordinado tiene una particular historia y su grado de contacto e influencia con la cultura dominante, es diverso.

En el caso del Ecuador, dentro de la cultura popular se pueden distinguir varios corpus de cultura entre los cuales tenemos uno con clara matriz indígena -a pesar de los cuatrocientos años de dominación- y otro, con una marcada influencia de la cultura negra. ^{4/}

Hay que diferenciar la cultura popular, de la cultura "de masas", porque ésta última se genera dentro de la clase dominante y se transmite a las otras clases.

Dentro de la popular cultura existe un legado ancestral conocido con el nombre de folklore.

En el Ecuador no existe una sola cultura. Esto obedece fundamentalmente a dos razones:

- A la estratificación de la sociedad ecuatoriana; y,
- A la presencia de numerosos grupos étnicos con manifestaciones culturales propias, e incluso, con diferentes lenguas (quichua, shuar, achuar, tsófiqi, etc).

El Reconocimiento de que no existe una sola cultura homogénea, nos lleva a concluir que el Ecuador es un país pluricultural, pluriétnico y multilingüe; pero nuestras raíces culturales y la identidad que buscamos las hemos de encontrar en la valorización y el respeto absoluto a todas sus manifestaciones.

Dentro del contexto latinoamericano, el Ecuador ha vivido un proceso histórico similar a los demás países, en el que se han unido, de manera particular, varias culturas:

- Las de numerosos grupos que habitaron en América por mile-

^{4/} BENITEZ, Lilyan. "Culturas Ecuatorianas, "Ayer y Hoy". p. 23

nios, antes de la invasión española.

- La hispánica, caracterizada por ser occidental y cristiana, que se impuso sobre las aborígenes.
- La negra, venida del Africa, con los esclavos que se trajeron a América; y,
- La de los grupos migrantes, desde varios lugares del mundo, hacia América. Poco significativa fue la migración de origen europeo, a nuestro país por la alta población indígena y la lejanía de vías marítimas.

Pero, si queremos precisar los componentes de la cultura ecuatoriana hemos de señalar que -en su proceso histórico-, que tiene su origen en los primeros pobladores que se asentaron en nuestro territorio, cabe destacarse:

- La cultura de las sociedades indígenas que habitaron el territorio ecuatoriano justo antes de la invasión inca (aproximadamente siglo XV).
- La cultura inca que se expandió en este territorio, introduciendo cambios importantes.
- La cultura española, que se impuso en desmedro de las culturas indígenas, con la conquista y colonización, a partir del siglo XVI.
- La cultura negra que llegó con los esclavos traídos por los españoles, durante la colonia.

Las Sociedades Preincásicas de la Sierra ecuatoriana, han sido estudiadas sobre la base de la existencia del Reino de Quito, sustentada por el Padre Juan de Velasco y, sobre el fundamento dado por las nuevas técnicas de la arqueología y de la etnohistoria, defendidas por Horacio Larraín, Frank Salomón, Udo Oberem y Segundo Moreno, en sus trabajos de la última década.

Nosotros tomaremos como punto de referencia, los resultados de las últimas investigaciones arqueológicas y etnohistóricas, que sustentan la existencia de poderosos SEÑORIOS ETNICOS, con una organización y

estratificación social bien desarrollada que -en términos demográficos- englobaron muchas aldeas con una numerosa población.

Según Frank Salomón (1980) el señorío étnico tenía un nivel de integración que trascendía al de la sociedad tribal. Su comunidad de base era el ayllu, o llacta, formados por grupos de parentesco similares al de un linaje, cuyo número variaba entre 50 y 1.000. Los miembros de estos grupos compartían los derechos de herencia sobre los factores de producción (tierra, trabajo, herramientas e infraestructura) y reconocían como autoridad política a un miembro privilegiado denominado "cacique", "curaca" o "señor étnico". Eran formas socio-políticas desarrolladas, capaces de utilizar y controlar muchos conocimientos y mano de obra, además de una alta tecnología.

Antes de la llegada de los Incas -nos dicen los autores citados- en la Sierra ecuatoriana existieron las siguientes sociedades:

4.1.1. Pastos, los primeros divididos en los del Norte, ubicados al oeste del Guáytara, y los del Sur, que se extendían hasta Tusa. Residentes de un habitat generoso, desarrollaron el comercio a través de los Mindalaes.

4.1.2. Quillasingas, los segundos ubicados al Oriente del río Guáytara, hasta la laguna de la Cocha y conformados por unos 20 pueblos.

Pastos y Quillasingas, quedaron en la periferia del extremo norte del Tahuantinsuyo, es decir, en el puesto de avance imperial menos consolidado y más lejano, lo que nos hace suponer que no fueron asimilados a la cultura inca. Con la reorganización llevada a cabo por los españoles, los Pastos quedaron incorporados en encomiendas dentro del corregimiento de Otavalo.

4.1.3. Cayambes y Caranquis: Los Caranquis, se extendían por el Norte hasta el río Chota; hacia el Oeste, hasta los pueblos de Lita y Quilca; hacia el Este, hasta Chapi y Pimampiro; y, por el Sur hasta la actual población de San Antonio de Ibarra.

Los Cayambes habitaban desde el río Guayllabamba al Sur, hasta el límite con los Caranquis, al Norte. Dentro de su jurisdicción estaba Otavalo, Cochasquí, Guayllabamba, Tabacundo, Perucho y Perugachi.

La región de Quito, es decir aquella que alcanzó preponderancia con el reinado de Atahualpa, se extendía desde el límite con los Caranquis por el Norte, hasta cerca de Machachi, límite con los Panzaleos por el Sur. En ella, nos dice Salomón, hubo seis señoríos étnicos: Chillas y Tumbacos, Quito, Jumbos, Panzaleos y Púruhaes.

En la Sierra del Sur habitaron los Cañaris y Paltas. Estos últimos con diferentes etnias: Los Chaparras, los Garrochambas, los Calvas, y los Pacamoros, cada una independiente en lo político y económico, pero con unidad cultural y lingüística.

Las investigaciones arqueológicas demuestran que, en la Costa ecuatoriana existieron las "culturas Manteña Huancavilca, Milagro Quevedo y Atacames.

En cuanto a las sociedades prehispánicas de la Amazonía hemos de anotar que numerosos grupos étnicos, diferenciados principalmente por la lengua, habitaron la Región Amazónica, que no fue incorporada al Tahuantinsuyo. De Norte a Sur tenemos, de acuerdo con el mapa etnográfico de Hudelson (1981) y los estudios de los cónyuges Costales (1983) los siguientes grupos étnicos con su ubicación:

Cofanes	Curso alto del río Aguarico
Sconas	Río Putumayo y afluentes
Secoyas	Río Aguarico y afluentes
Amaguas	entre río Yasuní y Napo
Tetetes	entre el Napo y el Yasuní
Záparos	en el río Curaray
Oaquis o Dehuacas	en el río Curaray
Semigaes o Shimigaes	entre el Cononaco y Curaray
Huamboyas	río Palora, Huamboya y afluentes
Coronados o Ipiapitzas	en el río Curaray
Pendais	en el río Pastaza, Bobonaza y tributarios.

Shuaras (Jíbaros)	en los ríos Pastaza, Morona, Santia <u>g</u> o.
Achuales	en los ríos Pastaza, Morona, Santia <u>g</u> o.
Gaes, Aucas o Cimarrones	en el río Tigre y afluentes
Zillas de Jaén	en el río Chinchipe, Huancabamba y afluentes.
Pacamoros, Zambijas o Rabones.	en la cabecera del río Chinchipe
Yaguarzongo	en el río Zamora y afluentes. ^{5/}

Costales, Whitten y otros investigadores afirman que, a principios de la Colonia se formó un nuevo grupo denominado Quichuas del Oriente, a los que se les conoció también como Alamas, Sabelas, Sumacos, Quijos, Indios del Napo o Jumbos. Este grupo se formó por la unión de varias etnias de la Región Amazónica y de la Sierra. Actualmente forman dos grupos: Los Quichuas Quijos y los Quichuas Canelos.

Antes de la llegada de los Incas, hubo una cierta integración entre las sociedades indígenas referidas, en las tres regiones geográficas. Con la expansión inca y, posteriormente con la conquista española, se produjo dicotomía entre pueblos selváticos y andinos. Antes, estas poblaciones intercambiaron recursos y establecieron relaciones más allá de las de parentesco, mediante intercambios de corta distancia o microverticalidad, de media distancia y de larga distancia o regional.

La expansión del Tahuantinsuyo hacia lo que es la actual República del Ecuador se dió en tres etapas.

- En la primera se incorporó el territorio ubicado entre la Sierra Septentrional peruana y el Nudo del Azuay. En esta región se han encontrado numerosas piezas de cerámica con influencia incásica, así como construcciones con el estilo clásico del Cuzco, en Tomebamba e Ingapirca. Estos son monumentos sin carácter militar.
- En la segunda etapa se incorporaron los territorios que llegan has-

5/ COSTALES, Piedad y Alfredo. "Amazonía: Ecuador-Perú-Bolivia". Mundo Shuar, 1983.

so
e-
en
s-
al.
re
ez
-
fe
Du
ria
ru-
la
fa
pr-
su
ri-
úis
n-
ul-

tura invasora impactó en la sociedad indígena que tuvo que adecuarse a un modelo económico ajeno a su realidad.

La administración colonial reestructuró el territorio del Tahuantinsuyo en una nueva división político-administrativa que era el Virreynato del Perú. Dividió el sector urbano, español mestizo, del rural, indígena, a fin de facilitar la utilización de mano de obra nativa en la obtención de recursos.

La mita, la encomienda y las reducciones sirvieron para concentrar la fuerza de trabajo y asegurar el pago de tributos que los indígenas debían realizar a la Corona.

El componente español es fundamental en la configuración de la actual cultura ecuatoriana, modificó la cultura nativa y aportó con muchos elementos al mestizaje cultural. Los españoles que llegaron a América pertenecían a varios grupos sociales:

- Como una élite portadora de "pureza de sangre y de cultura de esta clase (Funcionarios y Encomenderos);
- Llegaron campesinos españoles, iletrados, aventureros (expedicionarios); y,
- Hizo presencia un grupo eclesiástico de varias órdenes religiosas: Dominicos, Jesuitas, Franciscanos, que tenían a su cargo la evangelización y la educación.

Nacen los chapetones, españoles de clase alta: los criollos, españoles nacidos en América. Dos segmentos de la clase dominante. De los matrimonios de españoles con indígenas nacen los mestizos, subordinados a chapetones y criollos.

La llegada de la población negra a nuestro territorio se inició antes de la Fundación de Quito, con la expedición de Alvarado; también llegaron esclavos negros con los funcionarios españoles. Pero, la introducción de la población negra -como política general- se dio para reforzar la mano de obra indígena, en el trabajo de las minas y lavaderos de oro, y para la implantación de monocultivos en la zona tropi-

más conocidos tenemos a los Otavalos, Natabuelas y Caranquis. Su subsistencia está basada en la agricultura y el comercio de productos artesanales (tejidos y bordados). Dentro de estos grupos hay una marca de diversificación social y económica y diferente grado de bilingüismo quichua-español, sin embargo la conciencia étnica los cohesiona.

En la provincia de Pichincha existen grupos que mantienen vigentes muchos aspectos de la cultura indígena y otros que se vinculan más a la mestiza. Entre los primeros tenemos los Cayambes' de Pesillo, de Cangahua, etc.; entre los segundos, encontramos las comunidades localizadas alrededor de Quito: Llano Grande, Llano Chico, Calderón, Zámiza, Limbizé, etc.

Los indígenas de esta provincia conservan poco del vestido tradicional y por su interacción con la sociedad mestiza hablan un castellano con muchos elementos quichuas.

En la provincia de Cotopaxi las indígenas comunidades tienen diferentes formas y grado de relacionarse con la sociedad nacional. Las comunidades de páramo conservan mayor identidad cultural: Zumbahua, Guangaje, Guayama, Moreta, Apahua, Maca Grande, Tigua, Salamalag, Cachi, Jigua, Cusubamba, Aílpamalag, etc. En su mayoría son quichua hablantes; su vestido se conserva modificado por influencia citadina.

Las comunidades ubicadas en los alrededores de Pujilí, Guaitacama, Saquisilí, Salcedo, Mulaló, Tanicuchí, etc. tienen un mayor contacto con la cultura mestiza, con lo que su vestido, costumbres e idioma han sido prácticamente suplantados.

Los principales grupos étnicos de Tungurahua son los Salasacas, Chibuleos, Quisapinchos, Pilahuies, Píllaros y Pasas. La agricultura, artesanía y el comercio, son la base de su subsistencia. Los distintos grupos étnicos se distinguen por su indumentaria.

Doscientos cincuenta mil indígenas habitan en la provincia de Chimborazo. Son varios grupos étnicos: Cachas, Lictos, Coltas, Calpis, Pualacates, etc. En su mayoría estaban vinculados con las haciendas,

como Yanaperos o Huasipungueros. Cada grupo étnico usa diferente indumentaria. Reciben una fuerte influencia de sectas evangélicas.

En Loja se encuentran los Saraguros que son un grupo étnico numeroso, distribuidos en diferentes comunidades: Onacapa, Lagunas, Quishuginchir, Tuncarta, etc. Comercializan trigo y ganado en Guayaquil, Cuenca y Loja. Su atuendo es característico. Hablan el quichua y el español y reciben educación bilingüe desarrollada por sus propias organizaciones.

Todas las comunidades indígenas basan su sustento en la agricultura y en la artesanía, pero difieren según la región, en los productos que cultivan y los que elaboran con sus manos. Todos los grupos étnicos celebran festividades religiosas, pero lo hacen en ritos especiales y en fechas relacionadas con su respectivo ciclo agrícola.

En la Amazonía ecuatoriana encontramos varias nacionalidades: Quichua del Oriente, Siona, Secoya, Cofán Huaorani, Shuar y Achuar, con características comunes derivadas de su existencia milenaria en la región en donde han desarrollado técnicas de explotación de recursos como la horticultura itinerante de raza y quema, caza, pesca y recolección. Su cosmovisión incluye la idea de que en la selva es el único lugar donde pueden ser, biológica y socialmente, hombres. No obstante esta cosmovisión compartida, las diferentes nacionalidades tienen diferentes costumbres y usan diferentes lenguas: Los Quichuas del Oriente se ubican en las provincias de Napo y Pastaza entre los ríos Putumayo y San Miguel al Norte, Pastaza al Sur, estribaciones de la cordillera al Oeste y las fronteras de Colombia y Perú al Este. Tradicionalmente estaban organizados en "muntuns" (grupo residencial basado en el parentesco), pero actualmente la organización se la realiza en comunas, centros, cooperativas o asociaciones que se han unido a Federaciones. Mantienen sus costumbres, prácticas de medicina tradicional y el quichua como lengua de la comunidad lo que les da un sentido de identidad cultural muy marcada.

Los Shuar, en la provincia de Morona Santiago, Zamora Chinchipe y en la parte Sur de la de Pastaza, se denominan a sí mismo como "Untsuri

Shuar" (gente numerosa) o "Muraya Shuar" (gente de colina) y rechazan el término jíbaro por considerarlo peyorativo. Tienen como idioma el Shuar que pertenece a la misma familia etnolingüística de los Achuar del Ecuador, los Huambisa, Aguarunas, Achuhales, y Mainas del Perú, con los cuales comparten muchas características culturales.

La pérdida de sus tierras, la discriminación que sufren y la paulatina desintegración del grupo, los ha llevado a organizarse. Actualmente han formado una Federación que promueve muchos beneficios, para la comunidad en todos los aspectos de su vida. Fundamentalmente ha dado énfasis al rescate y revalorización de su lengua y cultura, sobre todo a través de la Educación Radiofónica Bilingüe y Bicultural.

Los Achuar se localizan en la provincia de Morona Santiago en el Perú. Comparten muchas características culturales de los Shuar. Sus vinculaciones con la sociedad nacional son menores, pero su conocimiento sobre el mundo que los rodea es minucioso. Parte de su población integra la Federación Shuar y otra, la AIPSE (Asociación Independiente del Pueblo Shuar del Ecuador).

Los Cofanes se asentaron en el área de los ríos Aguarico, San Miguel y Guanúes, en la provincia del Napo. Se hallan agrupados en las comunidades de Sinangué, Dovino, Dureno y en los alrededores del río Bermejo. Han enfrentado problemas de pérdida de tierras, deterioro ecológico, contaminación de los ríos, etc. Mantienen el cofán, como lengua de comunidad y usan el español para sus relaciones con el exterior. El Instituto Lingüístico de Verano que trabajó algunos años en la zona, influyó en el cambio cultural de este pueblo. Su vestido y adornos son símbolos importantes de su identidad.

En las riberas de los ríos Aguarico, Eno, Shushufindi y en la reserva faunística del Cuyabeno se encuentran los Siona-Secoya. Originalmente fueron pueblos separados, con tradiciones y lenguas compartidas. Han sido conocidos con distintos nombres, como "Encabellados" o Piojé. Actualmente se agrupan en dos comunas: la San Pablo y la Puerto Bolívar. La explotación de recursos la combinan con la artesanía de plumas, collares, etc.

Los Huaorani conocidos comunmente como Aucas, llevan el nombre que significa "persona". Hasta fines de la década del cincuenta, en que se inició el contacto con los Misioneros del I.L.V., 500 huaorani vivían en un territorio de 20.000 Km.², desde el río Napo al Norte, hasta el Villano y el Curaray, al Sur. En la actualidad, se concentran en la "zona de protección determinada por el Estado, en pequeñas comunidades como Toña Empari, Dayuno, Cononaco, Yasuní, etc. Dentro del penúltimo Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno entregó a este grupo étnico, 716 mil hectáreas, con el sistema de propiedad comunitaria.

La situación de los huaorani no es homogénea: algunos han recibido el influjo de misiones evangélicas, son multilingües y han adoptado la vestimenta occidental; otros, conservan su cultura tradicional; hay quienes trabajan en empresas petroleras y agroindustriales o venden artesanías.

En la Costa encontramos tres nacionalidades indígenas que han logrado subsistir:

Los AWAS se encuentran ubicados entre los ríos Mira y San Juan en la provincia del Carchi, en Imbabura y Esmeraldas. Su estructura social se basa en linajes patrilineales. Actualmente se han organizado en centros, que son una forma de organización reconocida por el Estado, lo que les permite mayor agilidad para la legalización de sus tierras. Mantienen patrones culturales como la medicina rural, rituales, mitos, creencias y la lengua awa para uso dentro de la comunidad.

Los TSATCHILAS ubicados en la parte central del cantón Santo Domingo. Se distribuyen en las comunidades de: Chihuilpe, Cóngoma, Peripa, Poste, Bua, Otongo, Mapalí, Taguasa y Naranjo Pupusa.

Por colonización e intervención del IERAC, el pueblo Tsáchila ha sufrido transformaciones. Desde 1971, las 7 comunas conformaron la Gobernación de los Colorados creada por el Estado. En la actualidad están inmersos dentro de la economía de mercado por medio de comercialización de ganado y frutas tropicales y del ejercicio de la medicina

tradicional con fines comerciales. Conservan elementos culturales como el uso del "tsafiqui" como lengua de comunidad, la práctica de la endogamia al interior de las comunas, rituales, ceremonias, etc. Llevan vestido tradicional y el casco de achiote.

Los Chachis o Cayapas están al Oeste de la provincia de Esmeraldas. Sus centros principales son: Zapallo Grande, Tzejpi, San Miguel, Onzole, Canandé y Punta Verano. Actualmente se han organizado en 13 centros que conforman una federación El Chapalachies la lengua de la comunidad. Conservan su cosmovisión, mitología, tradiciones y costumbres.

Como hemos podido apreciar en esta apretada síntesis, el proceso de mestizaje cultural ha implicado en el país, la imbricación de organizaciones económicas, sociales, políticas, religiosas, de sistemas lingüísticos, códigos comunicativos, etc., diferentes. Pero esta variedad sociocultural del Ecuador no debe ser un obstáculo a la Integración Nacional que es un Objetivo Permanente. Por el contrario, la valoración justa de este hecho, junto con medidas acertadas, en lo económico y político, tienen que enriquecerlo y constituir una sólida base para el Desarrollo de la sociedad ecuatoriana, en su conjunto.

4.2. CLASES SOCIALES EN EL ECUADOR

El concepto de clase como instrumento de análisis social aparece junto al proceso de industrialización. En el siglo XVIII sirve para distinguir los estratos sociales sobre la base del rango o de la riqueza, de ahí que, con el mismo significado se utilicen entonces, los términos, estrato, rango, estamento o clase. En el siglo XIX, comienza a adquirir connotaciones peculiares, nuevas. Con el advenimiento del industrialismo se ponen de manifiesto diferencias radicales entre las diversas categorías de personas: surge un grupo de empresarios industriales con una posición económica y un peso social cada vez más relevantes; pero, no goza del prestigio de la tradición ni de los privilegios garantizados por la costumbre o el antiguo Derecho. En la escena social aparece también el grupo obrero, con una presencia definida y fortificada. El tradicional equilibrio de la sociedad se altera e impulsa a los investigadores del siglo XIX a estu-

diar sociológicamente a los dos grupos nuevos e interpretar sus relaciones y posición en el sistema social.

La exigencia de explicar la contradicción entre los postulados jurídicos y las situaciones de hecho, de interpretar las tensiones y conflictos que genera la relación de los capitalistas o empresarios y los obreros, lleva a elaborar el concepto de clase social. Todas las sociedades, aún las más primitivas presentan una organización complicada por el número de clases y de grupos que a veces se encuentran yuxtapuestos, y a veces, organizados y jerarquizados de acuerdo a un sistema más o menos complejo.

Los grupos o capas que se superponen en una sociedad estratificada son las clases, en cuya formación acentúan unos el papel de la división del trabajo, otros, las diferencias de propiedad o de rentas, o, la distribución de la riqueza. 7/

La verdad es que la noción de clase es demasiado compleja para traducirse en una fórmula única. La profesión y la propiedad constituyen -sobre todo en la actualidad- los elementos de carácter objetivo, el abstracto o condición económica de una capa social; pero a ellos hemos de añadir un aspecto subjetivo o "espíritu de clase" que se manifiesta en la misma mentalidad, en cierta homogeneidad o solidaridad que podríamos llamar "conciencia de clase".

La clase social se apoya en la unión, las costumbres y la conciencia de clase. Cada clase aspira a tener un predominio sobre las demás, o, al menos, a conservar su posición en la sociedad. Para ello se sirve de todos los medios a su alcance, la política y la economía, principalmente.

Aunque no haya habido aún el concepto, en la sociedad feudal, se distribuyeron de arriba abajo: La nobleza, el clero y sucediéndose tres grados o capas sociales: burguesía, clases campesinas y el siervo.

Una clase social es un agregado de familias que participan de un prestigio social igual o casi igual según los criterios de

7/ AZEVEDO, Fernando de, "Sociología de la Educación", p. 259

valoración que prevalezcan dentro del sistema estratificacio-
nal, según su posición dentro del sistema de división social
del trabajo. 8/

Marx considera como el fundamento de la diversificación de las clases
sociales, las condiciones económicas. De modo concluyente asegura
que la sociedad se basa no sólo en la diferenciación sino en el anta-
gonismo entre las clases poseedoras y las no poseedoras, y en la ac-
tualidad, entre la burguesía y el proletariado.

La historia de toda sociedad que haya existido -dice- es la
historia de la lucha de clases. 9/

Sea como fuere, creemos que:

Los principales indicadores de clase social son los siguientes
riqueza, profesión, ingresos económicos, tipo de gastos efectua-
dos, forma de vestir, clase de comida y bebida, índice de morta-
lidad, posibilidades de matrimonio, cierta igualdad de oportuni-
dades, cultura (es decir subcultura), tipos básicos de persona-
lidad (como puede ser el estilo de reacción en cuestión de auto-
ritarismo familiar, sexualidad, etc., escala de valores, forma
de razonar, un acento determinado en el hablar, normas de urba-
nidad observadas (por ejemplo en la mesa) y conciencia de clase.
10/.

Refiriéndonos al número y tipo de clases sociales diremos que existen
varias opiniones. Según Max Weber pueden reducirse a las siguientes
principales:

- La clase propietaria constituida por los rentistas de tie-
rras, de minas, de instalaciones, de barcos, de valores,
etc.
- La clase lucrativa formada por comerciantes, industriales y
empresarios, banqueros, profesiones privilegiadas: de aboga-
dos, médicos, artistas, etc.
- La clase social propiamente dicha, integrada por el proleta-
riado, la pequeña burguesía, la inteligencia sin propiedad,

8/ SALVADOR, Siner, "Sociología". p. 78

9/ MARX Y ENGELS, "Manifiesto Comunista"

los expertos profesionales y los funcionarios.

Los marxistas reducen las clases sociales a dos: La capitalista y el proletariado, entre las cuales existe una lucha que acabará con la primera mediante la dictadura del proletariado, para llegar a la sociedad sin clases.

Una clasificación frecuente y aceptada es la que considera la existencia de tres clases sociales que apuntan sendas divisiones y que son: la clase alta o capitalista, la clase media o burguesía y la clase baja o proletaria. La división de clases representa una realidad viva, pero se presenta con una multiplicidad de grados y matices que resulta siempre artificiosa cualquiera de ellas, si pretendemos presentarla perfectamente delimitada. Además, cada país tiene su peculiar estructura de clases. En nuestro país, como en los demás subdesarrollados, la división de clases ofrece un aspecto piramidal, dado que son muchísimos los individuos incluidos en la clase baja, sólo unos cuantos en la clase media y únicamente unos pocos en la clase alta.

En un sumarísimo recuento histórico diremos que, en las sociedades indígenas preincaicas, esto es, en los ayllus, tribus y confederaciones de tribus, se marcaron tres clases sociales diferenciadas: el cacique régulo o reyezuelo y su descendencia, constituía la más alta estratificación; en el caso de que el Gobierno lo ejercía un "consejo de nobles", estos ocupaban la cima de la sociedad. Los sacerdotes, vinculados siempre con la divinidad, gozaban de gran prestigio y se ubicaban en el segundo nivel social. La tercera capa estaba integrada por el resto de la comunidad.

En el Incario, a la cabeza de todo el Imperio estaba el Inca y sus descendientes. Esta era la primera clase social, en la que residían todos los poderes divinos y humanos. Los Curacas, los Régulos de las provincias, los jefes de los pueblos conquistados, formaban la segunda clase social; ellos representaban al poder militar. La tercera clase, la integraban los quipocamayos, los sacerdotes, los maestros del idioma y los amantas; equivaldría hoy esta clase, a la de los intelectuales. Finalmente estaba el pueblo, que era la mayoría, formada por

los agricultores, pastores y por individuos dedicados a los oficios serviles. En el Tahuantínsuyo, los yanacunas eran una especie de esclavos señalados por una vestimenta negra y por la dureza del trabajo.

La sociedad colonial quiteña, de los siglos XVI y XVII estaba compuesta de gente diversa, la mayor parte de raza indígena; había también un grupo considerable de negros. La sangre y el color de la piel, el lugar de nacimiento eran factores que convertían en más o menos noble a una persona.

La clase más importante en el territorio de la Audiencia estaba constituida por los descendientes de los conquistadores o los primeros pobladores de las ciudades. A ellas correspondía la primacía en la repartición de solares y encomiendas. Posteriormente, también los acaudalados comerciantes y hacendados alcanzaron los privilegios de las clases altas. Seguían en importancia los artesanos, a quienes en el reparto de tierras les cupo el solar, pero no la encomienda. Estos fueron españoles, soldados o elementos de tropa de la conquista. En un nivel más bajo se encontraban, dentro de la escala social, los criollos, españoles nacidos en América. Los mestizos, hijos de español e indígena, ocupaban un estrato inferior a los anteriores.

En el último escalón se encontraban los indios. En 1570 en el Ecuador se habían censado 6.500 españoles que tenían bajo su dominio a 190.000 nativos. Conviene señalar que, algunos grupos indígenas o caciques importantes mantuvieron su libertad y ciertos privilegios. Los negros que vinieron para reemplazar a los indios en las duras tareas del campo, eran considerados objetos susceptibles de compra y venta. Humboldt encontró 8.000 esclavos negros y 42.000 zambos y mulatos en el Ecuador, concentrados en los sembríos de la costa y en los valles calientes de la sierra.

La segunda mitad del siglo XVIII tiene un matiz diferente a todos los años de la colonia. En la Presidencia de Quito hay movimientos e inquietudes de todo orden: económico, administrativo, espiritual... prolegómenos de nuestra independencia. En esta etapa, la presencia del clero como clase social importante y antagónica a la llegada de la Península, es

notable. fue el estrato social en que criollos y mestizos halló ubicación. Su rivalidad con los chapetones iba cada vez cobrando intensidad, representaba el divorcio entre el criollismo y la dominación peninsular.

Los grupos selectos de aristócratas criollos entraron en acción directa finales del siglo XVIII. Toleraron a los funcionarios españoles hasta que su educación y títulos nobiliarios despertaron su ambición. La revolución la hicieron los criollos porque poseían el poder y los medios, pero preciso es reconocer que la inspiración de los movimientos independentistas, pertenece a los mestizos que habían tomado para entonces, conciencia de su valía histórica.

Cuando el Ecuador alcanzó su independencia, el funcionario metropolitano fue reemplazado por el encomendero criollo y las clases subordinadas y explotadas continuaron siéndolo. Sin embargo, la emancipación política fue el punto de partida de ciertas transformaciones políticas ocurridas durante las primeras décadas de nuestra vida republicana; transformaciones que, sino fueron aptas para engendrar una sociedad distinta, por lo menos consiguieron abrir profundas brechas en la sociedad tradicional.

Los primeros antagonismos entre las clases dominantes de la sierra y la costa surgen cuando el trópico pudo colocar, en virtud de la ruptura de las trabas coloniales, el cacao en el mercado exterior, mientras en la sierra la agricultura cerealera y la industria textil, no lograban salir del consumo doméstico.

La época del apogeo del cacao inició una conciencia dinámica en el agro costeño con características nuevas entre nosotros, como el pago de salarios, las inversiones de capital y la producción generalizada para el mercado. Se expandió el comercio exterior y se conformó en importante sector financiero. A mediados del siglo XIX se fundaron Bancos y se comenzó un proceso de industrialización. Con todo ello, los procesos sociales de gran trascendencia, como los movimientos de población hacia el litoral gracias a la atracción del salario, y la posición del clero, al margen de la naciente burguesía de Guayaquil, se hicieron inevitables.

La estructura social heredada de la Colonia se resquebrajó y dio paso al apareamiento de una nueva clase dominante de "burguesía moderna" y de sectores populares, en un marco de relaciones de producción capitalista. También adquiriría forma el grupo de asalariados agrícolas y los primeros grupos subproletarios; estos últimos, alrededor de las actividades portuarias de Guayaquil.

En la costa se impuso un modo de producción capitalista que le otorgó poderío económico, pero, "a nivel político e ideológico seguían predominando en el país formas correspondientes al modo de producción semi-feudal, ahora secundario. Nos referimos al control del Estado por los terratenientes serranos y al predominio de su ideología conservadora clerical". 10/

La revolución liberal, al quebrar el predominio político de los conservadores y el clero y, al implantar la educación laica y gratuita, promovió el desarrollo del sector mestizo que pudo, por fin, constituir una fuerza social autónoma; sin embargo, al no tocar el régimen de la propiedad agrícola privada, sino únicamente la territorial del clero, permitió que el latifundista adquiriera una enorme fuerza política.

Otro grupo social que con el precario orden liberal, alcanza importancia, es el proletariado constituido por quienes trabajaban en ciertos servicios modernos tales como los ferrocarriles, las empresas de energía eléctrica, etc. En 1920 este proletariado organizó el Segundo Congreso de Trabajadores que sentó las bases de la central obrera nacional.

La estructura social de la comunidad ecuatoriana, como bien lo anota Oswaldo Hurtado en su ensayo "Dos Mundos Superpuestos", ofrece una característica moderna derivada del relativo desarrollo industrial de Quito y Guayaquil, ciudades en que se centra la actividad comercial y los servicios más importantes; y, una característica feudal en las áreas rurales, de preferencia serranas. En estos dos mundos, las clases sociales se presentan con fisonomía distinta y peculiar, aunque en ambos

10/ CUEVA, Agustín "La lucha por el Poder político en el Ecuador" en Historiografía Ecuatoriana op.cit.p.473

es aplicable señalar las clásicas escalas de estratificación social:

- Clase Dominante o alta,
- Clase Media
- Clase Baja
- Clase Marginadas.

Por clase dominante entendemos aquella que poseyendo poder económico, pretende detentar el poder político. El número de sus miembros es reducido pero son dueños del mayor porcentaje de capital. Entre otras personas, pertenecen a esta clase los banqueros, hacendados, exportadores, importadores mayores, burócratas de alto nivel, empresarios, oficiales militares superiores, etc.

La clase media, en su estrato alto, está formada por grupos de personas que poseen ingresos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades y cierta capacidad de ahorro.

Tiene poder político relativo que se incrementa con la participación de su elemento intelectual. En esta clase están profesionales, empresarios medianos, funcionarios, dirigentes laborales, tecnócratas, militares, etc.

La clase media-media está formada por empleados, profesores, pequeños empresarios, acaparadores, abaceros, etc.

La baja dispone de capacidad económica apenas suficiente para satisfacer sus necesidades cotidianas y limitada capacidad de ahorro. Sus integrantes pertenecen a sindicatos, gremios, cooperativas, centrales - obreras y así agrupados, a veces constituyen grupos de presión que pueden influir en las decisiones del poder político. Aquí se ubican los minifundistas, artesanos, técnicos de nivel medio, obreros, choferes, costureras, etc.

La clase marginada, desposeída de medios de vida y de educación, vende su fuerza de trabajo a precios ínfimos pues no constituye mano de obra calificada. Pertenecen a esta clase los jornaleros, peones, ciudadores

y limpiadores de carros, mendigos, lavanderas, limpiabotas, canillitas, "minadores" de basura, vendedores ambulantes, mendigos, etc.

En la actualidad merece destacarse la mayor dimensión que ha tomado la clase media en lo cuantitativo, en virtud de la extensión universitaria y educativa, en los estratos populares, por la gratuidad, laicidad y democratización del misma; y, en lo cualitativo porque hace mayor y más importante presencia en la vida política nacional y ya no se supedita al apellido de abuelo ni a la fortuna de ancestro, sino a la preparación intelectual y formación integral de la personalidad de quienes la constituyen.

La división de las clases sociales en el Ecuador, tal como la hemos vivido a través de la historia, atenta contra los Objetivos Nacionales Permanentes de Democracia y Justicia Social. Si queremos conseguirlos y mantenerlos, es fundamental luchar contra la desigual distribución de la riqueza, de los beneficios sociales, es imperativo planificar racionalmente el desarrollo económico a base de un cambio estructural del aparato productivo; es impostergable incorporar a las grandes masas campesinas que han sufrido siglos de preterición y abandono; es indelegable la responsabilidad que debemos asumir todos los ecuatorianos favorecidos por haber logrado una educación profesional que nos capacita para analizar las fallas de nuestra sociedad y sobre todo, para corregirlas aunque solo fuera dentro del restringido espacio de nuestra actividad; es imprescindible adquirir una moderna cosmovisión que elimine los absurdos prejuicios en contra de las razas indígena o negra, que fortalezca el amor a la patria, y como elemento consustancial de ella, el amor a todos sus ciudadanos. Es tiempo de echar por tierra el andamiaje colonial feudos y castas, clero y aristocracia opulentos y explotación al indio. Es tiempo de conocer el país y gobernarlo conforme al conocimiento. Parafraseando la frase de Martí convenzámolos de que: "hasta que no se haga andar al indio, no comenzará a andar el Ecuador".

4.3. PRINCIPALES PROBLEMAS SICOSOCIALES DEL PAIS

La crisis económica que sufre el país está íntimamente ligada a la crisis social que lo agobia. Poderosas causas externas que salen -

del dominio de la política nacional han coadyuvado a generar la crisis. Empero, no cabe desconocer que el Gobierno y el pueblo ecuatoriano están en capacidad de paliar sus negativos efectos y, en cierta medida, atacar las causas que les dan origen.

Entre los problemas sicosociales que afectan a la comunidad ecuatoriana mencionaremos los que, a nuestro juicio son los que revisten mayor gravedad por atentar contra los Objetivos Nacionales Permanentes.

4.3.1. Falta de fortalecimiento de la identidad nacional y de reconocimiento del carácter multinacional y pluricultural del Ecuador.

En este mismo capítulo demostramos el carácter pluricultural y multiétnico o multinacional del país, sobre lo que no vamos a insistir. Pero es menester señalar que la herencia de la época colonial y los estilos de desarrollo prevalencientes en el Ecuador han impedido que se conforme una identidad nacional sólida. Las manifestaciones de la cultura nacional no están estructuradas; sufrimos una actitud localista y regionalista que no se compadece con la unidad nacional; hay un sinnúmero de identidades particulares que no han sido articuladas en un proyecto de desarrollo nacional; no existe integración física, regional ni social.

Estos hechos se derivan de variadas causas: condiciones desfavorables de la producción cultural nacional, escasa valoración de las diversas expresiones de tipos culturales; insuficiente acceso a territorios, y recursos por parte de las nacionalidades indígenas, población negra y demás sectores populares; entre otras.

4.3.2. Otro problema acuciante es la débil organización, escasa participación y movilización social. Nuestra sociedad es poco participativa, se caracteriza por la concentración de la riqueza y del poder. Entre el Estado y la sociedad civil y sus interrelaciones, se gesta y desarrolla este problema por la acción de poderosos actores entre los que se destacan el propio Estado, los partidos políticos, los grupos hegemónicos de la sociedad. No existen en cambio, organizaciones autónomas que representen a sectores populares. Los partidos políticos no

han fomentado la consolidación, ampliación y afirmación de la identidad de las organizaciones populares. Esto ha dado "Como resultado la fragmentación de la representación política de los sectores subalternos de la sociedad, lo cual, unido al carácter precario de sus condiciones de vida, los convierte en fácil presa de la manipulación política, el paternalismo estatal y de su propia conciencia instrumentalista" 11/

Las diversas fuerzas económicas, sociales, políticas de la sociedad, buscan afirmar y ampliar su espacio. Los cambios producidos con el paso del "sistema de hacienda" al sistema capitalista, han traído nuevos actores y códigos de valor que repercuten en las organizaciones populares. Aparecen en estas circunstancias, como problemas críticos: la falta de igualdad de oportunidades de participación, escaso desarrollo de prácticas y experiencias democráticas al interior de las organizaciones; falta de concordancia entre las organizaciones y la identidad cultural de los sujetos sociales que se organizan; excesiva sectorialización de las organizaciones; e, insuficiente conciencia de cada organización con las demás, sobre la necesidad de armonizar los propósitos comunes. Este problema, como el anterior atenta contra los Objetivos Nacionales Permanentes de Integración Nacional y Desarrollo Integral.

4.3.3. Marginación de la Juventud en el Desarrollo Nacional.

La Juventud, sector de la sociedad que se encuentra entre las edades de 15 a 24 años, esto es, en la etapa de transición entre la adolescencia y la vida adulta, se halla en un período vital de gran poder de asimilación y transmisión de los valores culturales de la sociedad; de enorme dinamismo y creatividad.

En el Ecuador para los días que vivimos, se ha calculado una población juvenil que pasa de los dos millones trece mil personas; es decir un equivalente al 20.3 por ciento de la población total. El 60.7 por ciento del grupo juvenil pertenece al sector urbano y el resto, al medio rural.

11/ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1989-1992, Tomo 1 p. 165.

Este sector social afronta la incapacidad del sistema para generar - fuentes de trabajo y su mayor problema es el desempleo y el subempleo. Más del 50 por ciento del total de desocupados de todas las edades, corresponde a los jóvenes, y entre los desempleados que tienen entre 20 y 24 años alcanza el 70 por ciento, el desempleo juvenil.

Actualmente la asistencia escolar, es mayor que en las décadas anteriores y la retención escolar se ha prolongado en varios años, con relación a épocas pasadas. Esto significa que una proporción cada vez mayor de jóvenes permanece al margen de la actividad productiva y continúa asistiendo al sistema educativo, con lo cual se acumula una gran presión sobre los puestos de trabajo de mayor calificación y como éstos no pueden absorber todo el contingente de profesionales, se está produciendo un creciente desempleo y subempleo de profesionales.

La creciente retención escolar abre más la brecha entre los padres que no poseen las destrezas ni los conocimientos que se requieren para orientar a los jóvenes, cuyo nivel educativo es superior; esto sobre todo, en los sectores populares.

Los jóvenes suburbanos y marginados que se han quedado fuera del sistema formal de educación, sufren también de desnutrición, bajo nivel de salud, inseguridad, carencia de recreación. Estos jóvenes tienden a organizarse en pandillas, jorgas, bandas. La drogadicción y la delincuencia encuentra presas fáciles entre ellos, máxime en una sociedad concentradora y excluyente en que se sienten los efectos de un permanente influjo de "literatura" aculturizante que viene del exterior junto con otras expresiones pseudo culturales que provocan deterioro de los valores morales.

Los jóvenes indígenas enfrentan además, barreras idiomáticas, educacionales, culturales y un trato discriminatorio.

La juventud estudiantil ha sido el que ha tratado de reivindicar la condición general de los jóvenes y asumir su representación; también ha protagonizado movilizaciones, buscando cambios y transformaciones de la sociedad.

Los partidos políticos no han logrado integrar de manera significativa a los jóvenes, en ocasiones los han "utilizado" como fuerzas de choque o ejecutores de tareas intrascendentes.

4.3.4. Discriminación de la mujer

Pese a que en las sociedades desarrolladas, la mujer ha alcanzado la situación que le corresponde, por tener una educación profesional igual que el hombre, y sobre todo porque se le ha reconocido cabalmente todos sus derechos y el aporte que realiza al desarrollo nacional, en nuestro país, sufre una situación de discriminación y opresión que le impide lograr su plena realización como ser humano. Es verdad que este problema se agudiza en tratándose de la mujer de los estratos más bajos de la sociedad, pero no está erradicado ni siquiera en los niveles de más alta representatividad intelectual o social de la comunidad ecuatoriana. Esta situación tiene distintas dimensiones y expresiones diversas, según los sectores sociales y culturales, pero es secuela de un proceso histórico caduco, retrógrado en el que se estructura la vida familiar y comunitaria, con graves fallas.

Los problemas críticos que emanan de esta realidad son: el deterioro de las condiciones de vida de las mujeres de los sectores rurales y urbano-marginales, la escasa participación política de la mujer; la persistencia de factores socio-culturales que desvalorizan la participación de la mujer en la sociedad; y, las deficiencias que se manifiestan en la política estatal.

Hay inúmeros problemas sicosociales en nuestro país. Hemos señalado quizá los más lacerantes, aquellos que impiden la Justicia Social, la Integración Nacional y la Democracia, Objetivos Nacionales Permanentes que para tener cumplimiento, demandan igualdad de derechos-no en la letra muerta de la Ley- sino en el ejercicio cotidiano, en la vivencia diaria de todos los integrantes de la sociedad: el marginado, el indígena, la mujer, han de ser considerados agentes del desarrollo y sujetos de totales derechos humanos, junto al poseedor de bienes económicos, al blanco y al hombre, cuyas características que los han privilegiado, son circunstanciales y de ningún valor trascendente.

4.4. LA BUSQUEDA DE LA INTEGRACION NACIONAL, JUSTICIA SOCIAL Y DEMOCRACIA.

Es evidente que hace falta robustecer la unidad nacional y asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre, así como promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

Para cumplir con el objetivo del fortalecimiento de la identidad nacional, el gobierno social demócrata ha previsto:

- Democratizar la cultura y su política, mediante la participación de los más amplios estratos de la población en la planificación y ejecución de la política cultural;
- Fomentar la producción en los diversos campos de la cultura nacional, mediante el apoyo a los trabajadores de la cultura y el respeto a su libre expresión.
- Impulsar el rescate, desarrollo, conocimiento y valoración de las diversas manifestaciones de la cultura popular, velando por el mejoramiento de las condiciones de vida de sus portadores.
- Difundir masivamente la riqueza del patrimonio cultural, material e inmaterial existente a nivel local, regional y nacional.
- Incorporar en la educación nacional contenidos y actividades que fortalezcan la identidad cultural, fomenten la conciencia de solidaridad social, promuevan la participación en el desarrollo nacional y fortalezcan la conciencia democrática.
- Armonizar la legislación cultural existente para facilitar la centralización de la política y la descentralización de su ejecución.
- Asegurar a las nacionalidades indígenas, las condiciones materiales necesarias que garanticen su permanencia y desarrollo, su participación política, la recreación y fortalecimiento de su cultura, y el acceso a una educación bilingüe intercultural para fortalecer la relación

entre las diferentes culturas existentes en el país.

La Justicia Social se traduce en lo que el gobierno actual denomina "pago de la deuda social" y se refiere al compromiso de la comunidad organizada y sobre todo, de los grupos favorecidos por una situación económico-social de privilegio, de responder en contra de un proceso histórico de acumulación de injusticias sociales, económicas y políticas.

Para cumplir con el pago de este compromiso es necesario emprender acciones deliberadas, orientadas a remover los factores estructurales que generen marginalidad y la pobreza de la mayoría de la población.

Consideramos que un enfoque eficaz debe contener medidas dirigidas a reestructurar el aparato productivo, desconcentrar la propiedad y el ingreso; regular el sistema financiero, fortalecer la organización popular especialmente de los grupos más desprotegidos, disminuir el consumo suntuario, satisfacer las necesidades básicas de la población nacional, reprogramar el pago de la deuda externa.

Todo esto requiere de la concertación social y de la participación de todos. Es necesario un entendimiento entre las representaciones políticas, coordinación entre las instituciones. Hace falta llegar al hombre de los estratos preteridos y convertirlo en activo defensor de sus intereses a través de la intervención directa en el acontecer social.

Implica reconocer al ser humano como dotado de un potencial de desarrollo cuya efectivización es obstaculizada en ciertas circunstancias por la propia sociedad. El rescate de ese potencial incluye nutrición adecuada para el desarrollo físico e intelectual, protección de la salud, dotación de servicios básicos, acceso a las oportunidades educativas, laborales, salariales.

Con todo lo dicho ha de ir aunado el incremento de las fuentes de trabajo, la recuperación del poder adquisitivo, de las remuneraciones y una serie más de acciones que encaucen la capacidad de gestión del Es-

tado para ponerla al servicio del Objetivo Nacional: Justicia Social.

La Democracia ecuatoriana se ve afectada por diversos factores que se han derivado de la última etapa de modernización, de las debilidades del proceso político y su institucionalidad; o han aparecido como herencia de etapas históricas pasadas; o, de las actuales condiciones económico-sociales, propias de un modelo de desarrollo concentrador y excluyente.

Es imprescindible mejorar la representatividad de las instituciones de la democracia formal y contrarrestar la informalización de los canales de mediación político-institucional. Para alcanzar este objetivo, el Gobierno propendería a que la institucionalidad democrática desarrolle canales eficaces de expresión de los sectores populares, buscará fundar la legitimidad y credibilidad de la democracia en su capacidad para mejorar las condiciones de vida de los sectores menos favorecidos; impulsará la organización social como base del desarrollo y de la democracia.

Los partidos políticos habrían de democratizar su funcionamiento. El gobierno llevará adelante una política social integral e impulsará la coordinación necesaria entre las autoridades responsables de los frentes económico y social. En el mundo contemporáneo y dentro de él, en los países periféricos o subdesarrollados como el nuestro, no basta la democracia representativa que va quedando como modelo obsoleto de un concepto que ya no puede satisfacer las aspiraciones de un pueblo que aspira a lograr "una democracia directa o económica", entendida como la participación de la gestión o incluso la autogestión de los trabajadores, estudiantes, pobladores, etc., directamente involucrados en un proceso de producción, educación, prestación de servicios locales, etc." 12/

La participación efectiva de todos los agentes económicos, en especial

12/ CORAGGIO, José Luis "Política Económica, comunicación y economía popular". en: Ecuador Debate: Procesos políticos y democracia p. 59.

de los populares, en el diagnóstico, planteamiento y selección de alternativas e implementación de estrategias económicas para la sociedad toda, es lo fundamental en el nuevo concepto de Democracia que el país persigue como un Objetivo Nacional Permanente.

CAPITULO V

5. EL ECUADOR FRENTE A LA SEGURIDAD NACIONAL Y EL DESARROLLO

5.1. EL PODER POLITICO ACTUAL

Nos proponemos examinar sistemáticamente los principales elementos que integran la realidad del país, procurando penetrar en su causalidad. Nos interesa observar las condiciones peculiares de la realidad ecuatoriana, tanto internas como externas, sus concreciones estructurales y analizarlas dentro de un proceso histórico.

Someramente trataremos de estudiar la forma en que se produce la crisis de la estructura del PODER basada en la hacienda. Consideraremos la descomposición del sistema político tradicional, la aparición del populismo, las ideologías de ciertos partidos, la participación de trabajadores, estudiantes y otros puntos vinculados con conflictos políticos. Ello nos dará una idea clara del Poder Político del Ecuador de hoy.

Alrededor de 1950 el banano genera las dos terceras partes de las divisas que recibe el país por su comercio exterior. Se cultiva, ya no en la hacienda, sino en la plantación, unidad de producción en la que laboran obreros asalariados sujetos a relaciones capitalistas de producción.

La Ley de Reforma Agraria, liquida el huasipungo y el arrimazgo. En las ciudades también adquiere importancia las reformas capitalistas de producción: la industria fabril crece, el comercio, la banca, los seguros, las comunicaciones, se dinamizan.

En este desarrollo del sector capitalista de la economía intervienen el Estado, la empresa privada y el capital extranjero.

Se busca, con nueva estructura jurídico-administrativa convertir al Estado en principal agente de desarrollo, toma a su cargo la explotación de ciertas actividades económicas: mediante empresas mixtas o puramente estatales. La aparición del petróleo le permite acumular cuantiosos capitales que invierte en empresas industriales, como CEPE hoy "PETROECUADOR".

La empresa privada es el segundo motor del desarrollo capitalista. Empresarios nacionales y extranjeros crecen bajo las alas protectoras del Estado que les dota de servicios y les presta su colaboración económica e institucional.^{1/}

La inversión extranjera aumenta en el sector bananero, en el comercio de exportación, en el sector financiero de los seguros y los bancos, posteriormente en el área petrolera y, en los años últimos se ha dirigido a la industria para beneficiarse de proyectos adjudicados al país en la programación sectorial del Pacto Andino.

En este marco, se constituyen nuevas OLIGARQUIAS: el latifundista, el agroexportador, el importador y el industrial. La fortuna de los nuevos ricos y la necesidad de supervivencia de la aristocracia empobrecida permiten a las nacientes burguesías vincularse familiar y socialmente con la clase tradicional^{2/}. Los industriales continúan con los valores culturales de los latifundistas y no aportan a la modernización ni han permitido surgir una BURGUESÍA NACIONAL que cumplan un rol político significativo. Se ha interesado únicamente en obtener fáciles ganancias en una economía no competitiva. Este grupo empresarial tampoco ha tenido participación en la llamada "revolución democrático-burguesa, antioligárquica y antimperialista", paso previo de la socialista, en razón de que no poseen conciencia nacional y se integran cultural y económicamente en los grandes centros metropolitanos.

^{1/} HURTADO, Osvaldo: "El Poder Político en el Ecuador". P. 174.

^{2/} Ibidem. P. 175.

La oligarquía agroexportadora del Guayas domina la economía local y controla el aparato político. Su pensamiento respecto del papel del Estado es el de que debe reducirse a mantener la paz y el orden que permita ampliar negocios en un clima de confianza; los conflictos sociales son causados por la presencia de agitadores, simplemente.

Los empresarios reunidos en ANDE (Asociación Nacional de Empresarios) y en los Centros de Ejecutivos, son, en cambio, conscientes de la necesidad de racionalizar la estructura de las empresas, y actualizar la mentalidad de los empresarios, para contribuir al desarrollo nacional.

El PODER de la oligarquía ha sido reconocido por el Estado que ha otorgado representaciones oficiales en diversos organismos públicos, a las Cámaras de la Producción. En el Congreso ha existido Senadores funcionales que la representan; de su grupo han salido Ministros encargados de la gestión económica. El predominio político oligárquico es consecuencia de su poder económico. Los partidos políticos requieren de erogaciones económicas -sobre todo en elecciones- y de apoyo político: por ello recurren a las clases dominantes, aunque no representen sus intereses. Además, las oligarquías logran tener a su servicio, los mejores hombres de las clases oprimidas. Así, los valores y actitudes de amplios sectores sociales son modelados de acuerdo con las conveniencias de la clase dominante de la que dependen para concretar sus aspiraciones y con la que terminan identificándose ideológicamente. La pretendida apoliticidad y neutralidad ideológica de las oligarquías es falsa: intervienen en los asuntos públicos para que se orienten en el sentido de sus intereses y, al hacerlo, ejercitan una acción político-ideológica. Los grupos oligárquicos, además, han "fusionado" sus intereses y han mantenido una conducta uniforme frente a políticas reformadoras de los gobiernos, a partidos políticos progresistas y a las fuerzas sociales populares.

La crisis del bipartidismo es otro punto que conviene analizar: los tradicionales Partidos Conservador y Liberal van perdiendo su preponderancia política, en unos casos, derrotados electoralmente por nuevos movimientos políticos emergentes; en otros, conservadores y liberales buscan alianzas para mantener su cuota de poder. En el deterioro

ro del Partido Conservador influyen los cambios que sufre la Iglesia Católica y que ponen en evidencia, que dicho Partido no representa la nueva doctrina social ni constituye el medio adecuado para lograr la justicia social. La secularización de la sociedad, como resultado del proceso de urbanización que sufre el país, reduce también la importancia del citado Partido. El Partido Liberal sufre el efecto del ocaso de la vieja sociedad porque es incapaz de responder a las necesidades del sistema capitalista en formación y a los intereses de las nuevas burguesías urbanas.

Los dos partidos se debilitan aún más por las diversas tendencias que afloran en su interior: una fracción progresista entra en pugna con los tradicionales en el Partido Conservador; en el Liberal, un grupo representa los viejos principios liberales en lo económico y en lo religioso; y otro, se interesa por los problemas contemporáneos del país. Estos últimos conforman la Izquierda Democrática.

La crisis del bipartidismo conservador-liberal trae consigo la aparición de nuevos partidos políticos que quieren dar una respuesta a las realidades del país y a los intereses en juego.

La urbanización y las migraciones traen consecuencias políticas: los grupos sociales más permeables no dependientes de la hacienda, esto es, asalariados, artesanos, pequeños comerciantes que habitan las parroquias rurales serranas o el campo costeño, emigran a las zonas bananeras o ciudades vecinas donde crece el sector terciario de la economía constituido por el comercio, el transporte y los servicios. Este proceso migratorio se acentúa por la expedición de las Leyes de Reforma Agraria y de la Abolición del Trabajo Precario en la Agricultura. A ello se suma el atractivo de la ciudad por el incremento de la industria y de la construcción. Los migrantes calificados obtienen ocupación segura, bien remunerada y demás beneficios legales. Pero los demás migrantes llegan a constituir los marginados o subproletariado, a los que el sistema incorpora como fuerza de trabajo, pero en actividades de baja productividad y sin darles los beneficios de que gozan los otros grupos sociales.

La formación de las poblaciones marginadas en nuestro país obedece a las peculiares condiciones del desarrollo del sistema capitalista en el Ecuador y a ellas no se aplican los conceptos marxistas.

En la Costa se forman barrios suburbanos y en las ciudades de la Sierra los tugurios centrales. La población marginada, por un proceso si cosocial, comprueba que su pobreza y la riqueza ajena, son subsanables y su expectativa de cambio es creciente. Surge entonces la ne cesidad de líder carismático que represente los intereses e interprete las frustraciones de estas poblaciones desarraigadas. Al líder populista se le atribuyen cualidades extraordinarias y hasta mágicas, de ahí que el demagogo reciba el apoyo popular no por el contenido doctrinario de sus discursos, sino por la belleza retórica, gesticulaciones, imprecaciones, etc.; que mueve los sentimientos y las pasiones, antes que la razón. /

El caudillo contemporáneo para llegar al poder, más que el apoyo de las armas y de los notables, requiere de los votos de los ciudadanos. En estas condiciones, se produce la inevitable crisis de hegemonía de la clase política tradicional y la aparición de los partidos POPULISTAS, como el Velasquismo que no ha llegado a constituir un cuerpo doctrinario orgánico pero cuyas ideas principales consideramos que son: defensa de la libertad religiosa y de sufragio, nacionalismo, afán de progreso, intereses por la participación popular. El C.F.P. (Concentración de Fuerzas Populares) es el segundo partido populista que se organiza en el Ecuador; su ideología es popular porque mira al pueblo como conjunto y fenómeno nacional e histórico; y ecuatoriana porque su razón de ser es el pueblo ecuatoriano, que vive en el terri torio ecuatoriano y con la tradición de la historia ecuatoriana^{3/}.

En los últimos años dentro de este grupo aparece Asaad Bucaram como caudillo indiscutible. Y hoy se vislumbra como poder populista; fuera de este Partido, en el "Roldosista Ecuatoriano", Abdalá Bucaram.

3/ Doctrina, Programa y Estatutos del C.F.P. aprobados en la I y II Convenciones del Partido.

El populismo ha permitido la incorporación masiva del pueblo al proceso político, como factor determinante en las contiendas electorales. Y, en la medida en que representa los problemas sentidos por los grupos populares y responde a las condiciones objetivas del país, constituyen el primer intento de trazar una "ideología nacional". Las mayores debilidades del populismo aparecen cuando triunfa y en el ejercicio del gobierno se muestra incapaz de responder a las expectativas despertadas por el demagogo en la campaña electoral.

En el Poder Político Nacional tiene ejercicio la acción de los intelectuales que, con sus ideas innovadoras combate a los tradicionales grupos de poder y se convierte en la firme detractora del viejo sistema social. Los intelectuales representados por escritores, políticos, tecnócratas, profesionales, los que encabezan la crítica social. Del campo de la literatura parte la crítica más frontal, agresiva y profunda de las estructuras sociales vigentes; los ensayos sociológicos como los estudios indigenistas y en general el pensamiento y la acción política constituyen una forma de expresión de la crítica ideológica.

Los Partidos Políticos, a través de la crítica ideológica, de la acción política y de la agitación social han coadyuvado a la transformación de las instituciones jurídicas y del sistema económico. Hablaremos de los partidos políticos de mayor papel en la historia nacional, hasta el momento presente: El Partido Socialista Ecuatoriano (P.S.E.) fundado en 1926 se conformó con profesionales, intelectuales, maestros y empleados.

Los intelectuales sociales emprenden en la organización sindical y su influencia es tan grande que desempeñan en ella las más altas funciones, como es el caso de la CTE (Confederación de Trabajadores del Ecuador) cuya presidencia era ejercida hasta hace pocos años, por profesionales. En el orden ideológico, hay incoherencia, como afirma Luis Maldonado Estrada", las ideas de los primeros socialistas son diversas y constituyen una gama de tonalidades doctrinarias que comprenden una liberal con inquietudes sociales todavía exaltadora de la li-

bertad y de la propiedad privada; una comunista aunque todavía confusa y con una serie de lagunas; y una tercera propiamente socialista que a la larga prevalecerá " 4/. La debilidad electoral de este partido le impide convertirse en una alternativa al bipartidismo conservador-liberal, esto le lleva a formar alianzas expresas o tácitas con el liberalismo y el velasquismo y ejerce una importante influencia política en lo ideológico, como podemos apreciar en la Carta Política de 1938, en la de 1945, en el Código del Trabajo y otras leyes de carácter social.

El Partido Comunista del Ecuador (PCE) es el continuador del PSE fundado en 1926. Sus primeros planteamientos ideológicos programáticos son alejados de la realidad política de la época e influidos notablemente por la internacional comunista.

El desarrollo posterior de este partido se ve afectado por la revolución cubana y el cisma chino-soviético. La primera da origen a la Reunión Revolucionaria de Juventudes Ecuatorianas (URSE) que termina optando por la vía de la violencia y se convierte en foco guerrillero. En los años siguientes, se producen cambios en la acción política del PCE, pues va moderando su posición extremista. Las limitaciones de este Partido según nuestro entender son: a) su desproporcionado interés por los problemas entre Estados Unidos y Rusia, que les impide poner atención en los problemas nacionales fundamentales; b) su excesivo "ideologismo" que lo lleva a discutir en términos doctrinarios alejados de la realidad; c) fundan su acción política en la organización y movilización del proletariado sin considerar que en el Ecuador, la "clase obrera" apenas está en formación, lo que existe en una "clase trabajadora" con múltiples subgrupos. Sin embargo de lo dicho, en ciertas circunstancias políticas pueden multiplicar significativamente sus exiguas fuerzas: dominan y dirigen los movimientos sindical y estudiantil que son dos grupos de presión claves en los momentos de crisis; el "centralismo democrático" les permite ejercer una autoridad vertical disciplinariamente acatada por una base partidaria obediente y no deliberante; se hallan preparados para la agitación política, para operar en la clandestinidad y para uso

^{4/} MALDONADO E. Luis "Socialismo Ecuatoriano. Ensayo sobre la Realidad Nacional." pp. 35 y ss.

de procedimientos paramilitares.

Los hechos contemporáneos y las frustraciones de los últimos años originan la aparición de nuevas corrientes políticas de izquierda: la Democracia Cristiana, fundada por estudiantes universitarios y por sin dicalistas cristianos, la mayor parte de su militancia y dirigencia proviene de las clases media y popular. La Izquierda Democrática, escisión del Partido Liberal a la que se suman hombres independientes de orientación socialista. Es el partido político mejor organizado, de coherente base ideológica, que propugna "la justicia social con de mocracia" actualmente está rigiendo los destinos del país.

Los partidos llamados de "centro izquierda" que acabamos de mencionar, consideran que en el Ecuador no tiene viabilidad de revolución; que la nueva clase dominante no enfrenta ninguna crisis, al contrario, el sec tor capitalista de la economía se consolida y sistemáticamente extiende su influencia mediante el control del aparato productivo, la incorporación de amplios segmentos de la clase media y el uso del sistema jurídico-político que se ha mostrado funcional para satisfacer los re querimientos del emergente proletariado. Optan por un "reformismo ra dical". Son partidos democráticos que niegan la dictadura del proletariado como forma de gobierno que se inclinan por una democracia plu ralista que garantice los derechos humanos, respete las libertades públicas y permita una efectiva participación del pueblo en la generación de la autoridad y en la construcción de la nueva sociedad.

El Partido Social Cristiano se fundamenta en principios cristianos co mo base de la convivencia social y el bien común como fin político. Proclama la necesidad de reformar la estructura económica imperante, para establecer una nueva organización en la que se respete y dignifique a la persona como sujeto del Estado. En su cúpula están ubicados representantes del poderío económico, sobre todo de la costa y logran el voto popular gracias a la demagogia y populismo que orientan su ac ción.

Los otros partidos políticos, como el Frente Radical Alfarista, no tie nen mucha significación en la presente momento y sus principios ideol ó

gicos coinciden con los de los partidos más fuertes, ya citados.

Dentro del Poder Político del Estado, es necesario referirnos a las instituciones que han ido formándose gracias a la lucha de intelectuales, tecnócratas, militares y partidos reformadores. Así, las LEYES SOCIALES, la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y otros instrumentos que han permitido la intervención de estratos sociales antes marginados, en las decisiones políticas. La eliminación del fraude electoral, el otorgamiento del voto a la mujer, el analfabeto, el reconocimiento de la representación de las minorías, entre otros aspectos, han contribuido a una mayor apertura democrática del Ecuador. Aunque la participación electoral es muy limitada todavía y con frecuencia manipulada, a través de ella, el pueblo ha podido adquirir influencia y ser escuchado en determinadas demandas, logrando de esta manera que gobernantes y legisladores se vean obligados, en ciertas circunstancias, a seguir una política "popular".

La organización popular es parte integrante del Poder Político, según nuestra manera de ver. Como consecuencia de los cambios que sufre el sistema jurídico político y la estructura económica, se produce un desarrollo significativo de las más diversas formas de organización popular, al mismo tiempo la legislación social reconoce el derecho de los trabajadores y les permite disponer de una organización para presionar a que sus garantías se apliquen y amplíen. En el país, el sindicato no es la única forma de organización; junto a él subsisten los gremios artesanales y las comunas campesinas, las cooperativas y los comités barriales. La presencia de la organización popular y su acción política permite a los trabajadores acceder a la autoridad política, conseguir que las leyes se ejecuten, en suma, debilitar el poder de las clases dominantes. Las comunas contribuyen para que los indígenas puedan preservar los valores de su cultura y la propiedad de sus tierras comunales...etc. Sin embargo debemos indicar que "no es relevante el papel de la clase trabajadora en el proceso social de los últimos años, en el que, en el mejor de los casos ha librado" una lucha económica" que no ha llegado a cuestionar las relaciones de propiedad y de poder y que, por tanto, no ha alcanzado un nivel político" 5/.

^{5/}HURTADO, Osvaldo. op.cit.p.237.

Tenemos que reconocer que el rápido crecimiento industrial del país es ta creando las condiciones necesarias para la formación de su proletariado con características de tal y que, cada vez es más clara la emergencia del campesino y su participación en las luchas sociales. Tampo co conviene perder de vista el hecho de que, a pesar de su relativa debilidad cuantitativa, las centrales sindicales tienen una fuerza potencial muy grande gracias al control de los sindicatos tácticos con los que, en ciertas circunstancias, están en capacidad de paralizar las actividades económicas.

El Reformismo Militar, la politización del movimiento estudiantil y la renovación de la Iglesia Católica, son puntos que no debemos soslayar cuando tratamos el tema del Poder Político Estatal, puesto que han tenido y tienen gran influencia en este ámbito.

Cuatro han sido las intervenciones institucionales de las Fuerzas Armadas con el propósito de introducir reformas en la organización económica del país. En la Revolución Juliana de 1925, por primera vez el Estado establece ciertos controles sobre la empresa privada, se reconocen algunos derechos de los trabajadores y se libera la autoridad pública del dominio del bancocracia guayaquileña representada por el Banco Comercial y Agrícola.

En 1927, el Ministro de Defensa General Alberto Enríquez asume el poder por resolución de las Fuerzas Armadas para restablecer el orden democrático. Se ponen en ejecución, muchas ideas progresistas y afa- nes reformistas de los militares.

La Junta Militar de 1963 nace en la "década del desarrollo", con impulsos de modernización y planificación. Su política "desarrollista" pro voca una violenta reacción de los sectores económicos afectados: latifundistas, comerciantes y en general de todos los grupos dominantes. Ni siquiera los industriales, que son los directamente beneficiados con la política económica de los militares, se vuelcan en su respaldo. Este gobierno, visto en perspectiva, en los órdenes económico y social fue muy progresista.

En 1972, tuvo lugar la última intervención militar que dio origen al Gobierno Nacionalista Revolucionario de las Fuerzas Armadas, de clara intención renovadora, popular, antifeudal, antioligárquica, programador y de desarrollo autónomo, como el mismo se autocalificaba. Define reformas sociales y económicas, pero no cumple todas sus ambiciosas proposiciones.

Cuando sumen el Poder Político las Fuerzas Armadas demuestran que no son instrumentos de los grupos económicos dominantes y que, en algunos casos, adoptan una orientación claramente antimperialista. Sin embargo, los partidos de izquierda, los movimientos estudiantiles y los sindicatos han tratado de desconocer las posiciones progresistas de los militares. Pero hemos de destacar que las FF.AA. han asumido un papel importante en la vida política del Ecuador. El conocimiento directo de la realidad nacional, la formación académica que reciben, el espíritu patriótico que los anima y el hecho de que en su mayoría provienen de las clases media y popular, les hace identificarse con los intereses del pueblo y de los estratos medios. La organización, la planificación, la racionalidad, el espíritu de cuerpo y la apoliticidad constituyen los principios básicos de su acción. Paulatinamente las FF.AA. van tomando a su cargo actividades económicas, sociales, culturales y se plantean responsabilidades políticas.

El movimiento estudiantil, a partir de la fundación de la FEUNE nacional, se politiza y se convierte en uno de los grupos de presión más influyentes en la vida nacional, sobre todo en los años que siguen a la Revolución Cubana, llegando el proceso de radicalización a su clímax a fines de la década del sesenta cuando "los estudiantes suman a sus preocupaciones estrictamente gremiales un interés acentuado en la conciencia social de la nación, asumiendo el papel de vanguardia de la lucha que se libra en el Ecuador y el mundo en nombre de los desposeídos y explotados". 6/

De la politización estudiantil se han aprovechado partidos políticos

6/ GUERRERO, Pérez, Alfredo "La Universidad Ultrajada" p.41.

que operan en la universidad, conscientes de que en ella se forman buena parte de las élites. que dirigen el país y de la influencia del movimiento estudiantil. Pero los estudiantes en la mayoría de sus luchas no muestran objetivos políticos precisos, actúan en forma irracional y emotiva que no logra pasar de lo que alguien denominó "infantilismo de izquierda". Se han quedado en un radicalismo verbal de enrarecido lenguaje no comprendido por los propios estudiantes; en la lucha callejera; en la repetición teórica de los lugares comunes y no han llegado a inscribirse en los problemas sentidos por el pueblo dando aportes para su solución. Con ello, han perdido su tradicional ascendencia política y el respaldo de importantes sectores estudiantiles.

Por último, la renovación de la Iglesia Católica tiene influjo notable en la constitución del Poder Político del Ecuador. Sus innovaciones ideológicas, resultado del pensamiento social de los Papas Juan XXIII y Paulo VI en las encíclicas Mater et Magistra, Pacem in Terris y Populorum Progressio, entre otros fundamentales documentos, la vinculan a los grandes problemas de la sociedad ecuatoriana y origina un nuevo sistema de valores y comportamientos políticos inéditos.

El Partido Conservador pierde el sustento doctrinario y el apoyo de la Iglesia Católica. Clérigos y católicos se alinean en la "Iglesia comprometida". Con las ideas de Paulo Freire, se lanzan a la concientización de las masas para hacerlas caer en cuenta de la situación de explotación y movilizarlas hacia la solución de sus problemas.

El poder de la Iglesia disminuye en un mundo cada vez más dominado por el espíritu científico. Así, el PAPEL POLITICO de la Iglesia Católica, es absolutamente distinto y menor que en épocas anteriores.

Los señalados son los que -a nuestro juicio- constituyen elementos fundamentales en la constitución del PODER POLITICO ACTUAL del Estado ecuatoriano.

5.2. LA ECONOMIA NACIONAL ACTUAL

La sociedad ecuatoriana se encuentra sumida en una grave crisis.

Es palmaria la situación de la pobreza y angustia en que se encuentra la mayoría de la población. Pero la crisis que padecemos no solamente es un fenómeno puramente económico. Yo no creo que la crisis que vivimos sea una especie de agregados de problemas económicos, resolubles y parciales; yo pienso que la crisis que vivimos, es una crisis estructural, profunda, crónica, que en muchos aspectos refleja la descomposición del capitalismo como sistema social". 7/

La economía se ha "informalizado" rápidamente. La concentración de capitales se ha agudizado. La pequeña y mediana industrias se han empobrecido. Las empresas productivas se vieron obligadas a colocar sus capitales en los mercados financieros para sobrevivir.

El Gobierno de Rodrigo Borja recibió al país con una reserva monetaria que acusaba un déficit de 320 millones de dólares. En el pago de amortizaciones e intereses que llegaron a 1459 millones de dólares, se registraron atrasos que aún no pueden ser cancelados.

La disponibilidad de divisas del Banco Central era de apenas 9 millones de dólares, suma que no aseguraba el cumplimiento ni de un día de las obligaciones del sector externo. El déficit del sector público no financiero fue de 490 millones de sucres que representan el 16% de producto interno bruto. Las pérdidas cambiarias derivadas de las obligaciones en dólares del Banco Central, y de la modificación de las condiciones de la sucretización de la deuda externa privada, de los créditos externos nuevos que el Ecuador había recibido desde 1983, cuyos intereses pagó el Instituto Emisor y de otras operaciones en moneda - extranjera que realizó este organismo, le dieron a 877 mil millones de sucres.

La inflación llegó al 55%, en julio de 1988; la continuación de la tendencia, a pesar de las medidas adoptadas, determinó que la tasa se eleva al 55.7% a diciembre de 1988.

8/ MONCADA, José. Comentarios a la Intervención del Ministro Alberto Dahik. EN CRISIS ECONOMICA Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO EN AMERICA LATINA. p. 216

El producto interno bruto por habitante de 1987 fue menor al de 1977.

Estos datos nos dan una idea precisa de que el país, al asumir sus funciones el último gobierno, había partido su capacidad de inversión y que requería de capital financiero: el ingreso disponible disminuyó grandemente, a la par que el consumo.

El momento que vivimos encierra el peligro de un evidente empeoramiento en el nivel de vida, especialmente de los estratos sociales más pobres. Los modelos económicos tradicionales muestran serias limitaciones para solucionar el problema.

El gobierno social demócrata afirma que "se ha enajenado y disminuido la capacidad de dirección sobre la economía" 8/.

Dentro de la economía mundial los cambios son profundos y provocan incertidumbre respecto a las perspectivas a mediano plazo para los países subdesarrollados. Es de temerse que las restricciones externas se mantendrán por largo tiempo, afectando los términos del intercambio, las exportaciones, las corrientes financieras y las tasas de interés.

Se señaló a 1989 como el año destinado a paralizar y revertir tendencias negativas y sentar las bases de un desarrollo alternativo. Se busca promover el consenso de todos los sectores sociales nacionales alrededor de cómo lograr utilizar los recursos internos y externos para normalizar la economía primero, y reactivarla después.

El crecimiento económico a partir de 1990 requerirá el aporte de todos los sectores nacionales. Para obtener estos recursos se utilizarán los instrumentos disponibles, tanto de carácter tributario como financiero y otros. Se promoverá un sistema de ahorro que recaerá en los estratos de las personas y empresas de mayor solvencia económica.

Pero, a pesar de estas medidas el producto nacional crecerá muy poco en

8/ Plan Nacional de Desarrollo op.cit. p.11 Tomo 1.

los tres próximos años, apenas superior al crecimiento vegetativo de la población.

Para precisar las magnitudes económicas consideradas en las alternativas antes mencionadas y los supuestos sobre los que descansan, veamos la situación actual y el comportamiento de los principales indicadores económicos:

<u>PRINCIPALES INDICADORES MACROECONOMICOS:</u>	<u>TASAS DE CRECIMIENTO</u>			
	1989	1990	1991	1992
PIB				
Ajuste recesivo	0.9	-0.2	0.7	1.2
Ajuste con reactivación	1.9	3.5	3.1	4.1
PIB PETROLERO				
Ajuste recesivo	-2.2	-4.4.	0.6	-3.9
Ajuste con reactivación	-0.9	8.9	-0.9	0.7
PIB NO PETROLERO				
Ajuste recesivo	1.3	0.3	0.7	1.7
Ajuste con reactivación	2.3	2.9	3.6	4.7

FUENTE: Secretaría General de Planificación.

La política económica comprende una estrategia para contener progresivamente la inflación. Las causas principales de ella en nuestro país se encuentran en las características estructurales del sistema productivo es decir, en los factores que originan su situación de crisis y subdesarrollo.

Los últimos años, el ritmo de crecimiento de los precios ha aumentado por la presencia de varios tipos de inflación. La liberalización del tipo de cambio y las tasas de interés, provocó el incremento de costos; a ello contribuyó también la especulación comercial y financiera. Más

tarde aumenta y se generaliza por la expansión monetaria "inorgánica" que tuvo por finalidad atender un abultado gasto público y subsidiar los precios de ciertos bienes y servicios.

Para que el sistema económico funcione con eficacia y justicia es indispensable controlar la inflación y restablecer el crecimiento. Para ello, es necesario un cuidadoso manejo de la política monetaria y fiscal; cambios estructurales en el sistema productivo, adoptar decisiones políticas responsables que afecten sobre los aspectos psicológicos, sociales y políticos que inciden sobre la inflación.

Nuestra "balanza de pagos es débil y delicada porque en la estructura económica no encontramos posibilidades a corto plazo de mejorar la oferta exportable, no hay nuevos productos, no hay bienes ni primarios, ni industrializados que sustituyan en importancia a los que actualmente vendemos el resto del mundo" 9/.

Nuestra débil balanza de pagos sufre además, de la inestabilidad y proteccionismo internacional. En ella se reflejan las bajas de las exportaciones como consecuencias de restricciones al comercio, y también las caídas en el valor de las importaciones como resultado del deterioro de los términos de intercambio.

Tal como está funcionando la economía nacional e internacional, no es posible normalizar y reactivar la economía y servir la deuda externa. Los recursos provenientes de las exportaciones de petróleo deben orientarse preferentemente a la inversión productiva y no al consumo.

Para posibilitar la recuperación del crecimiento y el restablecimiento de la reserva monetaria es imperativo llegar a renegociar la deuda externa bajo cánones no tradicionales. Pero además de ello, hay la necesidad imperiosa de poner en práctica políticas internas eficientes, - pues la liberación de recursos del servicio de la deuda externa solo - tiene efectos transitorios y produce decrementos en algunos créditos.

9/ PACHANO, Abelardo. En :op.cit. p. 242.

Para mejorar nuestra situación económica actual es fundamental activar políticas y mecanismos para atraer inversiones extranjeras en el marco de los compromisos internacionales del país y de sus estrategias, políticas y leyes internas, incrementar y diversificar las exportaciones; establecer una adecuada política de importaciones que permita mayor control y selectividad de las compras externas; promocionar las exportaciones y sustituir importaciones.

La reforma tributaria, la reforma arancelaria tienen a incrementar el ahorro generado por el sector público. Para aumentar el ahorro privado se están manejando políticas apropiadas en lo fiscal y tasas de interés que lo estimulen tanto como a la inversión. Teniendo en cuenta la difícil economía ecuatoriana y el carácter limitado del posible financiamiento externo, el ahorro es imprescindible, pero debe recaer el esfuerzo que demanda, sobre los estratos sociales de altos ingresos y los grupos económicos solventes.

La economía del Ecuador, ahora que el petróleo, en cuanto a sus reservas, se encuentra en proceso de declinación, debe reorientar y robustecer la base productiva, el agro es fuente reproducible de riqueza.

En materia de industrias la estructura productiva tiene que dirigirse a la producción de bienes de consumo masivo para la población y de aquellos destinados a las exportaciones.

Creemos, finalmente que, para que el Ecuador alcance poder económico, además de explotar las riquezas del suelo, del mar territorial, evitar el dispendio y aprovechar la inversión foránea, debe restablecer y mantener un adecuado equilibrio de ciertos precios relativos; reestructurar y buscar estabilizar los costos de producción a partir de: a) tipo de cambio; b) tasa de interés, c) salarios; tarifas de servicios públicos; comestibles y manejar en forma económica y eficiente el conjunto de políticas económicas.

5.3. EL PODER MILITAR ACTUAL

Para garantizar y mantener la vigencia de los Objetivos Nacio

nales Permanentes: Soberanía Nacional, Integridad Territorial y Democracia, el Estado dispone de una Fuerza Pública constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Su principal misión y características están determinadas por la Constitución Política del Estado, Ley de Seguridad Nacional y otras, pertinentes.

Los organismos superiores de las Fuerzas Armadas son: la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa Nacional, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, los Comandos Generales de las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea.

El Frente Militar tiene la responsabilidad de acuerdo con la Ley de Seguridad, y como misión principal, organizar y preparar eficientemente desde el tiempo de paz, a las Fuerzas Armadas Nacionales y de conducir las en caso de conflicto bélico. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas forma parte del Frente Militar y es el máximo organismo del mando operativo de las FF.AA., responsable de la dirección técnica, militar, organización, planificación, preparación, empleo conjunto o combinado de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea; así como el asesoramiento permanente al gobierno en las políticas militar y de guerra, que permita la consecución de los Objetivos Nacionales y su mantenimiento.

Las Fuerzas Armadas Permanentes, de acuerdo con su Ley de Personal, incluye al personal en servicio activo de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea y en razón de su condición militar se clasifican en: profesionales, conscriptos y de reserva.

En cuanto a su organización en relación a la circunscripción territorial, se encuentra distribuida en el país, considerando tanto para tiempo de paz como para tiempo de guerra. Para tiempo de paz y con propósitos administrativos jurisdiccionales, las Fuerzas Armadas se organizan en Zonas Militares Terrestres, Navales y Aéreas y para tiempo de guerra en un solo teatro de guerra, que incluye el espacio terrestre, naval y aéreo del país, denominados teatros de operaciones. Cada Fuerza se subdivide de acuerdo a su propia misión, capacidades y medios -

disponibles.

Hay cinco zonas militares terrestres, tres zonas navales y dos zonas aéreas.

Las Fuerzas Armadas se integran por una misma doctrina, forma de organización, preparación en aspectos estratégicos y tácticos, etc.

En la OEA, las Fuerzas Armadas están inmersas en la Seguridad Continental, forman parte de la Junta Interamericana de Defensa. En realidad existe integración relativa, a nivel de Fuerzas Armadas latinoamericanas, para combatir el narcotráfico, las guerrillas, la subversión.

Dentro del Personal de la Fuerza Terrestre hay efectivos: jefes, oficiales, cadetes, voluntarios, conscriptos y empleados civiles, en un número tal que le permite cumplir misiones específicas de tiempo de paz y efectivos que se incrementan mediante el completamiento de su orgánico para cumplir misiones en tiempo de guerra; reservas: que sirven para completamiento de las unidades de combate. A este personal de reservas se debe aumentar los Oficiales y Voluntarios que han dejado de pertenecer al Ejército y que se encuentran en servicio pasivo.

La Fuerza Terrestre posee varios organismos: entre los operativos, hay Brigadas, cada una de las cuales posee Unidades de Combate, Unidades de Apoyo de Combate, Unidades de Servicio de Combate.

Las unidades del Ejército están armadas y equipadas de acuerdo al tipo, composición y organización de cada una de las unidades.

El Mando Militar y todos los Oficiales de la Fuerza Terrestre tienen una preparación continua y permanente que se inicia en la Escuela Superior Militar y puede culminar en cursos de perfeccionamiento no solo en el país, sino, en el exterior. La instrucción, el adiestramiento y alistamiento, junto con la moral militar, la disciplina y el valor combativo, dotan a los militares de una enorme fortaleza anímica y física, además de intelectual.

La Fuerza Naval cuenta con Comando de Operaciones Navales cuya función es preparar, administrar y conducir las Fuerzas Operativas en la realización de operaciones militares. Para ella sirve también lo dicho de las Fuerzas Terrestres, respecto de la capacitación y valor de su personal.

La Fuerza Aérea tiene, entre jefes, oficiales, cadetes, aerotécnicos y empleados civiles, un suficiente número de personal que le permite cumplir a cabalidad las misiones encargadas a ella; en época de conflicto se suma a este grupo, el que conforma "la Reserva Aérea". Las Reservas están conformadas por el personal de la misma en servicio pasivo, a más de los pilotos y técnicos de la aviación, se suma a los Efectivos de la Fuerza en caso de conflicto.

En la Fuerza Aérea, como en las tres ramas de las Fuerzas Armadas influyen factores históricos, políticos, económicos y científico-tecnológicos.

La Fuerza Aérea se divide en dos zonas aéreas encargadas de la administración y jurisdicción penal militar. Cada zona aérea está conformada por Bases Aéreas con sus alas respectivas.

La Policía Nacional tiene por misión fundamental garantizar el orden interno y la seguridad individual y social. Es la Fuerza Auxiliar de las Fuerzas Armadas. La Institución cuenta con cuatro distritos policiales que responden a las necesidades sectoriales propendiendo, en todo caso, a agrupar a las provincias que están unidas geográficamente. En cada Distrito hay tanto Comandos Provinciales como provincias comprende su jurisdicción. Tenemos además, los Cuerpos Policiales y los servicios o ramas: urbano, rural, tránsito, investigación criminal, estupefacientes e Interpol, Migración, Seguridad Pública, Policía de Penitenciarías y Cárceles, Policía Judicial, aun no lista para hacer presencia en el país.

La Policía y las Fuerzas Paramilitares están bajo la responsabilidad, en cuanto a su preparación, planificación y empleo militar, del Comando Conjunto.

El Poder Militar radica -en nuestro criterio- en la capacitación intelectual, física y moral de los militares, antes que en el armamento de que disponen, por más sofisticado o moderno que éste sea.

Los militares constituyen una de las instituciones que conserva vivos los sentimientos patrios, en una sociedad que experimenta una crisis general de patriotismo. Se educan en la veneración diaria a los símbolos nacionales: himno, bandera, escudo de armas, territorio, historia, etc. No es extraño, entonces, que las FF.AA. se identifiquen plenamente con el país y que sientan sus problemas más vivamente que los otros ecuatorianos.

Alfonso Littuma, asevera que la defensa exterior de la República y la soberanía nacional dependen de las condiciones internas del país, ya que si una sociedad no reúne ciertas condiciones sicosociales, económicas, culturales y políticas nunca podrá autodeterminarse y tampoco originar un ejército poderoso que siempre requiere una economía sólida que lo sostenga 10/.

Consideraciones como esta -con la que concordamos- lleva a los militares a interesarse por la política, sobre todo cuando los civiles son incapaces de articular un sistema de gobierno que asegure tales objetivos nacionales.

Quizá el Poder Militar del Ecuador, en cuanto a número de soldados y de armas, es menor que el que necesita el país para defender su territorio siempre usurpado por la ambición de sus vecinos; quizá por el momento es solo una fuerza disuasiva, pero en el alma militar están los valores cívicos, la entereza y el poder para enfrentar al adversario extranjero o nacional que ofenda a la Patria. Dotar, empero, de los elementos logísticos que requiere esta clase, es un imperativo nacional que actualmente demanda sacrificio, pero que siempre será indispensable para lograr seguridad y desarrollo.

10/ LITTUMA, Alfonso "Doctrina de la Seguridad Nacional"

5.4. LA SEGURIDAD NACIONAL, BASE DEL DESARROLLO ACTUAL

Según el Comandante Ralph E. Williams, de la Marina de Guerra Norteamericana, la Seguridad Nacional "debe conceptuarse como una condición social, algo que los líderes creen ser necesario para el bienestar continuo de la Nación, como por ejemplo, la soberanía nacional, un sistema de gobierno, que asegure las libertades públicas y una economía básicamente libre". Y añade: "cuando hubiéramos conducido nuestros negocios, tanto interna como externamente, de suerte que esas cosas hayan sido razonablemente alcanzadas, en su esencia, podemos decir que estamos manteniendo un grado tolerable de Seguridad Nacional" 11/.

Este militar norteamericano, citado por Littuma, no nos da una clara noción de Seguridad Nacional, sin embargo, es interesante su referencia al grado de bienestar social que supone la Seguridad.

Tiene mayor aceptación actual, la definición que nos da la Escuela Superior de Guerra del Brasil:

"Seguridad Nacional es el grado relativo de garantía que, a través de acciones políticas, económicas, sico sociales y militares, un Estado puede proporcionar, en una época determinada, a la nación que jurisdiccio na, para la consecución y salvaguardia de sus objetivos nacionales, a despecho de los antagonismos existentes" 12/.

El concepto de Seguridad Nacional es dinámico en cuanto se refiere a la actualización de los medios necesarios para la acción que debe ser revisada continuamente, por el avance tecnológico de las armas de destrucción que han de servir para mantener los objetivos fundamentales de una nación.

La moderna conceptualización de Seguridad Nacional involucra, en forma directa o indirecta, todas las actividades del Estado-Nación: las del campo político-administrativo; las del económico-financiero; las del

11/ Ibídem p. 40

12/ Op.cit. p. 45

sico-social.

La Seguridad Nacional será real y efectiva "solo cuando fuere el resultado de una victoriosa Política Nacional; asevera el Comandante Williams. Vinculada a este criterio, es de nuestra opinión que el estado contemporáneo tiene que velar por su seguridad que la base de su desarrollo y quizá de su misma existencia. "El Estado Moderno" se denomina la obra en que Harold Laski afirma sin ambages que "no puede haber civilización sin seguridad".

Es imprescindible sentar las bases doctrinarias de la seguridad nacional, pero además, proyectarlas en el campo del Plan Nacional.

Gobernantes y gobernados tenemos que construir la Seguridad de la Nación. Para ello hace falta conocer a fondo las bases político-estratégicas en que se fundamenta el sistema de seguridad nacional .

El término "seguridad", empero, es polémico, identificado con "conculcación de derechos" cuando no con "sistema ideado para sostener dictaduras".

La doctrina de Seguridad Nacional ha sido considerada "herética" y su norma positiva, la Ley de Seguridad Nacional ha sido objeto de ataques tan frecuentes como injustos. Se ha propugnado su abolición por considerársela como factor antagónico al desarrollo y bienestar de la nación.

De ahí que es imprescindible analizar el verdadero significado de la Seguridad Nacional, desde varios puntos de vista, de modo que alcancemos una comprensión total y clara de lo que corresponde realizar en el país, cuando de ella se trate.

La Seguridad Nacional es protección del suelo patrio, de los intereses económicos, de la grandeza y la vida de la Nación. Es el camino que tienen los pueblos para conservar su integridad política, histórica y territorial.

Las fundamentales características de la Seguridad Nacional son las siguientes:

- Es el medio idóneo que permite alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales.
- Está relacionada con el sistema político vigente en cada país, con los Objetivos Nacionales de cada Unidad Política; con la intensidad de los antagonismos y presiones en determinada época, y, con los recursos del Poder Nacional.
- Exige continuidad de acción en el tiempo y en el espacio, en la guerra y en la paz, para neutralizar o postergar los antagonismos, presiones y factores adversos en general, que se oponen a la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales.
- Comprende directa o indirectamente, todas las actividades vinculadas con el Estado-Nación: las del campo político-administrativo, tanto en el frente interno (mantenimiento del orden, organización, preparación y empleo de las Fuerzas Armadas, etc.); como en el sector externo (respeto a la soberanía, prestigio internacional, etc.) Las actividades del campo económico-financiero (producción, energía, comunicaciones, etc.); y las del campo sicosocial (educación, cultura, salud pública, relaciones de trabajo, etc.).

El Estado, a través de acciones políticas, económicas, psicosociales y militares consigue el "grado relativo de seguridad" que necesita. Las condiciones de seguridad estatal dependen directamente de las bases políticas en que se sustentan. La Defensa Nacional es parte integrante de la seguridad nacional que se vincula fundamentalmente con los aspectos militares de la misma y de manera especial con los relativos a la integridad territorial.

La Seguridad Nacional y el Desarrollo Nacional mantienen una relación de mutua causalidad: a mayor desarrollo, mayor seguridad, y a mayor seguridad, mayores posibilidades para acelerar el desarrollo. Sin em

bargo, las naciones que tienen reducidas expresiones de poder, en determinada coyuntura, precisan sacrificar el bienestar para lograr los objetivos de seguridad.

La Política Nacional es el arte y la ciencia de determinar los Objetivos Nacionales, asegurar su conquista y preservación .

Comprende una Política de Seguridad Nacional y una Política de Desarrollo Nacional, las mismas que tienen que ser consideradas en forma conjunta y coordinada, entendiendo que la primera requiere que el Poder Nacional se dirija a neutralizar los antagonismos o presiones que se opongan al logro de los ONP, mientras que la segunda la orientará hacia la conquista del bienestar colectivo.

Tanto en el área de Seguridad Nacional, como en la del Desarrollo, el Poder Nacional constituye el instrumento de acción estratégica del Estado mediante el cual cumple sus objetivos.

Para concluir este somero examen de la Seguridad, base del Desarrollo, como un Objetivo Nacional imperativo, es importante señalar que el Derecho a la Seguridad Nacional se deriva de uno de los Derechos Fundamentales del Estado: El Derecho a la Conservación, que se refiere no solo a la existencia, sino al progreso y desarrollo de un Estado.

El Derecho a la Seguridad Nacional "adquiere fuerza jurídica porque se deriva del Derecho de la Seguridad Nacional que es el conjunto de normas jurídicas que buscan conferir objetivamente al Estado, los instrumentos necesarios para el mantenimiento del orden socio-político-jurídico, indispensable para la conquista de los Objetivos Nacionales." 13/

La Ley de Seguridad Nacional que nace del Derecho de la Seguridad Nacional, es la llamada a regular las actividades de planificación de Seguridad. La Doctrina y el Derecho de la Seguridad Nacional tienen que ser basamento sólido de la planificación integrada de la Seguridad

13/ LITTUMA Arízaga, Alfonso "La Nación y su Seguridad" p. 575.

que -reitero- es presupuesto indispensable del Desarrollo del Ecuador actual.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- Los diferentes períodos dentro del proceso histórico de la entidad política actualmente denominada República del Ecuador, han sido de terminados por los cambios en la organización y en las relaciones de trabajo.
- Las actividades económicas, la estructura social, el sistema de po der, la cultura, la forma de vida, el ser mismo de las primitivas naciones ecuatorianas, se transformaron en forma fundamental, irre versible y rápida, al ser conquistados por los incas, primero; y, luego, por los españoles.
- La Independencia dio al Ecuador en los comienzos del siglo XIX, una organización política que había sido forjada en el mundo, cincuenta años atrás, con la caída del absolutismo monárquico en Europa y el surgimiento del ideario de la Revolución Francesa.
- La marcha de la nacionalidad ecuatoriana en busca de un régimen re publicano, representativo y electivo, de base realmente democrática, ha sido dura y difícil. En el proceso republicano, la ambición personal y las pasiones políticas pospusieron el interés nacional y el sentido patriótico, quizá con la única excepción de los "ciclos de ecuatorianidad" de Rocafuerte, García Moreno y Alfaro.
- El período más doloroso por el que ha atravesado la nacionalidad es el que va de Tarqui -triunfo del derecho y de las armas- a Río de Janeiro- fracaso del panamericanismo y secuela de una derrota mi litar- y en el que, al decir de Guillermo Bossano, hubo de tomar forma categórica un verdadero plan de conquista, precedido por más de cien años de falacias e invasión lenta y disimulada por parte del Perú, y que hoy en día continúa.

- La soberanía del país se traduce en su capacidad de decisión autónoma, defensa de sus derechos amazónicos, de su mar territorial y reconocimiento de su órbita geostacionaria. Esta capacidad, empero, está restringida por las limitaciones económicas, la dependencia económica respecto de las grandes potencias y el escaso poder de que dispone para imponer sus decisiones en el ámbito internacional.
- Una de las formas más sofisticadas de dependencia es la necesidad de tecnología, que aumentará en el futuro, si se quiere mantener el ritmo actual de industrialización y responder al reto de la integración andina.
- El histograma de las clases sociales ecuatorianas nos da una figura piramidal cuya base es la numerosa clase baja y cuya cima representa a la reducida clase alta. La clase media se ubica entre las dos. En sociedades de mayor promoción, el estrato inferior se va acortando en beneficio de la clase media que cobra notable volumen. En los países desarrollados el histograma nos da una figura rómbica de estrechas clases baja y alta, y amplia franja de clase media.
- La dependencia que crea la deuda externa se extiende a los campos político y social, vulnerando los O.N.P. de Soberanía, Desarrollo Integral y Justicia Social.
- El Ecuador es un país pluricultural, pluriétnico y multilingüe.
- El Poder Político del Ecuador ha estado siempre estrechamente vinculado al Poder Económico. Los partidos políticos no tienen -en su mayoría- fundamento doctrinario: son máquinas electorales que se montan para la campaña presidencial. Hay poca formación ideológica política en los ciudadanos.
- La economía del país se ha "informalizado" rápidamente. La concentración de capitales se ha agudizado. La pequeña y mediana industria se ha empobrecido. Las empresas productivas se han visto obligadas a colocar sus capitales en mercados financieros, para sobrevivir.

- La Fuerza Pública, constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, garantizan la vigencia de los ONP. de Soberanía, Integridad Territorial y Democracia.

RECOMENDACIONES:

- La fortaleza de la vida institucional de nuestro país hemos de encontrarla no sólo en la abundancia y valía de los elementos materiales o humanos de que dispone, sino, principalmente, en la cooperación eficaz que aporte cada ecuatoriano en su respectiva órbita, para el logro del bien común. El Ecuador requiere que sus componentes humanos se fundan en un solo ideal cívico, que sus fuerzas vitales sigan un rumbo que permita alcanzar las metas y la consecución oportuna de sus Objetivos Nacionales.
- El renacimiento de la Patria demanda el fortalecimiento de las estructuras estatales, económicas, políticas, militares y el despertar gallardo de la conciencia ecuatoriana rebelde y reivindicadora de sus derechos que exija la revisión y el reconocimiento de la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro que amputó la heredad territorial.
- En el mundo actual, caracterizado por la interdependencia entre los Estados, solamente cabe hablar de soberanía relativa. Para que el Ecuador la alcance y mantenga, precisa el fortalecimiento de todos los campos del Poder Nacional y una más estrecha vinculación internacional.
- La industrialización debe ser el proyecto fundamental a acometer ahora que existe un renovado impulso hacia la integración andina y se amplían los mercados. Pero, como la industria está fuertemente determinada por la capacidad nacional de acumular los capitales necesarios para importar tecnología, equipos y materias primas, es preciso generar un proceso de capitalización y de creación tecnológica que no haga necesario el concurso extranjero.
- Es imprescindible que se lleguen a acuerdos y convenios internacio-

nales que permitan la renegociación de la deuda externa en términos tales que no impidan el desarrollo del país ni conlleven un elevado costo social.

- Las clases sociales pueden transformarse. Frente a la concepción revolucionaria que busca la transformación social desde sus fundamentos, mediante una dinámica radical en sentido cualitativo y no simplemente por presión de las partes inferiores de la sociedad en un esquema de ordenaciones preformadas, está la paulatina transformación de las clases sociales sobre la base de la educación. La educación constituye un factor decisivo en el juego de las clases sociales, unida a políticas de redistribución del ingreso, de trabajo para todos, de políticas salariales y leyes tributarias, está llamada a reestructurar los inadecuados e injustos estratos sociales del país.
- Reconocer el carácter pluricultural y multinacional del Ecuador, a la vez que valorar y respetar en forma irrestricta todas sus manifestaciones, constituye el paso fundamental para lograr la integración y cohesión nacional.
- Educar al pueblo, formar su criterio en lo ideológico y político, a través de una enseñanza sistemática. Fortalecer y enmendar -en lo que convenga- la Ley de Partidos Políticos, con medidas fundamentales para aumentar el Poder Político del país.
- Para que el Ecuador alcance poder económico, además de explotar las riquezas del suelo, del mar territorial, evitar el dispendio y aprovechar la inversión foránea, debe restablecer y mantener un adecuado equilibrio de ciertos precios, reestructurar y estabilizar la producción y manejar en forma eficiente el conjunto de políticas económicas.
- Constituye un imperativo nacional robustecer nuestras Fuerzas Armadas, mediante el aumento de sus efectivos, capacitación y aumento de sus recursos logísticos. Nuestra sociedad tiene que reunir ciertas condiciones sicosociales, económicas, culturales y políticas,

para autodeterminarse y mantener un Ejército poderoso que había de sustentarse en una sólida economía. Únicamente, cuando alcancemos estos presupuestos, nuestro país estará en condiciones de hacer realidad los Objetivos Nacionales Permanentes que persigue.

B I B L I O G R A F I A

- ANTOKOLETZ, Daniel. "Derecho Internacional Público", Enciclopedia Jurídica OMEBA, Editorial Bibliográfica Argentina, DRISKILL S.A., Buenos Aires, 1977.
- AZEVEDO, Fernando. "Sociología de la Educación. Fondo de Cultura Económica", México, Buenos Aires. Tercera Edición 1954.
- BAEZ, René. "Apogeo y Decadencia del Modelo Agroexportador. Período de la Segunda Posguerra", Historiografía Ecuatoriana, Banco Central del Ecuador, 1984.
- BAEZ, René. "Las Transnacionales y América Latina", 3º Edición, 1983 Ecuador.
- BARRAGAN Romero Gil. "Democracia y Dictadura", INEDES
- BENITEZ, Lilyan. "Culturas Ecuatorianas", AYER Y HOY. Ediciones ABYA-YALA, 1989. 3º Edición.
- BOSSANO, Guillermo. "De Tarquí a Río de Janeiro", HISTORIOGRAFIA ECUATORIANA, Banco Central del Ecuador, 1984
- CEVALLOS García, Gabriel. "Alfaro y su Epoca", Historia del Ecuador, SALVAT, Editorial Ecuatoriana S.A., 1980
- CABANELLAS, Guillermo. "Diccionario de Derecho Usual", Editorial Heliasta. S.R.L., 12º Edición, 1979.
- CORAGGIO, José Luis. "Política Económica, Comunicación y Economía Popular", ECUADOR DEBATE
- COSTALES, Piedad y Alfredo. "Amazonía: Ecuador-Perú-Bolivia", Mundo Shuar", 1983.

- CUEVA, Agustín. "La Lucha por el Poder Político en el Ecuador", Historiografía Ecuatoriana, Banco Central del Ecuador, 1984.
- ECHEVERRIA, José. "Los Primeros Poblados", Nueva Historia del Ecuador". Enrique Ayala M. Corp. Editorial Nacional Grijalba.
- GARCIA Velasco, Rafael. "El Territorio del Ecuador en el Siglo XX", El Ecuador en el Siglo XX. Publicación de El Comercio, 1981, Edit. Publitécnica Quito.
- GUERRERO Pérez, Alfredo. "La Universidad Ultrajada", Editorial Universitaria, Quito, 1974.
- HURTADO, Osvaldo. "El Poder Político en el Ecuador", Centro de Publicaciones de la PUCE, Quito, 1977
- JOBEREM, Vdo. "El Período Incaico en el Ecuador", Nueva Historia del Ecuador. Editor Enrique Ayala Mora. Corporación Editora Nacional Grijalba, 1988
- MALDONADO E., Luis. "Socialismo Ecuatoriano: Ensayo sobre la Realidad Nacional. Editorial Páginas Selectas, Guayaquil, 1935.
- MARX y ENGELS. "Manifiesto Comunista"
- MEDINA Castro, Manuel. "La Doctrina y la Ley de la Seguridad Nacional", Departamento de Publicaciones, Universidad de Guayaquil, 1979
- MENDOZA, Luis. "Derecho Territorial Ecuatoriano.", 1979
- MORENO Yáñez, Segundo. "El Proceso Histórico en la Epoca Aborigen", Nueva Historia del Ecuador, Editor Enrique Ayala Mora. Corporación Editora Nacional Grijalba, 1988

- LAVADOS, Jaime. "Consideraciones sobre la Política Científica a partir de algunas experiencias mundiales". Desarrollo Científico y Tecnológico y Universidad Corporación de Promoción Universitaria, Chile, 1973.
- LANDAZURI Camacho, Carlos. "La Independencia del Ecuador", Nueva Historia del Ecuador, Editorial Enrique Ayala M. Corporación Editora Nacional Grijalba.
- LARREA Santos, Ramiro. "Fundamentos Filosóficos y Socio-Jurídicos del Convivir Democrático." INEDES.
- LITTUMA, Alfonso "Doctrina de Seguridad Nacional", Caracas, Septiembre 1967. Oficina Técnica del Ministerio de Defensa
- LITTUMA Arízaga, Alfonso. "La Nación y su Seguridad". (Base Aérea "Generalísimo Francisco de Miranda", Caracas, Diciembre 1974.
- PAREJA Diezcanseco, Alfredo. "Ecuador de la Prehistoria a la Conquista Española". Editorial Universitaria. Quito, 1979.
- QUEVEDO Terán, Patricio. "La Economía del Siglo XIX", Historia del Ecuador, SALVAT. Vol. VI. Editorial Ecuatoriana S.A., 1980
- QUINTANA, José María. "Sociología de la Educación", Editorial Hispano europea, Barcelona. 2da. Edición, 1980
- REYES, Oscar Efrén. "Breve Historia General del Ecuador", 4ta. Edición.
- SALAZAR, Ernesto. "El Hombre Temprano en el Ecuador", Nueva Historia del Ecuador, Editorial Enrique Ayala.
- SALOMON, Frank. "Crisis y Transferencia de la Sociedad Aborigen Invasada", Nueva Historia del Ecuador, Edit. Enrique

- Ayala M. Corporacion Editorial Nacional Grijalba, 1988
- SALVADOR Lara, Jorge. "La República del Ecuador", Historiografía Ecuatoriana, Banco Central del Ecuador.
 - TERAN, Francisco. "Geografía del Ecuador", 12ª Edición, 1989
 - TOBAR Donoso, Julio. "Derecho Territorial Ecuatoriano", 3ª Edición, 1982.
 - VERDUGA, César. "El Proceso Económico Ecuatoriano Contemporáneo", ECUADOR, HOY, Bogotá. Siglo XXI, 1978
 - VERDROSS, Alfred. "Derecho Internacional Público", Biblioteca Jurídica Aguilar, 6ta. Edición, 1976.
 - VILLALBA, Jorge S.J. "Los Gobiernos Marcistas", Historia del Ecuador SALVAT, Editorial Ecuatoriana S.A., 1980
 - YELLINECK, Georg. "Teoría General del Estado", Enciclopedia Jurídica OMEBA, Editorial Bibliográfica Argentina. DRISKILL, Buenos Aires, 1977

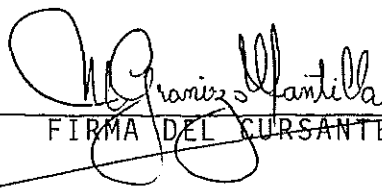
OTRAS PUBLICACIONES CONSULTADAS

- * C.F.P. DOCTRINA, PROGRAMAS Y ESTATUTOS DEL C.F.P. aprobados en la I y II Convenciones del Partido.
- * COLECCIONES LUMARSO "Economía Política y Plan de Desarrollo"
- * CONADE, "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social", 1989-92.
- * EL COMERCIO, Diario de 1990.
- * IAEN, "Manual de Doctrina de Seguridad Nacional"
- * IAEN, "Temas de Seguridad y Desarrollo" Nº 11, Diciembre, 1989
- * IAEN, "Geopolítica", texto tomado de la Academia de Guerra del Ejército.
- * INEDES, "Democracia, Pluralismo y Valores Eticos", Quito-Ecuador. Seminario (1º a 3 de octubre de 1986)
- * JUNTA NACIONAL DE PLANIFICACION, "La Década del Sesenta" s.f.

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de este Trabajo, de su bibliografía y anexos, como artículo de la Revista o como artículos para lectura seleccionada.

Quito, Junio de 1990


FIRMA DEL CURSANTE

LCDA. MAGDALENA GRANIZO MANTILLA